



Informe de Resultados octubre-diciembre 2013

Instituto Nacional de las Mujeres

30 de enero de 2014

Índice

PRESENTACIÓN.....	5
I. POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD	5
I.1 Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.....	6
I.2 Vinculación con estados, municipios y sociedad civil.....	13
I.2.1 Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	13
I.2.2 Fondo PROEQUIDAD.....	19
I.3 Armonización legislativa	20
I.4 Capacitación y profesionalización.....	21
I.5 Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo humano sustentable	32
I.6 Género y medio ambiente	36
I.7 Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres: salud, educación y agencia económica	38
I.8 Vinculación con sector privado y sindicatos.....	47
I.8.1 Modelo de Equidad de Género	47
I.9 Plataforma estratégica para la equidad política	49
I.10 Información, evaluación y divulgación	54
II. POLÍTICA NACIONAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	59
II.1 Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	59
II.1.1 Estrategia para refugios.....	60
II.1.2 Módulo de gestión social	62
II.1.3 Entidades federativas que registran órdenes de protección.....	66

II.1.4 Convenios de cooperación y de coordinación en el marco del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género	70
II.1.5 Solicitud y registro de modelos empleados por la federación, entidades federativas y municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres	73
II.1.6 Armonización legislativa en materia de violencia	75
II.1.7 Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas ..	76
III. PRESUPUESTO ETIQUETADO	77
IV. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN	79
V. PROYECCIÓN INTERNACIONAL	83
VI. RENDICIÓN DE CUENTAS	87
GLOSARIO DE SIGLAS	89
ANEXO I. RELACIÓN DE MUNICIPIOS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EMISIÓN 2013	92
ANEXO II. PERSONAS ACREDITADAS SEGÚN TIPO DE CURSO E INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA.....	139
ANEXO III. PROPUESTAS GANADORAS DEL CONCURSO “¡INCLÚYETE EN LA PREVENCIÓN!”	153
ANEXO IV. ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS	156
ANEXO V. INFORMES DEL INDICADOR DE CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A COMPROMISOS INTERNACIONALES Y MECANISMOS ASUMIDOS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL	159

Presentación

En cumplimiento con el artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2013, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) presenta el cuarto informe trimestral del período octubre-diciembre de 2013, correspondiente a los trabajos realizados en el marco de las acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, y el fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género.

Los trabajos y las acciones se sitúan dentro de las atribuciones que para el Instituto se establecen en los artículos 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; 21, 24, 25, 29 y 30 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH); y 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); así como en el marco de los compromisos e instrumentos internacionales que el Estado Mexicano ha ratificado sobre los derechos humanos de las mujeres: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), entre otros.

I. Política Nacional de Igualdad

La Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres es un eje transversal del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND),¹ de los Programas sectoriales, regionales y especiales; y del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (Proigualdad),² en el marco de la Ley de Planeación.

Los fundamentos de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres se sustentan en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

¹ La perspectiva de género se considera como un eje transversal en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, lo que implica que todos los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben realizarse con enfoque de género (PND 2013-2018, DOF 20/05/2013).

² Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de agosto de 2013. Consultar en la dirección electrónica: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101222.pdf.

I.1 Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

El SNIMH³ es el mecanismo de coordinación para la ejecución de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, por medio del cual las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) y el Inmujeres, quien lo preside, establecen y dan seguimiento a los acuerdos para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

Indicador I.1

Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Avance 4° Trimestre (octubre-diciembre 2013)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Dependencias, entidades, instituciones y órganos integrantes de los cinco gabinetes especializados de gobierno que operan el Plan de Acción de Cultura Institucional. ⁴	Dependencias, entidades, instituciones y órganos.	Número de dependencias, entidades, instituciones y órganos integrantes de los cinco gabinetes especializados de gobierno que operan el Plan de Acción de Cultura Institucional.	34	Sí
Variables del indicador al periodo			Programado al periodo	% avance meta anual
Dependencias, entidades, instituciones y órganos que operan el Programa de Cultura Institucional.			34	34

Durante el cuarto trimestre se realizaron tres sesiones ordinarias del SNIMH los días 9 de octubre, 22 de noviembre y 11 de diciembre, cuyo objetivo fue presentar y dar seguimiento a las acciones que contribuyan a la observancia de la Política Nacional para

³ El artículo 23 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres establece que el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y con las autoridades de los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres.

⁴ La meta del indicador para 2013 son = 34 dependencias, entidades, instituciones y órganos (1° Trimestre = 0; 2° trimestre = 0; 3° trimestre = 34 y 4° trimestre = 0).

la Igualdad entre Mujeres y Hombres de las cuales se desprendieron los siguientes acuerdos:

Primera Sesión Ordinaria, 9 de octubre de 2013. Se estableció el siguiente acuerdo:

- 1:09/10/2013.- Las dependencias de la APF enviarán al Inmujeres las acciones afirmativas que en materia de igualdad de género se tienen previstas para incorporar en el Programa Sectorial de su dependencia; y los programas y acciones detallados en los que tienen previsto ejercer los recursos del anteproyecto de presupuesto etiquetado, Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2014, con la finalidad de tener un panorama completo y detallado de la contribución de su dependencia al Proigualdad y al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Segunda Sesión Ordinaria, 22 de noviembre de 2013. Se establecieron los siguientes acuerdos:

- 2:22/11/2013.- Presentar en la siguiente Sesión Ordinaria el modelo para las unidades de género en la APF;
- 3:22/11/2013.- Integrar una mesa de trabajo sobre acoso y hostigamiento sexual en las dependencias de la APF;
- 4:22/11/2013.- Enviar a las y los titulares de las dependencias de la APF el documento del Programa de Cultura Institucional (PCI);
- 6:22/11/2013.- La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) presentará en la siguiente sesión sus avances en las acciones implementadas en materia de cultura institucional.

Tercera Sesión Ordinaria, 11 de diciembre de 2013. Se establecieron los siguientes acuerdos:

- 7:11/12/2013.- Invitar a las y los integrantes del sistema para formar parte del grupo de trabajo para prevenir, atender, sancionar y erradicar el hostigamiento y acoso sexual;
- 8:11/12/2013.- Solicitar a las y los integrantes las aportaciones que consideren pertinentes al documento: Propuesta para la instauración de Unidades de Género en la APF, a más tardar el 18 de diciembre de 2013;
- 10:11/12/2013.- Comunicar a las y los integrantes los acuerdos de la reunión entre la Presidenta del Inmujeres y la Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Como seguimiento a los acuerdos de las sesiones, se registraron los siguientes avances:

- (1:09/10/2013) Se recibieron las propuestas de las acciones afirmativas que en materia de igualdad de género se tienen previstas para incorporar en los Programas Sectoriales de las siguientes secretarías: SECTUR, SEDESOL, SEDENA, SS, SCT, SENER, SRE, SEP, SEDATU, SEMARNAT y STPS.
- (3:22/11/2013) 28 representantes de dependencias y entidades confirmaron su participación. SEMAR, SECTUR, SAGARPA, SRE, SFP, SEDATU, SCT, SEP, SENER, SE, PGR, PROVÍCTIMA, PEMEX, INFONAVIT, IFE, INM, IMJUVE, INEA, INAPAM, ISSSTE, CONAFOR, CONSAR, CONAGUA, CONAPO, ONU-Mujeres, INEGI, CONADIS, y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (como observador).
- (4:22/11/2013) El 29 de noviembre se envió mediante oficio a los titulares de las dependencias de la APF el Programa de Cultura Institucional 2013-2015
- (6:22/11/2013) La SRE y la SEMARNAT expusieron en la sesión del 22 de noviembre de 2013 sus avances en las acciones implementadas en materia de cultura institucional y hostigamiento y acoso sexual.
- (8:11/12/2013) El Inmujeres presentó ante el SNIMH la propuesta para la instauración de Unidades de Género en la Administración Pública Federal, el cual se envió a las representantes de las dependencias y entidades para sus comentarios y observaciones.
- (10:11/11/2013) El 16 de diciembre de 2013 se envió un comunicado a las representantes del SNIMH sobre dicho acuerdo.

Seguimiento a la Guía Temática de Cultura Institucional

Se elaboró el Programa de Cultura Institucional para la Igualdad 2013-2015,⁵ el cual fue presentado en la Segunda Sesión Ordinaria del SNIMH, celebrada el 22 de noviembre de 2013. Las dependencias y entidades de la APF, de acuerdo con lo que establece el Programa, deberán realizar durante el 2014 un diagnóstico y un plan de acción y seleccionarán 18 acciones correspondientes a los tres ejes del programa: clima laboral, corresponsabilidad, y hostigamiento y acoso sexual, para implementarlos con base en las particularidades de cada institución.

⁵ La dirección electrónica de consulta del Programa de Cultura Institucional para la Igualdad 2013-2015 es: <http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/programas/cultura/pci%20para%20la%20igualdad.pdf>

En la Tercera Sesión Ordinaria del SNIMH se presentó el Protocolo de Intervención para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual del sector ambiental y los Avances en Materia de Igualdad de Género de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Seguimiento a la operación de los mecanismos de prevención y atención a casos de hostigamiento y acoso sexual

En el marco del Programa de Cultura Institucional (PCI), en referencia al eje de hostigamiento y acoso sexual, se capacitó a siete dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el seguimiento a la operación de los Mecanismos de Prevención y Atención a los casos de hostigamiento y acoso sexual con una asistencia de 133 personas (97 mujeres y 36 hombres) de acuerdo con el cuadro siguiente:

Cuadro 1

Capacitación a dependencias y entidades de la APF

Dependencia o entidad	Día del evento	Evento	Personas atendidas		
			Mujeres	Hombres	Total
Comisión Nacional del Agua.	04/10/2013	Video Debate sobre el tema de Hostigamiento y Acoso Sexual.	16	6	22
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	09/10/2013	Reunión con los enlaces del Programa de Cultura Institucional y del Comité para Prevenir y Atender Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual.	1	1	2
Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.	28/10/2013	Reunión con personal del Órgano Interno de Control, de Recursos Humanos y de la Dirección Jurídica de Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas.	12	5	17
Secretaría de Marina (SEMAR).	10/10/2013, 11/10/2013	Capacitación a trabajadoras sociales de la SEMAR.	19	6	25

Dependencia o entidad	Día del evento	Evento	Personas atendidas		
			Mujeres	Hombres	Total
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	22/11/2013	Conferencia "25 de Noviembre, día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer".	22	13	35
Talleres Gráficos de México.	2-3/11/2013	Taller "Hostigamiento y Acoso Sexual".	25	0	25
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	04/12/2013	Asesoría para nuevos integrantes del comité	2	5	7
Total		7	97	36	133

Fuente: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, Inmujeres.

Las acciones de capacitación tuvieron como propósito orientar al personal de las dependencias de la APF que participaron sobre el alcance de las disposiciones normativas en materia de hostigamiento y acoso sexual, así como reforzar los conocimientos del personal encargado de la atención y seguimiento de estos casos.

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.

El Proigualdad obedece a la obligación señalada en el PND de contar con una estrategia transversal de perspectiva de género en todos los programas, acciones y políticas de gobierno; esto significa que en los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que elaboren las dependencias de la APF estarán explícitas la perspectiva de género y las acciones afirmativas (concebidas como medidas efectivas, caracterizadas por su dimensión temporal que inciden en la reducción de las desigualdades) que permitan reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Por ello, es sin duda, el compromiso más amplio asumido por un gobierno para incorporar a las mujeres de lleno en la vida nacional; es la estrategia que le permitirá al Gobierno Federal incorporar en la planeación y programación nacional las necesidades de las mujeres y las acciones que permitan el ejercicio de sus derechos; derechos que tienen un rango constitucional y que se encuentran explícitos en: la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, la LGIMH, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la LGAMVLV y la Ley General de Víctimas, entre otras.

Este programa permitirá, en congruencia con el PND, con la Ley de Planeación y con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, contar con políticas,

programas y presupuestos diseñados con perspectiva de género, alineados y articulados entre sí. Con ello se impulsará la institucionalización de la perspectiva de género en todo el quehacer gubernamental.

El Proigualdad integra seis objetivos transversales, 36 estrategias, 314 líneas de acción y 18 indicadores con sus respectivas metas para el 2018. Las líneas de acción se ordenan, por su naturaleza, en: líneas de acción que permiten la coordinación de la estrategia con otras dependencias; líneas de acción generales que son de observancia obligatoria para todas las dependencias o entidades; y líneas de acción específicas en las cuales se señala la dependencia o entidad que está obligada a su observancia.

De acuerdo con los objetivos transversales y estrategias del Proigualdad entre las principales líneas de acción, indicadores y metas anuales destacan las siguientes:

- Promover la armonización legislativa de los derechos de las mujeres, acorde con el Artículo 1º de la Constitución en entidades federativas; difundir los derechos y adoptar acciones afirmativas para garantizar el goce de los derechos de niñas, adolescentes y jóvenes; incorporar el enfoque de género e intersectorialidad en el programa de promoción y defensa de los derechos humanos; impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en gobiernos federales, estatales y municipales; impulsar la paridad en las presidencias de las comisiones y órganos de gobierno del Poder Legislativo Federal y de los estatales; y desarrollar lineamientos y códigos de conducta para que los medios de comunicación eliminen estereotipos e imágenes denigrantes de las mujeres.

Asimismo, generar la información estadística que permita medir los avances de género y el cambio social y cultural; realizar campañas permanentes para difundir el derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia y los contenidos de la LGAMVLV; promover el conocimiento de las mujeres sobre la localización de los servicios de atención a la violencia de género; fortalecer a las Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas (IMEF) y a las Instancias Municipales de la Mujer (IMM) con unidades de atención, referencia y contrarreferencia para las mujeres y niñas víctimas de violencia; consolidar proyectos productivos de mujeres en la micro, pequeña y mediana empresa; facilitar el acceso de las mujeres a los créditos y fondos que promuevan sus posibilidades emprendedoras; e introducir la perspectiva de género en los contratos constitutivos de los fondos establecidos para proyectos productivos.

Se prevé impulsar el uso de nuevas tecnologías en los proyectos productivos diseñados para mujeres; promover la aplicación de convenciones y tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres, en los tres Poderes de la Unión; cumplir y hacer cumplir los acuerdos del SNIMH; coordinar la difusión de campañas masivas de los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y

ambientales de las mujeres y las niñas; promover acciones afirmativas en los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales, acordes con el Proigualdad; evaluar los programas que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género en el Programa Anual de Evaluación (PAE); promover la cooperación y corresponsabilidad de los gobiernos estatales y municipales en las metas de la Política Nacional de Igualdad; e involucrar a la APF y a los gobiernos estatales en el cumplimiento de los acuerdos del SNIMH; y generar información estadística oportuna y de calidad en el marco del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVCM) sobre los principales factores de violencia, los delitos contra las mujeres y todo lo que requiera el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).

- En cuanto a los principales indicadores de medición y metas para el periodo 2013-2018 se programaron los siguientes: el índice de avance en la armonización legislativa por entidad federativa; el porcentaje de mujeres en puestos de la administración pública; el porcentaje de mujeres en cargos de elección popular en municipios; mujeres víctimas de violencia atendidas en refugios y centros de justicia; los delitos contra mujeres ingresados en los Tribunales Superiores de Justicia Estatales; el índice de absorción de mujeres a la educación media superior y superior; el porcentaje de mujeres víctimas de un delito; y las unidades de género en la APF creadas a nivel de alta dirección con recursos para operar el Proigualdad.

Se incluyen también el número de servidoras y servidores públicos capacitados y certificados en igualdad de género; las tasas de participación femenina en el mercado de trabajo; el índice de discriminación salarial por sector de actividad; el porcentaje de mujeres ocupadas que no cuentan con acceso a guardería; y el Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad (IDH-D); entre otros.

El 4 de octubre de 2013 autoridades del Inmujeres participaron en una reunión de trabajo coordinada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en donde se convocó a las y los responsables de la elaboración de los programas sectoriales de la APF, con el propósito de darles a conocer los lineamientos para incorporar la estrategia transversal de la perspectiva de género en sus programas, la obligatoriedad de incorporar y desarrollar las líneas de acción del Proigualdad y el diseño de indicadores desagregados por sexo.

En el marco de la Primera Sesión Ordinaria del SNIMH, el 9 de octubre del 2013 se presentó el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación

contra las Mujeres 2013-2018,⁶ como eje rector de la política de igualdad para el periodo 2013-2018.

El 11 de noviembre de 2013, se firmó en la ciudad de Morelia, Michoacán un convenio de colaboración entre la Secretaría de Turismo (SECTUR) y el Inmujeres, con el propósito de trabajar en objetivos y metas comunes para promover y fomentar en el sector turístico las condiciones que posibiliten la no discriminación, la no violencia, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, dentro de los destinos turísticos del país, así como organizar y participar en eventos nacionales e internacionales que promuevan la equidad de género.

Asimismo, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y el Inmujeres firmaron el 13 de diciembre de 2013 un convenio de colaboración donde se comprometen de manera conjunta a desarrollar y realizar, en el ámbito de sus respectivas competencias, los mecanismos para la institucionalización de la perspectiva de género, para lo cual convinieron en la formación de grupos de trabajo para desarrollar programas que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género.

El Inmujeres revisó los programas sectoriales de 15 secretarías: SEMAR, SEDATU, SENER, SAGARPA, SS, SCT, SECTUR, SEDENA, SEDESOL, SEGOB, SEMARNAT, SEP, SRE, STPS, SE, y del Programa Nacional de Procuración de Justicia y del Programa Sectorial de Salud (PROESA), con la finalidad de realizar recomendaciones puntuales a sus programas; garantizando con ello que se atiendan los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Proigualdad.

I.2 Vinculación con estados, municipios y sociedad civil

Con la finalidad de institucionalizar la perspectiva de género de manera transversal en los tres órdenes de gobierno y en el sector privado y contribuir a su adopción en los Poderes de la Unión, el Inmujeres a lo largo de 2013 realizó acciones en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y del Fondo PROEQUIDAD, en cumplimiento con la LGIMH y con la LGAMVLV.

I.2.1 Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género⁷

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género,⁸ tiene como objetivo general contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en

⁶ Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de agosto de 2013. Dirección electrónica de consulta: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013.

⁷ La dirección electrónica de consulta es: http://inmujeres.gob.mx/images/stories/carrusel/reglas_2013.doc

⁸ En 2008 el programa operó bajo el nombre de Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género. En 2009 se denominó Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género y en 2010 se convirtió en un

las políticas públicas y en la cultura institucional, por medio de actividades que coordinan y promueven las instancias públicas responsables del tema en las entidades federativas y municipios, orientadas a desarrollar las capacidades de las mujeres y disminuir la discriminación contra ellas y las desigualdades entre mujeres y hombres. Para 2013, se contó con un presupuesto programado de 342.8 millones de pesos (mdp), un presupuesto modificado de 340.9 mdp y un presupuesto ejercido al 31 de diciembre de 336.8 mdp.⁹

Indicador I.2.1

**Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
Avance 4º Trimestre (octubre-diciembre 2013)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Instancias de las Mujer en las Entidades Federativas apoyadas. ¹⁰	IMEF	Número de Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas apoyadas.	32	Sí
Instancias Municipales de la Mujer apoyadas. ¹¹	IMM	Número de Instancias Municipales de la Mujer apoyadas.	300	Sí
Variable del indicador al período			Programado al periodo	% avance meta anual
Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas apoyadas.			32	96.8% (31/32)
Instancias Municipales de la Mujer apoyadas.			300	109.7% (329/300)

programa presupuestario sujeto a Reglas de Operación. Para 2012 las Reglas de Operación se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011. Para 2013 las Reglas de Operación se publicaron el 28 de febrero de 2013. El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2013, tiene sus antecedentes en el Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, operado para apoyar a las IMEF, y en el de Fortalecimiento a las Políticas Municipales para la Igualdad y la Equidad entre Mujeres y Hombres, conocido como FODEIMM. Las Reglas de Operación para el ejercicio 2013 pueden ser consultadas en: http://inmujeres.gob.mx/images/stories/carrusel/reglas_2013.doc.

⁹ Cifras al 31 de diciembre de 2013. Las cifras definitivas serán publicadas en el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013 por la SHCP.

¹⁰ La meta del indicador para el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la PEG, en 2013 es: 32 IMEF (1º Trimestre = 0; 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 32 y 4º trimestre = 0).

¹¹ 300 IMM (1º Trimestre = 0; 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 300 y 4º trimestre = 0).

Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas apoyadas

Durante 2013 se recibieron 33 proyectos presentados por las entidades federativas, se dictaminaron 33 proyectos y se apoyaron 32 proyectos de 31 entidades federativas (El estado de Quintana Roo presentó dos proyectos que fueron aprobados y apoyados). Es importante señalar que el estado de Tamaulipas no presentó proyecto en 2013.

Se recibieron y revisaron 31 informes trimestrales de los proyectos aprobados, y se emitieron 40 documentos oficiales con observaciones y recomendaciones que las IMEF deben considerar en el informe de cierre.

Para el cierre del ejercicio fiscal 2013, las 31 entidades federativas enviaron sus informes finales.

La distribución de los temas desarrollados por región, en los que las IMEF se han propuesto tener algún tipo de incidencia para contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres son los siguientes:

Cuadro 2

Temas desarrollados en los proyectos de las IMEF

Estado	Acceso a la justicia	Agencia económica	Desarrollo sustentable	Empoderamiento de las mujeres	Igualdad jurídica, derechos humanos y no discriminación	Mujeres indígenas	Salud	Violencia de género	Educación	Seguridad pública	Pobreza
Aguascalientes	X	X			X		X	X			
Baja California				X	X		X				
Baja California Sur			X		X		X	X			
Campeche	X						X				X
Chiapas	X				X						
Chihuahua					X		X	X			
Coahuila	X	X			X	X		X			
Colima					X	X		X		X	
Distrito Federal	X	X			X		X				
Durango	X		X		X		X	X			
Estado de México				X	X		X	X			
Guanajuato		X		X	X			X			
Guerrero	X				X		X				
Hidalgo	X		X		X		X	X			
Jalisco					X		X	X			
Michoacán		X			X			X	X		X
Morelos				X	X		X	X			

Estado	Acceso a la justicia	Agencia económica	Desarrollo sustentable	Empoderamiento de las mujeres	Igualdad jurídica, derechos humanos y no discriminación	Mujeres indígenas	Salud	Violencia de género	Educación	Seguridad pública	Pobreza
Nayarit	X	X			X		X				
Nuevo León					X						
Oaxaca	X			X	X	X	X				
Puebla	X	X			X		X	X	X		
Querétaro	X	X			X		X				
Quintana Roo		X			X		X	X			
San Luis Potosí					X		X	X	X		
Sinaloa	X	X		X	X		X	X			
Sonora	X				X		X	X			
Tabasco					X			X		X	
Tamaulipas											
Tlaxcala	X				X		X	X	X		
Veracruz	X				X		X	X			
Yucatán	X				X			X			
Zacatecas	X				X		X				
Total	18	10	3	6	30	3	23	21	4	2	2

Fuente: Proyectos autorizados a las IMEF por el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en las Entidades Federativas. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género. Inmujeres.

Instancias Municipales de la Mujer apoyadas

Respecto al seguimiento y apoyo otorgado a las IMM, durante 2013, se recibieron 875 proyectos para participar en el PFTPG provenientes de los 31 estados de la República Mexicana.¹² Del total de proyectos recibidos, 665 cumplieron con la entrega de la documentación legal solicitada y con los requisitos emitidos en las Reglas de Operación 2013, de este total, 555 proyectos fueron sujetos a revisión por parte del Comité Dictaminador. Los restantes 110 proyectos no fueron dictaminados, debido a que el recurso disponible para el apoyo de las IMM era insuficiente para apoyar más municipios.

Se realizaron cinco sesiones para evaluar la pertinencia de los 555 proyectos, en las cuales se aprobaron 388 proyectos, presentados por igual número de municipios. Los restantes 167 no fueron aprobados debido a que la Comisión Dictaminadora determinó falta de congruencia conceptual, técnica y metodológica.

¹² Las delegaciones del Distrito Federal no aplicaron para esta emisión 2013.

Al finalizar el cuarto trimestre se beneficiaron 329 proyectos de igual cantidad de municipios, distribuidos en 29 estados de la Republica: Aguascalientes (3), Baja California (1), Baja California Sur (3), Campeche (1), Chiapas (29), Chihuahua (6), Coahuila (3), Colima (7), Estado de México (52), Guanajuato (11), Guerrero (17), Hidalgo (23), Jalisco (28), Michoacán (17), Morelos (9), Nayarit (4), Nuevo León (8), Oaxaca (12), Puebla (32), Querétaro (6), San Luis Potosí (12), Sinaloa (6), Sonora (5), Tabasco (7), Tamaulipas (1), Tlaxcala (5), Veracruz (13), Yucatán (6) y Zacatecas (2).¹³

Adicionalmente se apoyaron 77 municipios pertenecientes a la estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre, mediante un proyecto coordinado con la IMEF correspondiente, para la adquisición de mobiliario, equipo de cómputo, contratación de tres personas y gastos de operación. En total se apoyaron 406 IMM.

Cuadro 3

Proyectos recibidos y apoyados por el PFTPG

Proyectos	Total
Proyectos recibidos	875
Proyectos con documentación y acuerdos con las Reglas de Operación	665
Proyectos evaluados por el Comité Dictaminador	555
Proyectos aprobados por el Comité Dictaminador	388
Proyectos apoyados	329
Proyectos coordinados entre IMEF y municipios pertenecientes a la estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre	77
Total de municipios apoyados	406

Fuente. Registros de la Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género. Inmujeres.

Con el propósito de monitorear, dar seguimiento y evaluar el desarrollo de los proyectos presentados por las Instancias Municipales de la Mujer (IMM), los municipios, las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y las delegaciones, se comenzó el diseño y construcción de una plataforma en línea. Este proyecto registra un avance del 20% que representa la pantalla de acceso y registro de las modalidades II y III del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Contraloría Social y Reglas de Operación

Para dar cumplimiento, al numeral 10 de las reglas de operación (ROP) del PFTPG, emisión 2013, se realizó el esquema del Programa de Contraloría Social, el cual fue validado por la Secretaría de la Función Pública, donde quedó establecido que sólo los estados y municipios que presentaron proyecto coordinado realizarían acciones de la Contraloría Social. Por consiguiente, el 25 de septiembre, la Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios,

¹³ Para mayor información consultar el Anexo 1.

capacitó a los 14 enlaces de los estados que participaron en el proyecto coordinado, a efecto de que ellos a su vez capacitaran a los 77 municipios correspondientes.

Las ROP del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), emisión 2014,¹⁴ se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de diciembre de 2013; éstas convocan a la participación de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, las Instancias Municipales de las Mujeres, los municipios y las delegaciones del Distrito Federal, en tres modalidades.

Con la finalidad de facilitar a la población objetivo la elaboración del proyecto, así como para optimizar todo el proceso del PFTPG, las ROP 2014 implicaron una serie de cambios: definen una metodología para la determinación de los importes máximos por categoría; dan cumplimiento a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad; reducen el plazo de la revisión de los requisitos en el proceso de elegibilidad; definen un solo mecanismo de recepción a cargo de una sola área, para tener el control exacto y respetar el orden de revisión debiendo asignarle un folio progresivo el cual se dará a conocer al participante; la validación de la documentación jurídica administrativa, será revisada por la por la DGIPG; identifican las actividades en las que aplica el Programa de Contraloría Social; establecen que las sesiones de la Comisión de Revisión y Validación de Proyectos tendrán como fecha límite para llevarse a cabo el 30 de mayo del 2014.

Otros cambios son: en los casos en que la IMEF, IMM o la delegación no esté autorizada para recibir directamente recursos federales, se deberá presentar carta compromiso - suscrita por el Secretario de Finanzas, Tesorero o equivalente de la entidad federativa o municipio correspondiente- dirigida a la Presidenta del Inmujeres, mediante la cual se obliga, bajo protesta de decir verdad, a transferir los recursos del PFTPG que le sean depositados a la IMEF, delegación o IMM respectiva, esto es, a las instancias ejecutoras; determinan que la IMEF, la IMM, el municipio o la delegación deberán notificar al Inmujeres, vía correo electrónico, el concepto, el recurso no devengado y, en su caso, los intereses generados por la cuenta, así como el monto del depósito, para el registro correspondiente, debiendo anexar el último recibo de la cuenta bancaria en donde se radicó el recurso; garantizan la transparencia de la información, puesto que la relación completa de los proyectos ingresados, aprobados y no aprobados estarán disponibles y se difundirán en la página web del Inmujeres.

¹⁴ La dirección electrónica de consulta es:
http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/programas/transversalidad/2014/rop_2014_dof.pdf

I.2.2 FONDO PROEQUIDAD¹⁵

El Fondo PROEQUIDAD se orienta a fortalecer el trabajo de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en favor de las mujeres. En el ejercicio fiscal 2013 se programó apoyar 50 proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones sociales, políticas, económicas y/o culturales de las mujeres en temas, grupos y regiones prioritarias, contando con un presupuesto de 13 mdp, que se aplicó en una sola ministración durante el mes de julio de 2013.

Indicador I.2.2

Fondo PROEQUIDAD

Avance 4º Trimestre (octubre-diciembre 2013)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Organizaciones de la sociedad civil apoyadas por medio del Fondo PROEQUIDAD. ¹⁶	Organizaciones	OSC con apoyo para el desarrollo de proyectos orientados a impulsar el adelanto de las mujeres y la equidad de género en los ámbitos social, político, económico o cultural.	50	Sí
Variables del indicador al periodo			Programado al periodo	% avance meta anual
Número de organizaciones de la sociedad civil apoyadas.			50	112% (56)

De conformidad con lo señalado en Bases Regulatoras del Fondo PROEQUIDAD de la Décima Segunda Emisión, se apoyaron 56 en 21 entidades federativas de la República Mexicana en beneficio de 4,267 personas (2,988 mujeres y 1,232 hombres), atendiendo a 486 personas indígenas (292 mujeres y 75 hombres) de las etnias: Ayuuk, Coras, Choles, Chontales, Mixe, Mixtecos, Nahua, Náhuatl, Otomí, Tepehuas, Tojolabal, Totonacas, Tzotzil, Tzeltal, Mixtecas, Rarámuris, Wixaritari y Zapotecas.

Asimismo, realizaron 56 visitas de seguimiento a las organizaciones ganadoras en las 21 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán,

¹⁵ Dirección electrónica del Fondo PROEQUIDAD, donde se pueden consultar las bases de operación y los proyectos ganadores 2013: <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/programas/fondo-proequidad>

¹⁶ La programación del indicador para 2013 es de 50 OSC apoyadas.(1º trimestre = 0; 2º trimestre = 50; 3º trimestre = 0 y 4º trimestre = 0).

Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz, con el fin de verificar el avance físico y el uso del apoyo económico aprobado, así como el cumplimiento de las normas y procedimientos descritos en la Convocatoria y las Bases de Reguladoras.

Las actividades realizadas durante las visitas fueron: verificar el avance de los proyectos, actividades y el uso del recurso ministrado; requerir la comprobación de los gastos de la ejecución de los proyectos; sellar los documentos fiscales durante la visita de seguimiento; y revisar en particular el gasto de operación, los materiales y documentos de difusión y comprobar el gasto de inversión.

Por cada visita se elaboró un Reporte General de Seguimiento (F6 P1-03-DPSP-FP), en el que se da cuenta de los avances del proyecto, así como del compromiso de la organización para dar cumplimiento a las actividades y metas programadas en su cronograma de actividades.

I.3 Armonización legislativa

La CEDAW, el Mecanismo de Examen Periódico Universal (IMEPU) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará), se centran en la obligatoriedad que tiene el Estado Mexicano de proteger, promover y garantizar los derechos humanos de las mujeres, así como la obligación de los Estados de adecuar la legislación interna a las normas internacionales.

De conformidad con lo que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en coordinación con los tres Poderes de las entidades federativas se impulsa que éstas cuenten con una agenda legislativa que garantice los derechos humanos de las mujeres.

Estas recomendaciones son trascendentales, aún más a partir de las reformas al Sistema de Justicia Penal en el año 2008 y al artículo 1º Constitucional en materia de derechos humanos realizada en el año 2011.

En ese contexto, el Inmujeres, como responsable de la política de igualdad de género en el país y en cumplimiento de sus atribuciones, se ha dado a la tarea de monitorear los avances en la materia.

Al cuarto trimestre de 2013 son 17 las entidades federativas que cuentan con un Sistema de Igualdad, instancia clave para avanzar y garantizar el ejercicio de los derechos de mujeres y hombres con igualdad, equidad y justicia.

Respecto a las leyes de igualdad, en 2012 se reportó la existencia de una Ley a nivel federal y 28 Leyes de Igualdad; en 2013 el estado de Guanajuato publicó la Ley para la

Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato (8 de marzo del 2013), lo que da un total de 30 leyes publicadas en las entidades federativas, faltando los estados de Baja California y Tabasco.

En cuanto a Reglamentos de la Ley en materia de igualdad, en 2013 el estado de Querétaro publicó el Reglamento de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Querétaro, con lo cual, siete entidades federativas cuentan con él.

Cuadro 4

Avance acumulado en materia de igualdad de género 2013*

Concepto	Total acumulado	Orden de Gobierno/Entidades Federativas
Leyes de Igualdad.	1 federal y 30 entidades incluyendo al D.F. cuentan con Ley de Igualdad.	Federal. Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Sistemas de Igualdad.	1 federal y 17 entidades incluyendo el Distrito Federal.	Federal. Baja California Sur, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas.
Reglamentos de las Leyes de Igualdad.	7 entidades cuentan con Reglamento en materia de igualdad.	Durango, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro y Quintana Roo.

* Lo relacionado con la erradicación de la violencia se presenta en el apartado II. Política Nacional para Erradicar la Violencia.

Fuente: Dirección de Seguimiento del Sistema de Violencia. Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género. Inmujeres.

I.4 Capacitación y profesionalización

El Programa Institucional de Capacitación y Profesionalización¹⁷ tiene como objetivo normar la currícula educativa para sensibilizar y formar en género a servidoras y

¹⁷ Para mayor información consultar en: http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/docs/pac_2013.pdf

servidores públicos de la Administración Pública en sus ámbitos federal, estatal y municipal.

Indicador I.4

**Capacitación y profesionalización
Avance 4º Trimestre (octubre-diciembre 2013)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Personas certificadas en estándares de competencias laborales del sector para la Igualdad de Género. ¹⁸	Personas	Número de personas certificadas en estándares de competencias laborales del sector para la Igualdad de Género.	189	Sí
Personas acreditadas en línea. ¹⁹	Personas	Número de personas acreditadas en línea.	1500	Sí
Personas capacitadas presencialmente. ²⁰	Personas	Número de personas capacitadas presencialmente.	279	Sí
Variables del indicador al periodo			Programado al periodo	% avance meta anual
Personas certificadas en estándares de competencias laborales.			189	165.0% (312)
Personas acreditadas en línea.			1500	140.2% (2,104)
Personas capacitadas presencialmente.			279	253.4% (707)

¹⁸ Las metas programadas para el indicador personas certificadas para 2013 es de 189 personas: (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 30; 3º trimestre = 50 y 4º trimestre = 109).

¹⁹ Las metas programadas para el indicador personas capacitadas en línea para 2013 es de 1,500 personas: (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 500 y 4º trimestre = 1,000).

²⁰ Las metas programadas para el indicador personas capacitadas presencialmente para 2013 es de 279 personas: (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 81; 3º trimestre = 117 y 4º trimestre = 81).

Número de personas certificadas en estándares de competencia laboral del sector para la igualdad de género²¹

Durante el cuarto trimestre se evaluaron 122 personas, de las cuales se certificaron 118 lo que refleja una eficiencia terminal del 97% del proceso de capacitación y evaluación. En los siguientes cuadros se presenta el desglose por estándar y sexo de las personas certificadas, por grupo de edad y por institución de procedencia:

Cuadro 5

Distribución de personas certificadas por sexo según estándar, IV trimestre de 2013

Estándar	Mujeres	Hombres	Total
EC0029 Asistencia vía telefónica a víctimas y personas relacionadas en situaciones de violencia de género.	66	17	83
EC0148 Auditoria de Certificación del Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género.	1	0	1
EC0263 Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama.	19	0	19
EC0301 Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso.	8	2	10
EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico.	2	3	5
TOTAL	96	22	118

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género. Inmujeres.

El cuadro siguiente muestra la distribución por rango de edad de la población certificada que se reporta:

Cuadro 6

Distribución de personas certificadas según grupos de edad, IV trimestre de 2013

Grupos de edad	Mujeres	Hombres	TOTAL
15 - 29 años	24	4	28
30 - 44 años	56	15	71
45 - 59 años	16	3	19
Total	96	22	118

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género. Inmujeres.

²¹ Estándar de Competencia (EC): es el documento oficial aplicable en toda la República Mexicana, que sirve como referente para evaluar y certificar la competencia laboral de las personas y que describe en términos de resultados, el patrón del desempeño eficiente de una función laboral. Para mayor información sobre los conceptos básicos del Modelo de Competencias Laborales se puede consultar la siguiente dirección electrónica: <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/certificacion/preguntas-frecuentes.html>

Las personas certificadas provinieron de 12 instituciones de 6 entidades federativas de la República. La distribución se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 7

Distribución de personas certificadas según institución de procedencia, IV trimestre de 2013

Núm.	Entidad	Institución	Total
1	Coahuila	Instituto Coahuilense de las Mujeres.	1
2	Distrito Federal	Instituto de las Mujeres.	6
		Empresario Azteca.	
		Consultoras Independientes (3).	
3	Guanajuato	CEDER A.C.	1
4	Jalisco	Instituto Jalisciense de las Mujeres.	4
		Secretaría de Salud.	
		Procuraduría General del Estado.	
		Instituto Jalisciense de Cancerología.	
5	Michoacán	Secretaría de Seguridad Pública.	2
		Secretaría de la Mujer de Michoacán.	
6	Sinaloa	Instituto Sinaloense de las Mujeres.	1
TOTAL			15

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género. Inmujeres.

Es importante señalar que con lo reportado en este cuarto trimestre se rebasó la meta programada en un 65%, ya que de forma acumulada en el periodo enero-diciembre las personas certificadas en estándares de competencias laborales fueron 251 mujeres y 61 hombres.

Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género²²

El Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género es la instancia encargada de supervisar la operación de los estándares del Sector para la Igualdad de Género cuyos objetivos son: a) informar sobre los resultados de las actividades realizadas durante 2013; y b) validar la agenda de trabajo en materia de estandarización

²² El Comité de Gestión por Competencias es un grupo de personas, instituciones u organizaciones representativas del sector por su número de trabajadoras/es, por su participación en el mercado laboral y por el reconocimiento de alcance nacional. En el caso particular del Sector para la Igualdad de Género, dicho grupo es encabezado por el Instituto y conformado por representantes de la APF, las IMEF, la academia, de la sociedad civil organizada. Para mayor información sobre este órgano rector se puede consultar la siguiente liga: <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/docs/comite.pdf>

y certificación para 2014. El 2 de diciembre de 2013 se realizó la segunda reunión del Comité, donde se tomaron los siguientes acuerdos:

- Trabajar una estrategia de difusión de los estándares de competencia entre las dependencias e instancias de la APF, con la finalidad de ampliar la cobertura y elevar la calidad de los servicios vinculados a la certificación.
- Programar una reunión con las autoridades del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) para concretar el compromiso de impulsar la transversalización de la perspectiva de género en algunos estándares clave para la profesionalización del sector.
- Se acordó impulsar esfuerzos con otros Comités a fin de coadyuvar a la profesionalización del trabajo de las mujeres, sin perder de vista el objetivo principal del Comité de Gestión que es incidir en la profesionalización del personal de las dependencias de la APF. Esto en alusión a la pertinencia de estandarizar funciones que profesionalicen el trabajo de las mujeres, ya que muchas de éstas reproducen los estereotipos de género.
- Se acordó ampliar la consulta a las IMEF con relación al proyecto de estandarización en materia de atención primaria a la violencia.

Estándar “Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar sus hijas e hijos”

En el cuarto trimestre se concluyó con los ajustes al estándar y el instrumento de evaluación derivados de las pruebas en campo, tareas que se realizaron en coordinación con las integrantes del Grupo Técnico de Expertas. Adicionalmente, se elaboró la documentación que respalda el proyecto de estándar y se entregó al CONOCER para su revisión técnica y posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación, en el mes de enero de 2014.

Este estándar sirve como referente para la evaluación y certificación de las personas que coordinan refugios que atienden a mujeres víctimas de violencia familiar sus hijas e hijos, en congruencia con lo que establece el Modelo de atención a refugios para las mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos, el cual fue diseñado para homologar las condiciones básicas de atención que salvaguarde la calidad que se requiere garantizar en los servicios que se brindan.

Detalla además en cada uno de sus elementos los desempeños, productos, conocimientos, actitudes, hábitos y valores que las personas que coordinan el refugio requieren para programar los objetivos, las metas, las actividades, el presupuesto y los tiempos necesarios para operar el refugio; así como las tareas que debe realizar para

coordinar la atención integral que se brinda en el mismo, como son la organización del personal, la supervisión de la atención brindada por las áreas especializadas, la evaluación de la atención con la mujer, la coordinación del egreso del núcleo familiar y la verificación de los formatos del expediente integral y la evaluación de los resultados de la operación del refugio mediante la elaboración del informe de actividades realizadas. Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en el estándar de competencia.

Finalmente, se inició la coordinación con las instituciones responsables de los refugios: la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), la Secretaría de Salud (SSA) y la Red Nacional de Refugios, con la finalidad de establecer el programa de trabajo para la operación del estándar, que incluye: a) el desarrollo de las currículas de formación y alineación y, b) la selección y habilitación del grupo semilla de evaluación.

Personas acreditadas en línea

Durante el cuarto trimestre concluyeron los cursos en línea con la participación de 1,051 personas: 71.4 % mujeres (740) y 29.9 % hombres (311). El cuadro siguiente muestra la distribución de las personas capacitadas según curso y sexo en el trimestre que se reporta.

Cuadro 8

Distribución de personas acreditadas en línea por tipo de curso y sexo, IV trimestre

Básico de género		Prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual		Discriminación por género en las organizaciones laborales		Reforma en derechos humanos y nuevo control de constitucionalidad		TOTAL	
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
80	16	42	10	9	1	49	22	180	49
155	42	126	50	44	9	78	74	403	175
55	22	52	23	19	12	28	21	154	78
2	5	0	1	1	1	0	2	3	9
292	85	220	84	73	23	155	119	740	311
377		304		96		274		1,051	
Total general					1,051				

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género. Inmujeres.

La eficiencia terminal mide la relación entre las personas aprobadas y las inscritas en cada curso. Para los cursos en línea, los resultados en este aspecto indican una tendencia levemente superior (5%) a la manifestada en años anteriores. Los datos de la eficiencia en las aperturas de los cursos correspondientes a este trimestre se reflejan en el siguiente cuadro:

Cuadro 9

Eficiencia terminal por curso y apertura, cuarto trimestre 2013, IV trimestre

Eficiencia Terminal			
Curso	Aperturas	Eficiencia terminal por curso	Promedio de la eficiencia terminal por curso
Curso básico de género. Promedio eficiencia terminal:	3	52.0%	
	4	43.0%	
			47.5%
Prevención y atención al acoso y hostigamiento sexual. Promedio eficiencia terminal:	3	58.3%	
	4	55.0%	
			56.6%
Discriminación por género en el ámbito laboral. Promedio eficiencia terminal:	2	50.0%	
	3	60.7%	
			55.3%
Reforma en derechos humanos y nuevo control de constitucionalidad. Promedio eficiencia terminal:	2	45.8%	
			45.8%
Promedio agregado de la eficiencia terminal.			51.3%

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género. Inmujeres.

Durante el cuarto trimestre se concluyeron los cursos en línea con la participación de 1,051 personas (740 mujeres y 311 hombres). De manera acumulada a diciembre de 2013 el número de personas capacitadas en línea ascendió a 2,104 personas (1,503 mujeres y 601 hombres), con ello se rebasó la meta anual programada en un 40.2%.

Como factores que hicieron posible este resultado se encuentran: la alta demanda de las instituciones con personal nuevo y necesitado de capacitarse; el aumento de cinco puntos porcentuales de la eficiencia terminal de los cursos en línea; el desempeño tutorial que se caracterizó por una constante labor de incentivar motivar, acompañar y favorecer el proceso de aprendizaje; la incursión en un nuevo esquema de colaboración que atendió un requerimiento del Instituto Federal Electoral, y que hizo posible dar cabida a más personas participantes en los cursos en línea ampliando el universo de atención; y la

impartición de un nuevo curso resultado de la colaboración con la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se presenta en el cuadro siguiente la distribución de personas acreditadas en el año 2013 por tipo de curso:

Cuadro 10

Distribución de personas acreditadas en línea por curso y sexo 2013

Curso	Mujeres	Hombres	Total personas acreditadas
Básico de género, en cuatro aperturas.	642	191	833
Prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual, en cuatro aperturas.	440	145	585
Discriminación por género en las organizaciones laborales, en tres aperturas.	115	33	148
Reforma en derechos humanos y nuevo control de constitucionalidad, en dos aperturas.	306	232	538
TOTAL	1503	601	2104

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género. Inmujeres.

Las y los servidores públicos acreditados en los cursos en línea forman parte de instituciones de la APF y local, ubicadas en las 32 entidades federativas, lo que indica una cobertura de 100% en el país. En la sección anexos²³ de este informe se incluye la relación de instituciones participantes en cada uno de los cursos en línea impartidos.

Producción de cursos en línea

En el trimestre de octubre a diciembre se realizó la producción de contenidos, guiones instruccionales y versión multimedia del curso Presupuestos Públicos: Acciones para la Igualdad, que será impartido en el 2014.

Convenio con el Instituto Federal Electoral (IFE)

Se realizaron las gestiones administrativas para la concreción de un convenio de colaboración con el IFE cuyo propósito fue instalar e impartir los cursos en línea: básico de género y prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual en el Campus virtual del IFE. Esta oferta se inscribe en el marco del Programa de Sensibilización en Perspectiva de Género del IFE y tiene la finalidad de capacitar al personal administrativo y del servicio profesional de carrera en los temas de estos cursos. Debido a cambios

²³ Para mayores detalles consultar el anexo II

organizativos en esta institución electoral solamente se impartió el curso básico de género, del 19 de noviembre al 13 de diciembre, con un registro de 450 participantes, de los cuales resultaron aprobadas 128 personas (77 mujeres y 51 hombres).

Actualización del curso prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual

Con la finalidad de incluir las reformas más recientes a la LGIMH y a la Ley Federal del Trabajo, que contempla sanciones en materia de acoso y hostigamiento sexual se elaboró un documento que refleja la importancia de estas modificaciones y facilita la ubicación en el marco jurídico laboral de las disposiciones referidas a la violencia en el trabajo.²⁴

Personas capacitadas presencialmente

En el cuarto trimestre se impartieron cinco talleres de capacitación presencial de los cuales tres corresponden a actividades de alineación para apoyar la certificación de servidoras y servidores públicos en los estándares de competencia laboral EC0029 Asistencia vía telefónica a personas y víctimas relacionadas en situaciones de violencia de género y EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos de y desde el enfoque de la Igualdad entre mujeres y hombres, (nivel básico). Los otros tres cursos corresponden a temas para la sensibilización en género. En total, con la atención brindada a estas dos instituciones se alcanzó la cifra de 105 personas. De manera acumulada al mes de diciembre de 2013, se brindó capacitación de forma presencial a 707 personas (509 mujeres y 198 hombres) con ello se rebasó la meta anual programada en un 153.4%.

Cuadro 11

Relación de cursos impartidos presencialmente en el cuarto trimestre del 2013

Curso	Fecha e Institución solicitante	Mujeres	Hombres	Personas capacitadas
Alineación al Estándar EC0308 (Módulo II presencial, actualización temática).	21 a 25 de octubre México, D.F.	43	12	55
	14 a 17 de octubre Guadalajara,	15	2	17

²⁴ Se puede consultar la actualización del documento en la dirección electrónica siguiente:
http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/moodle_puntogenero/file.php/64/CURSO/contenido/unidad_2/u2_p3_4.html

Curso	Fecha e Institución solicitante	Mujeres	Hombres	Personas capacitadas
Alineación al EC0029 Asistencia vía telefónica a víctimas y personas relacionadas en situaciones de violencia de género.	Jalisco Instituto Jalisciense de las Mujeres.			
	25 a 28 de noviembre Saltillo, Coahuila Secretaría de las Mujeres del Estado de Coahuila.	10	0	10
Discriminación por género en el ámbito laboral.	26 a 28 de noviembre México, D.F. Aeropuerto Internacional de la ciudad de México.	9	4	13
Transformando las desigualdades entre mujeres y hombres.	4 a 6 de diciembre México, D.F. Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.	7	3	10
Total		84	21	105

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género. Inmujeres.

Cuadro 12

Distribución de las personas capacitadas según grupos de edad

Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
15 - 29 años	15	6	21
30 - 44 años	46	7	53
45 - 59 años	20	3	23
60 y más	3	2	5
Sin dato	3	0	0
Total	87	18	105

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género. Inmujeres.

Como se observa en el cuadro anterior la población capacitada entre octubre y diciembre corresponde principalmente a mujeres y hombres entre 30 y 44 años (60%) seguido de personas de entre 45 a 59 años (26.4%).

Cuadro 13

Distribución de las personas capacitadas reportadas en el cuarto trimestre del 2013, según instituciones de procedencia

Institución de procedencia		No. de personas capacitadas		
		Mujeres	Hombres	Total
1	Instituto Sudcaliforniano de la Mujer.	3		3
2	Instituto de la Mujer del Estado de Campeche.	2		2
3	Instituto Colimense de las Mujeres.	2		2
4	Secretaría de las Mujeres del Estado de Coahuila.	10		10
5	Instituto de la Mujer Duranguense.	3		3
6	Instituto Jalisciense de las Mujeres.	18	2	20
7	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México.	1		1
8	Instituto para la Mujer Nayarita.	2		2
9	Instituto de la Mujer Oaxaqueña.	1	1	2
10	Instituto Poblano de las Mujeres.	2		2
11	Instituto Queretano de las Mujeres.	2		2
12	Instituto Quintanarroense de la Mujer.	2		2
13	Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco.		1	1
14	Instituto para la Equidad de Género en Yucatán.	2		2
15	Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Zacatecas.	2		2
16	Caminos y Puentes Federales.	2	1	3
17	Centro Nacional de Trasplantes.	1		1
18	Instituto Nacional de las Mujeres.	16	6	22
19	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	9	4	13
20	Comisión Nacional para el uso eficiente de la Energía.	7	3	10
Total		87	18	105

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género. Inmujeres.

Curso semi-presencial de alineación al EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos de y desde el enfoque de la Igualdad entre mujeres y hombres, nivel básico.

Mención aparte merece la realización del curso semi-presencial de alineación al EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos de y desde el enfoque de la igualdad entre mujeres y hombres, nivel básico. Esta modalidad aportó un elemento novedoso en relación con el abordaje metodológico y con la impartición de los contenidos teóricos basados en el enfoque constructivista, ya que éstos se trabajaron presencialmente con el apoyo de expertas y expertos en los contenidos temáticos considerados en el estándar.

El diseño del curso semi-presencial incluyó tres módulos de los cuales, el primero y el tercero fueron en línea, con el propósito de apoyar la elaboración de los productos que el estándar evalúa para la certificación. El segundo fue presencial y buscó reforzar la formación conceptual en los contenidos que establece el estándar. La estructura del curso y las fechas de impartición se muestran a continuación:

Cuadro 14

Curso semi-presencial de alineación al EC0308

Contenido	
Módulo 1. Conociendo el estándar y sus criterios de evaluación EC0308 (Modalidad en línea).	Del 7 al 20 de octubre del 2013.
Módulo 2. Aspectos teóricos del Enfoque de Igualdad (Modalidad presencial).	Del 21 al 25 de octubre del 2013.
Módulo 3. Preparando nuestros productos para la evaluación del EC0308 (Modalidad en línea).	Del 30 de octubre al 20 de noviembre del 2013.

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género. Inmujeres.

El propósito del curso se centró en reforzar los conocimientos, habilidades, productos, desempeños, hábitos y valores de las y los participantes para demostrar sus competencias para la impartición de un curso básico de género. La eficiencia terminal de este curso fue de 70%. Las personas que no concluyeron argumentaron exceso de trabajo para atender las demandas derivadas del curso.

I.5 Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo humano sustentable

El Inmujeres impulsa e implementa actividades estratégicas a favor del desarrollo humano sustentable, económico y social con perspectiva de género, a fin de contribuir a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Para el logro de este objetivo es importante la vinculación y coordinación interinstitucional, así como la promoción y difusión de información en las temáticas de migración, sustentabilidad y medio ambiente, salud, educación, economía y trabajo.

Desarrollo Humano Sustentable
Avance 4º Trimestre (octubre-diciembre 2013)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Acciones de fortalecimiento de capacidades en materia de desarrollo humano sustentable. ²⁵	Acciones de fortalecimiento de capacidades.	Número de acciones de fortalecimiento de capacidades en materia de desarrollo humano sustentable (Temas: trata, migración, educación, salud, economía, trabajo, y sustentabilidad y medio ambiente).	24	Sí
Mecanismos de difusión e información en materia de desarrollo humano sustentable. ²⁶	Estrategias.	Número de mecanismos de difusión e información en materia de desarrollo humano sustentable (Boletines, Micrositios y Redes sociales).	27	Sí
Documentos de análisis en materia de desarrollo económico y social. ²⁷	Documento.	Número de documentos de análisis en materia de desarrollo económico y social.	5	Sí
Variables del indicador al periodo			Programado al periodo	% avance meta anual
Acciones de fortalecimiento de capacidades.			24	133.3% (32/24)
Estrategias de difusión.			27	100% (27/27)
Documentos de análisis.			5	100% (5/5)

²⁵ La meta del indicador para 2013 es de 24 Acciones de fortalecimiento de capacidades (1º trimestre = 2; 2º trimestre = 9; 3º trimestre = 9 y 4º trimestre = 4).

²⁶ La meta del indicador para 2013 es de 27 Estrategias: (1º trimestre = 3; 2º trimestre = 3; 3º trimestre = 5; y 4º trimestre = 16).

²⁷ La meta del indicador para 2013 es de 5 Documentos: (1º trimestre = 0; 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 0; y 4º trimestre = 5).

Promoción de los derechos de las mujeres en las migraciones y sus familias

En atención a que las mujeres asumen la migración de manera diferente a como lo hacen los hombres, el Inmujeres realiza acciones con perspectiva de género en materia de migración cuyo objetivo general es promover el respeto y protección de los derechos humanos de las mujeres y sus familias en las migraciones.

Portal Mujer Migrante

Como una estrategia de difusión en el marco del proyecto “Tecnologías de Información y Comunicaciones en Pro de las Mujeres Migrantes”, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) desarrolló en coordinación con el Inmujeres el **Portal Mujer Migrante**, con el objetivo de otorgar información especializada a las mujeres que participan en el proceso migratorio. Con esta estrategia se busca promover el acceso y el ejercicio de sus derechos y contribuir a evitar el distanciamiento social por razones geográficas, educativas, económicas y culturales de las mujeres y familias implicadas en el fenómeno migratorio, propiciando el acceso y uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación. El Portal, disponible en <http://mujermigrante.mx/>, brinda orientación por medio de un chat en línea y un número gratuito: 01800 01800 80. En el cuarto trimestre de 2013, el portal recibió la visita de 8,139 usuarias y usuarios.²⁸

Boletín quincenal de noticias en materia de migración

Con el objetivo de crear y mantener una fuente actualizada de las noticias más relevantes en el tema, se realiza y envía de manera quincenal el boletín de noticias en materia de migración, el cual al cuarto trimestre de 2013 cuenta con 1,266 suscriptores/as. Este boletín también forma parte de los insumos para la elaboración de contenidos del **Portal Mujer Migrante**.

Concurso Mujer migrante, cuéntame tu historia

Con la finalidad de impulsar el conocimiento y la difusión de las condiciones, problemáticas y experiencias exitosas vividas por las mujeres migrantes, e impulsar su participación por medio de la presentación de propuestas para la resolución de problemáticas específicas, se realizó el concurso “Mujer migrante, cuéntame tu historia”.

Este concurso se dirigió a migrantes internacionales que viven en México y a mexicanas que han migrado dentro o fuera del país. Al cierre de la convocatoria se recibieron trabajos de 116 participantes, de los cuales 107 cumplieron con los requisitos establecidos.

El Jurado calificador conformado por personal representante del Inmujeres, de la SRE, la

²⁸ Al mes de diciembre de 2013 de forma acumulada se ha contabilizado la visita de 44,895 personas.

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Instituto Nacional de Migración y la Organización Internacional para las Migraciones, decidieron otorgar el premio a las siguientes concursantes:

Categoría A: Video.²⁹

Primer lugar: Josefina Mata Zetina; **Segundo lugar:** Gabriela Alejandra Ordóñez Castrejón; y **Tercer lugar:** Isela González Orozco.

Categoría B: Escrito

Primer lugar: Leticia Anais Avendaño Barradas; **Segundo lugar:** Lidia Karina Bernabé Pérez; y **Tercer lugar:** Kenya Eneyda Henríquez Mancía.

Menciones honoríficas: Rosalba Gallegos Núñez, Carolina Ramírez Suárez, Nohemy del Rosario Rodríguez de Osorio y Alena Pashnova.

El 11 de diciembre de 2013 se realizó la ceremonia de premiación en la ciudad de México, en donde se otorgaron los reconocimientos y se resaltaron los principales resultados del concurso. El evento contó con la presencia y participación del Dr. Sergio Alcocer Martínez de Castro, Subsecretario para América del Norte de la SRE; del Lic. Ernesto Nemer Álvarez, Subsecretario de Desarrollo Social y Humano de la SEDESOL; la Lic. Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Inmujeres, la Lic. Ana Cecilia Oliva Balcárcel, Directora General de Protección al Migrante y Vinculación del Instituto Nacional de Migración y la Mtra. Eva Reyes, de la Organización Internacional para las Migraciones; así como de Josefina Mata Zetina y Leticia Anais Avendaño Barradas, ganadoras del primer lugar en la categoría video y escrito, respectivamente.³⁰

Directorio de programas institucionales dirigidos a la población migrante 2013

Con la finalidad de contribuir en el acceso a los beneficios de la oferta institucional que se tiene para este sector, el Inmujeres compila y sistematiza el “Directorio de programas institucionales dirigidos a la población migrante”,³¹ que contiene información de programas operados por diversas dependencias y entidades de la APF.

En su edición 2013, el Directorio incluye 77 programas que brindan atención y orientación sobre temas relacionados con educación, empleo, financiamiento e inversión, protección

²⁹ Las direcciones electrónicas de consulta son: 1er lugar: <http://youtu.be/gecnHNkVwFQ>;

2º lugar: <http://youtu.be/nmCXhA3aBnc>; y 3er lugar: http://youtu.be/ctEHfMAUZ_I

³⁰ La dirección electrónica de consulta es:

<http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/inicio-noticias/964-inmujeres-promovera-defensa-de-derechos-de-mujeres-migrantes>

³¹ El Directorio está disponible en la siguiente liga:

<http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/49-notas-destacadas/963-directorio-migrantes>

a personas mexicanas en el exterior, protección en México, remesas, salud, tecnologías de la información y el conocimiento.

Migratón

El Instituto Nacional de Migración convocó en el cuarto trimestre de 2013 a la campaña anual de donaciones “Migratón” dirigida a población migrante asegurada en las Estaciones Migratorias de este Instituto. El Inmujeres participó en dicha colecta la cual fue entregada el 18 de diciembre, en el marco del Día Internacional de las Personas Migrantes.

I.6 Género y medio ambiente

El programa de trabajo género y medio ambiente tiene como objetivo integrar la perspectiva de género en las políticas y programas sobre sustentabilidad y medio ambiente, fomentando la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones sobre asuntos ambientales en todos los niveles. En el cuarto trimestre se realizaron las siguientes actividades:

Gestión integral del riesgo de desastres con perspectiva de género

Como parte de las acciones realizadas por el Inmujeres, se dio continuidad al fortalecimiento de las capacidades de servidoras y servidores públicos en materia de manejo del riesgo de desastres, facilitando herramientas para la elaboración conjunta de acciones de adaptación y mitigación frente al cambio climático desde la perspectiva de género, con las siguientes actividades:

Tercera Semana Nacional de Protección Civil del Poder Judicial de la Federación

Con el objetivo de incorporar la perspectiva de género y la gestión integral del riesgo de desastre en las políticas de protección civil dentro del Poder Judicial de la Federación, el 14 de noviembre de 2013 en la ciudad de Toluca, Estado de México, se llevó a cabo una conferencia sobre “La prevención de desastres con enfoque de género” en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del Estado de México, dirigida a servidores/as públicos integrantes de las diferentes brigadas que conforman los Programas Internos de Protección Civil. Al evento asistieron 35 personas (20 hombres y 15 mujeres), de mandos medios y superiores.

Construcción del Programa Especial de Cambio Climático (PECC)

El 4 de noviembre de 2013, en la ciudad de México por invitación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el Inmujeres participó en la reunión para insertar la perspectiva de género en el PECC, con la ponencia “La perspectiva de género en el sector ambiental: Proigualdad 2013-2018”, a la que asistieron 35 personas

(20 mujeres y 15 hombres), servidoras y servidores públicos de las dependencias encargadas de instrumentar el PECC, además de integrantes de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Sensibilización sobre el tema de gestión integral del riesgo con perspectiva de género

El 17 de diciembre de 2013 en la ciudad de México, se llevó a cabo una conferencia sobre género, con el objetivo de sensibilizar a las y los asistentes sobre la importancia y transversalidad de la gestión integral del riesgo de desastres con perspectiva de género en la Agenda Nacional; asistieron 300 personas, servidoras y servidores públicos de mandos medios y superiores de las áreas que conforman el Inmujeres y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a fin de que implementen los conocimientos adquiridos sobre género y gestión integral de riesgos en acciones en sus ámbitos de competencia.

Gestión y uso eficiente de los recursos naturales con perspectiva de género³²

IX Encuentro de Mujeres Rurales

El 14 y 15 de octubre se realizó en la ciudad de México el *IX Encuentro de Mujeres Rurales* con el objetivo de generar un espacio para promover la participación activa, equitativa y en igualdad de condiciones entre mujeres y hombres en el proceso de desarrollo rural por medio del intercambio de experiencias entre ellas en torno a sus condiciones de vida, trabajo, organización social y productiva, tenencia de la tierra, certidumbre jurídica, así como su relación con las instituciones, con la finalidad de fortalecer su liderazgo y las distintas capacidades que les garanticen el éxito en sus proyectos.

El Inmujeres participó en el Encuentro de forma coordinada con las dependencias del Gobierno Federal que trabajan con programas de apoyo institucionales a proyectos productivos y de empleo para mujeres rurales, indígenas y campesinas.³³ Al evento asistieron 1,000 mujeres rurales, entre ellas, beneficiarias del Fondo PROQUIDAD provenientes de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca,

³² La dirección electrónica de consulta es: <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/programas/mujer-y-medio-ambiente>

³³ Las direcciones electrónicas de consulta son: <http://inmujeresaldia.blogspot.mx/search/label/n%C3%BAmero%2092>
http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/comunicados/2013/20131014_115.pdf

Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. El Inmujeres impartió talleres sobre empoderamiento y derechos humanos, y cadenas productivas; además presentó una experiencia exitosa del Fondo PROEQUIDAD de la Organización de la Sociedad Civil “Con un mismo corazón”.

Por otro lado se instaló una expo-venta, donde las mujeres rurales que contaban con un proyecto productivo pudieron comercializar sus productos. Adicionalmente, el Inmujeres instaló un stand en el que se brindó información sobre su oferta institucional y distribuyó entre las asistentes materiales de divulgación y difusión.

Foro "Protección de los derechos humanos para mujeres rurales e indígenas"

El 15 de octubre en Villahermosa, Tabasco, se llevó a cabo el *Foro "Protección de los derechos humanos para mujeres rurales e indígenas"* organizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en donde personal del Inmujeres presentó la ponencia "Diagnóstico para el diseño de políticas públicas que fomenten la autonomía económica de las mujeres rurales e indígenas", el cual contó con una participación de 250 personas (198 mujeres y 52 hombres), entre servidoras/es públicos, estudiantes y mujeres rurales.

Foro Nacional "Mujer rural, acción y participación: ejes del desarrollo territorial"

En este evento realizado el 5 de diciembre en Pachuca, Hidalgo, el Inmujeres participó con la ponencia "Diagnóstico para el diseño de políticas públicas que fomenten la autonomía económica de las mujeres rurales e indígenas", organizado por la Red Nacional de Mujeres Rurales, al cual asistieron 300 mujeres, pertenecientes a dicha red.

I.7 Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres: salud, educación y agencia económica

En el cuarto trimestre en el tema de salud materna se continuó con las actividades derivadas del proyecto **“Implementación del Programa de Rescate Obstétrico y Neonatal: el Tratamiento Óptimo y Oportuno (PRONTO) en municipios de la Cruzada contra el Hambre”** que se realiza en colaboración con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). Se concluyó la capacitación en los estados de Guerrero y Veracruz (dos hospitales en cada estado en los que se impartieron los dos módulos de capacitación que comprende el programa PRONTO). En el estado de Oaxaca se impartió el primer Módulo de capacitación en los dos hospitales seleccionados. Asimismo, se llevó a cabo en la ciudad de México la capacitación a capacitadores, en donde un grupo de profesionales seleccionados por sus aptitudes de los tres estados mencionados iniciaron su formación para replicar el programa PRONTO en sus estados.

El programa PRONTO es un modelo de capacitación basado en el uso de simulaciones, trabajo en equipo y medicina basada en evidencia que busca mejorar la identificación y el tratamiento óptimo y oportuno de las emergencias obstétricas dirigido hasta ahora a personal multidisciplinario en unidades hospitalarias (2° nivel).

Con el objetivo de fortalecer el funcionamiento de la red de atención en su conjunto (unidades de 1° y 2° nivel) para mejorar la atención a las emergencias obstétricas, en el tercer trimestre de 2013 se planteó la realización, en colaboración con el INSP, del estudio **“PRONTO en redes de atención: un modelo para mejorar las prácticas de la atención del parto en el Estado de México”**. Con este proyecto se busca integrar las herramientas necesarias para abrir los canales de comunicación que permitan la integración de los proveedores del 1° y 2° nivel como un equipo funcional, que busca optimizar tanto los recursos materiales y humanos como los tiempos de atención, evitando la sobresaturación de los servicios en el 2° nivel y ofreciendo atención calificada en los servicios de 1° nivel.

En el cuarto trimestre se desarrolló el protocolo del estudio y se adaptaron los instrumentos de medición: Near miss de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para primer nivel de atención en México; observación de partos; recolección de datos hospitalarios; recolección de datos de clínicas de 1° nivel de atención. Asimismo, se cuenta con el reporte de la recolección de datos de las características basales de infraestructura de los 5 hospitales y los 20 centros especializados de atención primaria a la salud o clínicas de salud del Estado de México donde se lleva a cabo esta investigación.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) otorgó, en el marco del IV Reconocimiento "Buenas Prácticas en el uso de los Resultados de Monitoreo y Evaluación en el ciclo las Políticas Publicas", Mención Honorífica en la categoría de Monitoreo al ejercicio de "Monitoreo de la Atención a las Mujeres en Servicios del Sector Salud 2012" realizado por el Inmujeres, en colaboración con el INSP.

El monitoreo tuvo como objetivo cuantificar la calidad con la que se brindan los servicios de salud a las mujeres, tomando como punto de partida los criterios mínimos que establece la normatividad vigente para la prestación de los servicios de salud. Mediante una encuesta a proveedores de atención y usuarias se abordó la calidad de la prestación del servicio en los temas de salud materna y perinatal, planificación familiar, salud sexual y reproductiva para adolescentes, cáncer cérvico uterino, cáncer de mama, prevención, atención de la violencia familiar y atención con perspectiva de género, en las instituciones de salud más importantes del país: la SSA, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y su unidad IMSS-Oportunidades y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). En el marco de este proyecto se recabó información en 32 entidades federativas, considerando una muestra de 926 unidades médicas a nivel nacional.

Este trabajo constituye un ejercicio de evaluación interinstitucional indispensable para avanzar hacia un sistema de salud integrado y universal que garantice el acceso a servicios esenciales de salud a toda la población, y en particular a las mujeres, efectivo, eficiente e incluyente de la perspectiva de género. Asimismo, este monitoreo es un referente importante para el trabajo de coordinación y articulación con el sector salud que desde el Inmujeres es y será impulsado en los próximos años para la implementación de acciones concretas en beneficio de la salud de las mujeres.³⁴

Programa “Hacia la reducción de las brechas de género en salud”

El programa “Hacia la reducción de las brechas de género en salud” busca contribuir a la transversalización de la perspectiva de género en políticas y programas por medio de dos ejes temáticos: salud sexual y reproductiva y estilos de vida saludable, para favorecer la reducción de las desigualdades de género. En el cuarto trimestre se realizaron las siguientes actividades:

Concurso “¡Inclúyete en la prevención! Alternativas lúdicas de salud sexual y reproductiva sobre métodos anticonceptivos y prevención de infección de transmisión sexual en adolescentes”

El Inmujeres, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) organizaron el concurso “¡Inclúyete en la prevención! Alternativas lúdicas de salud sexual y reproductiva sobre métodos anticonceptivos y prevención de infección de transmisión sexual en adolescentes”. La convocatoria estuvo abierta del 23 de agosto al 30 de septiembre de 2013.

El objetivo de este concurso fue que adolescentes y jóvenes de 12 a 19 años de edad diseñaran materiales informativos sobre prevención de embarazos no planificados en la adolescencia, promoción y difusión del uso correcto y consistente de métodos anticonceptivos, prevención de infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH-Sida, y mitos y creencias erróneas acerca de la sexualidad. De esta manera, se contará con herramientas para hacer llegar la información a esta población, que contemplen su propia perspectiva.

³⁴ La dirección electrónica de consulta es: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101228.pdf

Se dictaminaron 50 trabajos, elaborados por 81 participantes (48 mujeres y 33 hombres), ya sea de manera individual o por equipo, provenientes de las entidades federativas de Chiapas, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Querétaro, Nayarit, Tabasco, Veracruz, Zacatecas. El Jurado calificador se integró por representantes de algunas dependencias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y de la academia.

El 28 de noviembre de 2013 se entregaron los premios a los proyectos ganadores de ambas categorías, de acuerdo con lo señalado en la convocatoria (20 mil pesos para los primeros lugares, 15 mil pesos para los segundos lugares y diez mil pesos para los terceros lugares).³⁵

Los proyectos ganadores de acuerdo con las categorías participantes fueron:

Cuadro 15

Categoría A (12 a 15 años)

Lugar	Proyecto	Participantes	Entidad federativa
1 ^o	“Preventón, el juego de la sabiduría preventiva” Juego de mesa con un tablero de 54 casillas para 4 jugadoras/es, contiene 60 tarjetas de conocimiento sobre 4 temáticas: mitos, tú qué harías, infecciones de transmisión sexual (ITS) y métodos anticonceptivos.	Diana Ivonne Loredo Sánchez.	Distrito Federal.
2 ^o	“Sexámen” Juego de mesa con un tablero de 42 casillas para 2 a 5 jugadoras/es, contiene 120 tarjetas sobre 3 temáticas: métodos anticonceptivos, prevención de embarazos en adolescentes y mitos sobre sexualidad.	Alejandra Yáñez Jiménez.	Estado de México.
3 ^o	“De tñ marín: tu decisión” Juego de mesa con tablero de 22 casillas para 2 jugadoras y 2 jugadores, contiene 30 tarjetas sobre 3 temáticas: prevención de embarazos, métodos anticonceptivos y prevención de ITS.	Andrea Anabel García Díaz Osmara Raquel Gutiérrez Díaz.	Estado de México.

Fuente: Dirección de Desarrollo Humano Sustentable. Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género. Inmujeres.

³⁵La dirección electrónica de consulta es: <http://inmujeresaldia.blogspot.mx/search/label/n%C3%BAmero%2094>. Para mayores detalles consultar el Anexo III.

Cuadro 16

Categoría B (16 a 19 años)

Lugar	Proyecto	Participantes	Entidad federativa
1º	“Antes de jugar... ¡piénsale! El juego donde lo excitante es tu decisión” Juego de mesa con un tablero con 71 casillas, con 49 tarjetas sobre 4 temáticas: ITS, mitos, métodos anticonceptivos y embarazo.	Estefany Guadalupe Morales Flores.	Distrito Federal.
2º	“Aimer” Juego de mesa con 5 tableros, uno para avanzar por casillas y 4 con las temáticas: métodos anticonceptivos, mitos de la sexualidad, embarazos no deseados e ITS. Incluye 200 tarjetas de preguntas.	Mildred Astrid García Baeza.	Estado de México.
3º	“Destruccion de mitos” Video en el que actúan una adolescentes y dos adolescentes representando diferentes temáticas en la situación de mito y en la de realidad. Contiene mensajes breves y claros.	Edelia Marcela Delgado Grave. Misael Cervantes López. Oscar Nicolás Arciniega Medina.	Nayarit.

Fuente: Dirección de Desarrollo Humano Sustentable. Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género. Inmujeres.

Cuadro 17

Menciones honoríficas

Proyecto	Participantes	Entidad federativa
“¡Vamos ahora, ahora al dr. a consultar!” Es un video donde se representa el contraste de un grupo que acude a solicitar información sobre el uso correcto del condón y las consecuencias que enfrenta una pareja por no utilizarlo.	Marisol Arteaga Montes. José Iván Romero Martínez.	Estado de México.
“Entre+sabes+ganas” Juego de mesa que consta de un tablero con 45 casillas, 42 tarjetas para 4 jugadoras/es con 3 temáticas: prevención de embarazo, ITS y mitos sobre sexualidad.	Katya Lizeth Ramírez Rosales.	Durango.
“Construyendo adolescentes con consciencia” Diversos materiales que muestran una obra de teatro protagonizada por adolescentes, lotería de la sexualidad, rompecabezas y sopa de letras. Abordan las 4 temáticas: prevención de embarazo, ITS, mitos y métodos anticonceptivos.	Carmela Díaz Arias. José Miguel Presenda Cruz. Zuleyma Rivera López.	Tabasco.

Fuente: Dirección de Desarrollo Humano Sustentable. Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género. Inmujeres.

Transmisión de cápsulas radiofónicas sobre salud materna

El Inmujeres y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) difundieron la serie **“Por tu seguridad, hazle caso a las señales de tu cuerpo”**, integrada por nueve cápsulas radiofónicas cuyo objetivo es brindar a las mujeres información confiable y oportuna sobre los signos y síntomas de alarma durante el embarazo parto y puerperio. Las cápsulas se transmitieron del 27 de septiembre al 31 de diciembre en lenguas indígenas (amuzga, chinanteca, mexicano de Guerrero, mixteca, mixe, tlapaneca, tseltal, tsotsil y zapoteca) en 7 de las estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas.³⁶

En el siguiente cuadro se enlistan las emisoras que forman parte de la estrategia, junto con las entidades federativas en las cuales tienen cobertura.

Cuadro 18

Emisoras que forman parte de la estrategia

Radiodifusora	Ubicación	Estados bajo cobertura	Lenguas de transmisión	Pueblos indígenas mayoritarios bajo cobertura
XECOPA “La voz de los vientos”	Copainalá, Chiapas	Chiapas Oaxaca Tabasco Veracruz	Tsotsil Zoque Español	Tsotsil Zoque
XEGLO “La voz de la Sierra Juárez”	Guelatao, Oaxaca	Oaxaca Puebla Veracruz	Chinanteco Mixe Zapoteco Español	Chinanteco Mixe Zapoteco
XEJAM “La voz de la Costa Chica”	Jamiltepec, Oaxaca	Guerrero Oaxaca	Amuzgo Chatino Mixteco Español	Amuzgo Chatino Mixteco Triqui Zapoteco
XEOJN “La voz de la Chinantla”	Ojitlán, Oaxaca	Oaxaca Puebla Veracruz	Chinanteco Cuicateco Mazateco Español	Chinanteco Cuicateco Mazateco Mixteco Náhuatl
XETLA “La voz de la Mixteca”	Tlaxiaco, Oaxaca	Guerrero Oaxaca Puebla	Mixteco Triqui Español	Amuzgo Mixteco Triqui Zapoteco

³⁶ La dirección electrónica de consulta es: <http://ecos.cdi.gob.mx/index.html>

Radiodifusora	Ubicación	Estados bajo cobertura	Lenguas de transmisión	Pueblos indígenas mayoritarios bajo cobertura
XEVFS “La voz de la frontera sur”	Las Margaritas, Chiapas	Chiapas	Mame Tojolobal Tseltal Tsotsil Español	Kanjobal Tojolabal Tseltal Tsotsil
XEZV “La voz de la montaña”	Tlapa, Guerrero	Guerrero Morelos Oaxaca Puebla	Mixteco Náhuatl Tlapaneco Español	Amuzgo Chocho Mixteco Náhuatl Tlapaneco

Fuente: Dirección de Desarrollo Humano Sustentable. Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género. Inmujeres.

Reducción de brechas de género en materia educativa

Boletín quincenal de noticias en materia de educación, cultura y deporte

Con el objetivo de crear y mantener una fuente actualizada de las noticias más relevantes en el tema educativo, que permitan hacer visible las diferentes aristas que confluyen en el ámbito educativo e informen a la sociedad en general, se realiza y envía de manera quincenal el *Boletín quincenal de noticias en materia de educación, cultura y deporte*, que al cuarto trimestre de 2013 cuenta con 621 suscriptores/as.

Agencia económica de las mujeres

Los programas de trabajo en materia de desarrollo económico y laboral con perspectiva de género del Inmujeres tienen como objetivo favorecer la autonomía económica de las mujeres promoviendo la ampliación de su acceso a los recursos de producción y el fortalecimiento de sus capacidades productivas, así como su acceso, permanencia y desarrollo en el mercado laboral en condiciones de igualdad, mediante el trabajo conjunto con actores claves de cada sector.

Estrategia de difusión de información empresarial

La estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico por internet consiste en hacer llegar a las emprendedoras y empresarias información relevante relacionada con programas de apoyo para iniciar y hacer crecer un negocio, noticias, convocatorias y herramientas de formación, por medio de un sitio de internet, un blog, cuentas en redes sociales y un directorio de correos electrónicos.

En el sitio Emprendedoras y empresarias (<http://empresarias.inmujeres.gob.mx>) se publican conceptos básicos sobre negocios, material de capacitación y estadísticas.

También se administra un blog (<http://empresarias.blogspot.mx>) en el cual se escribe sobre cuestiones empresariales y de finanzas personales. Al mes de diciembre de 2013, el sitio contaba con 24,281 visitas y el blog con 29,672.

Esta estrategia incluye el uso de redes sociales, correo electrónico y atención vía telefónica para promover información sobre apoyos y orientar directamente a la población en materia de desarrollo económico. Al mes de diciembre en la página de Facebook (<http://www.facebook.com/empresarias.inmujeres>) se obtuvieron 2,579 “Me gusta”; en Twitter (<http://twitter.com/empresariasINM>) se contaba con 2,161 seguidoras/es y se proporcionó asesoría por correo electrónico y vía telefónica a 95 emprendedoras y empresarias.

De octubre a diciembre 1,466 emprendedoras y empresarias recibieron información sobre programas de apoyo, eventos, noticias, convocatorias, sitios de interés y herramientas útiles para ellas, mismas que pertenecen a diversos giros y se ubican en distintas entidades federativas.

Directorio de apoyos institucionales a proyectos productivos y de empleo para mujeres

Este directorio contiene la oferta institucional de 12 dependencias del Gobierno Federal, de las Secretarías de Desarrollo Económico e IMEF de las 32 entidades federativas, dos organismos internacionales, que totalizan más de 300 programas enfocados a fomentar el desarrollo económico de las mujeres. Asimismo, contiene directorios nacionales de instituciones de financiamiento, del Servicio Nacional de Empleo, y de incubadoras y aceleradoras de empresas. El objetivo es acercar la oferta de apoyos tales como el financiamiento, la capacitación, la asesoría, la asistencia técnica, entre otros, con la demanda de las mujeres emprendedoras y empresarias para incrementar su autonomía económica y la productividad de sus negocios.

El directorio 2013 se edita en formato digital y está disponible en la siguiente dirección electrónica: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101223.pdf

Mesas de análisis para la detección de necesidades empresariales de mujeres

Como resultado de las 12 mesas de análisis para la detección de necesidades empresariales de las mujeres realizadas durante el tercer trimestre del año, en los estados de Chiapas, Chihuahua, Querétaro y San Luis Potosí, durante el cuarto trimestre se trabajó en el análisis de la información obtenida por parte de las y los participantes. El producto será un diagnóstico de las necesidades que tienen las emprendedoras y empresarias para iniciar y consolidar un negocio, así como de las barreras que enfrentan en esta tarea y se utilizará como insumo para hacer recomendaciones de política pública con enfoque de género a las dependencias del sector económico. El documento estará disponible en enero de 2014.

Participación en foros sobre empoderamiento económico de las mujeres

El 29 de octubre de 2013 en Xalapa, Veracruz, se impartió una conferencia denominada “Empoderamiento económico de las mujeres”, con el objetivo de posicionar este tema en el evento “El empoderamiento económico de la mujer veracruzana”, organizado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del estado de Veracruz. Se contó con la asistencia de 200 mujeres.

Del 3 al 13 de noviembre de 2013 se participó en el Women's Economic Empowerment Program, realizado en Estados Unidos, en las ciudades de Washington, Chicago y Albuquerque. La agenda se integró por presentaciones y reuniones con agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que apoyan el desarrollo económico de las mujeres, con la finalidad de conocer buenas prácticas con potencial de implementarse en México. Adicionalmente, se expusieron ante dichos actores las experiencias del Inmujeres sobre esta temática.

Entre las experiencias que se presentaron existen programas de apoyo del Gobierno Federal y local y de la sociedad civil dirigidos a emprendedoras y empresarias, así como programas para eliminar la violencia contra las mujeres o promover el liderazgo. Destacan buenas prácticas en las que se suman aportaciones del gobierno con esfuerzos de la sociedad civil, como el Women's Business Development Center, que es un espacio en el que se ofrece asesoría, capacitación y financiamiento a empresas y negocios de mujeres, o la Rio Grande Community Development Corporation, que opera una incubadora de negocios especializada en la producción de alimentos.

La asistencia al programa forma parte de las actividades de seguimiento al Memorandum de Entendimiento para la Promoción de la Igualdad de Género, el Empoderamiento y los Derechos Humanos de las Mujeres firmado en Washington, D.C. el 18 de septiembre de 2012 entre Estados Unidos y México, de manera que se elaborará un plan de acción en coordinación con la Embajada de Estados Unidos en México, en el cual participará el Inmujeres en el ámbito de su competencia.

Foro “Empleo para mujeres jóvenes”

El 9 de diciembre de 2013 se organizó el Foro “Empleo para mujeres jóvenes”, con la finalidad de establecer acciones prioritarias para esta población, basadas en el análisis de su problemática, la identificación de alternativas de trabajo remunerado e ingreso para ellas, y promover condiciones de igualdad laboral y no discriminación en los centros de trabajo.

La identificación de las propuestas presentadas se realizó en cuatro mesas de trabajo, las cuales fueron:

1. Vinculación educación-empresa para las mujeres jóvenes.

2. Fomento al empleo de mujeres jóvenes en el sector privado.
3. Mujeres jóvenes por el derecho al trabajo.
4. Fortalecimiento de políticas públicas para el empleo de mujeres jóvenes.

Se recabaron las propuestas elaboradas por las y los participantes, para ser analizadas y sistematizadas. Se contó con la asistencia de 50 personas (43 mujeres y 7 hombres), representantes de los sectores público, privado, social y académico. El documento estará disponible en enero de 2014.

Dictaminación del Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo” y del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable

Para incorporar la perspectiva de género en las acciones que promueve la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) para reconocer las buenas prácticas laborales que benefician a las y los trabajadores, el Inmujeres formó parte del Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo” y del Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable. El primero contó con la participación de 720 centros de trabajo y el segundo con 550 propuestas. La participación del Inmujeres logró posicionar como criterios para la selección de las buenas prácticas el lenguaje incluyente, la discriminación salarial, la segregación ocupacional y la violencia laboral.

Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en la reglas de operación

El Inmujeres, en coordinación con la Comisión Federal para la Mejora Regulatoria (Cofemer) y en seguimiento al Artículo 24 del PEF, elaboró los “Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación y su anexo único”, que serán publicados en 2014 para dirigir la incorporación de la perspectiva de género en los programas federales que otorguen subsidios y que estén sujetos a reglas de operación. Dichos lineamientos contienen elementos que deberán considerarse en las reglas de operación, como lenguaje incluyente, visibilización de las mujeres, registros administrativos e indicadores de resultados desagregados por sexo y acciones afirmativas, e incluyen un anexo que brinda orientación sobre la aplicación de estos conceptos.

I.8 Vinculación con sector privado y sindicatos

I.8.1 Modelo de Equidad de Género

El programa de Certificación del MEG es una estrategia del Inmujeres dirigida a las empresas privadas, instituciones públicas y organismos sociales para que asuman el compromiso de revisar sus políticas y prácticas internas, a fin de reorganizar y definir mecanismos que incorporen la perspectiva de género e instrumenten acciones afirmativas a favor del personal, los cuales conduzcan –a corto y mediano plazo– al establecimiento de condiciones igualitarias de inserción y desarrollo para mujeres y

hombres en los espacios de trabajo.³⁷

Indicador I.8.1

**Modelo de Equidad de Género
Avance 4º Trimestre (octubre-diciembre) 2013**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Corporativos u oficinas centrales que renuevan su distintivo en el MEG. ³⁸	Corporativos u oficinas centrales.	Número de corporativos u oficinas centrales que renuevan su distintivo en el MEG.	90	Sí
Corporativos u oficinas centrales certificadas en el MEG. ³⁹	Corporativos u oficinas centrales.	Número de corporativos u oficinas centrales que acreditan su distintivo en el MEG.	65	Sí
Variables del indicador al periodo			Programado al periodo	% avance meta anual
Número de corporativos u oficinas centrales que renuevan su distintivo MEG.			90	78.8% (71/90)
Número de corporativos u oficinas centrales que acreditan su distintivo MEG.			65	121.5% (79/65)

El programa de certificación del MEG, continuó el proceso de implementación de las organizaciones que han mostrado el interés de incorporar políticas de equidad de género al interior de sus centros de trabajo. Este apoyo tiene como propósito brindar un acompañamiento continuo para que las empresas e instituciones se encuentren en las condiciones mínimas necesarias de recibir la auditoría de certificación programada en el último trimestre del año.

Durante el cuarto trimestre se concluyó la última mesa de trabajo en el Estado de México, con la asistencia de representantes de los Ayuntamientos de Jaltenco, Rayón, Atlacomulco, Ixtlahuaca y Tultitlán.

³⁷ Para contar con mayor información sobre el programa se puede consultar la siguiente página electrónica <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/modelo-de-equidad-de-genero>.

³⁸ La meta del indicador MEG para 2013 es de 90 corporativos u oficinas centrales (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 0 y 4º trimestre = 90).

³⁹ La meta del indicador MEG para 2013 es de 65 corporativos u oficinas centrales (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 0 y 4º trimestre = 65).

Se realizaron 37 asesorías a empresas e instituciones en proceso de certificación del MEG que se ubican en los estados de: Baja California (1), Chihuahua (1), Coahuila (2), Distrito Federal (14), Estado de México (8), Guanajuato (3), Hidalgo (1), Puebla (4), San Luis Potosí (1), y Sinaloa (2). También se llevaron a cabo 11 apoyos de pre-auditorías a empresas e instituciones en los estados de: Baja California, Chiapas (1) (1), Chihuahua (1), Distrito Federal (4), Hidalgo (1), Puebla (1) y Quintana Roo (2).

Se concluyó el proceso de certificación 2013, en el cual se reportan 79 nuevos corporativos certificados en el MEG entre los cuales suman 1,248 centros de trabajo. En cuanto a las empresas que renovaron su certificado se reportaron 71 corporativos u oficinas centralizadas que renovaron su compromiso con la equidad de género sumando un total de 682 centros de trabajo. Es importante señalar que el incremento en la meta programada para las organizaciones de nuevo ingreso, se debe a la alta demanda en el ingreso al MEG de los Ayuntamientos del Estado de México.

Por otro lado el Inmujeres por medio del MEG brindó apoyo derivado de los trabajos comprometidos con la Comunidad de Sellos de Igualdad “América Latina General”. En ese contexto, en el mes de diciembre de 2013, el Ministerio del Trabajo de Colombia lanzó el Sello de Equidad Laboral, **EQUIPARES**, en dicho evento México participó compartiendo la experiencia del MEG, ante empresarios colombianos.

Derivado de los acuerdos sostenidos entre el Inmujeres y la Subsecretaría de Inclusión Laboral de la STPS, se acordó realizar un proyecto para vincular las dos estrategias que operan ambas instituciones y ofrecer una sola estrategia federal: La Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres NMX-R-025-CSFI-2009, de la STPS y el Programa de Certificación del Modelo de Equidad de Género, del Inmujeres. En ese sentido, el Inmujeres realizó un primer ejercicio donde se establecen las bases para la ejecución de la etapa de transición previa a la fusión de las estrategias, la cual, se denominaría MIG (Modelo de Igualdad de Género).

I.9 Plataforma estratégica para la equidad política

El Inmujeres, por medio de los mecanismos de coordinación y la operación de programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, impulsa la armonización de la legislación nacional conforme a los tratados y convenciones internacionales, con la finalidad de que las entidades federativas cuenten con una agenda legislativa que garantice los derechos humanos de las mujeres, de acuerdo con los estándares internacionales en la materia y los ordenamientos jurídicos federales y locales, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

Códigos electorales locales armonizados
Avance 4º Trimestre (octubre-diciembre 2013)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Porcentaje de Códigos electorales locales armonizados. ⁴⁰	Códigos	Número de códigos electorales armonizados/Número de códigos electorales en el país*100.	31.25% (5/16)	Sí
Variables del indicador al periodo			Programado al periodo	% avance meta anual
Códigos.			5	80% (4/16)

La meta programada por la Plataforma Estratégica se cumplió en 80% con relación a lo proyectado, con las cuatro reformas a los códigos electorales de Morelos, Nayarit, Baja California Sur y Puebla.

En el cuarto trimestre se realizaron las siguientes actividades:

El 11 de octubre se organizó el evento conmemorativo del 60 Aniversario del Voto de las Mujeres en México, encabezado por el C. Presidente de la República, en el marco de este evento, el Jefe del Ejecutivo presentó la **iniciativa de reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales**, orientada a garantizar la paridad de género. Asimismo, se firmó un convenio con el Servicio Postal Mexicano a fin de emitir un timbre postal conmemorativo a la fecha. El timbre se canceló en el marco del evento con el Presidente de la República.⁴¹

Como resultado de la Iniciativa presentada por parte del Titular del Ejecutivo Federal, dos estados han aprobado ya una reforma a su legislación electoral (Baja California Sur y Puebla) en materia de paridad, ocho han presentado iniciativas (Chihuahua, Durango, Estado de México, Querétaro, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León y Veracruz) y dos más manifestaron su interés y reconocimiento por hacer lo propio en sus entidades (Michoacán y Tabasco).

⁴⁰ La meta del indicador para 2013 = 5 códigos (1º trimestre = 0; 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 0 y 4º trimestre = 5).

⁴¹ Dirección electrónica de consulta: <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/inicio-noticias/904-el-gobierno-federal-promovera-la-paridad-en-puestos-de-representacion-politica> y <http://www.correosdemexico.gob.mx/prensa/Paginas/VotoMujer.aspx>

Aunado a las reformas planteadas, previamente en Morelos, el 26 de junio de 2013, y en Nayarit, el 5 de octubre de 2013, los congresos locales realizaron modificaciones a su legislación electoral. Al respecto, es preciso considerar que Nayarit era la única entidad que no contaba con ningún tipo de cuota de género.

Como parte del trabajo coordinado con la Comisión de Igualdad de Género del Senado de la República se logró impulsar y concretar la reforma al Artículo 41 constitucional a fin de incluir la paridad en la Constitución Política.

El Inmujeres por invitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, presentó las ponencias “Derechos Políticos, realidades y retos” y “Género y Militancia” en dos eventos con motivo del 60 Aniversario del voto de las mujeres en México, en donde participaron 80 personas (63 mujeres y 17 hombres).

En el marco del convenio de colaboración con el IFE se logró la creación de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no discriminación (26 de septiembre) y la emisión de una convocatoria de ingreso al Servicio Profesional Electoral (91 plazas), exclusiva para mujeres.

Cuadro 19

Avance acumulado al cuarto trimestre en materia de legislación electoral

Estados con acciones afirmativas en su legislación electoral	Tipo de acción afirmativa
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.	Cuotas de género establecidas en sus Códigos Electorales.
Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Puebla, San Luis Potosí, Sonora y Tlaxcala.	Sólo nueve estados contemplan la paridad en sus cuotas de género (50/50). ⁴²
Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán.	Su cuota de género es de 70/30.
Aguascalientes, Baja California, Distrito Federal,	Su cuota de género es de 60/40. ⁴³

⁴² De los estados con cuotas paritarias, Campeche y Chiapas son los únicos que impiden el registro de candidaturas si no se respeta la cuota. Las seis entidades restantes permiten que se exente la cuota, si las candidaturas son resultado de procesos de elección interna de los partidos.

Estados con acciones afirmativas en su legislación electoral	Tipo de acción afirmativa						
Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas.							
Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.	En 19 entidades del país se puede impedir el registro de candidaturas, si no se cumplen las cuotas de género. ⁴⁴						
Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.	<p>Las 19 entidades han incluido en sus Códigos Electorales la disposición de destinar al menos 2% de su financiamiento público ordinario a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de la mujer.</p> <table border="1" data-bbox="911 730 1427 1192"> <thead> <tr> <th data-bbox="911 730 1127 768">2%</th> <th data-bbox="1127 730 1286 768">3%</th> <th data-bbox="1286 730 1427 768">5%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="911 768 1127 1192">Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán.</td> <td data-bbox="1127 768 1286 1192">Colima, Distrito Federal, Sonora y Zacatecas.</td> <td data-bbox="1286 768 1427 1192">Baja California Sur, Hidalgo, Oaxaca y Sinaloa.</td> </tr> </tbody> </table> <p>La disposición del presupuesto etiquetado para capacitación política de las mujeres fue incluida en la reforma electoral 2008. Como puede observarse en el cuadro, hay estados que han adoptado dicha disposición con mayor porcentaje del estipulado por la legislación.</p>	2%	3%	5%	Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán.	Colima, Distrito Federal, Sonora y Zacatecas.	Baja California Sur, Hidalgo, Oaxaca y Sinaloa.
2%	3%	5%					
Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán.	Colima, Distrito Federal, Sonora y Zacatecas.	Baja California Sur, Hidalgo, Oaxaca y Sinaloa.					

Fuente: Páginas electrónicas de los Institutos Estatales Electorales.

⁴³ Morelos indica una cuota de género de 2/3; y en el caso de Guanajuato se señala que deberán incluirse en los tres primeros lugares de cada lista de candidaturas propietarias por el principio de representación proporcional a hombres y mujeres, y el resto de la lista incluirá por lo menos una candidatura propietaria distinta entre mujeres y hombres.

⁴⁴ Sin embargo, en la mayoría de los casos se puede evadir la penalización del 'no registro', si las candidaturas presentadas son resultado de procesos de elección interna de los partidos.

Observatorio Ciudadano e Interinstitucional para la Promoción y Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres

En coordinación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) se dio continuidad al proyecto *Fortalecimiento de la participación política de las mujeres y promoción de una agenda de empoderamiento económico*.⁴⁵ En 2013 el proyecto se desarrolló en 14 entidades federativas⁴⁶ con la finalidad de profundizar en el proceso de fortalecimiento de las capacidades de mujeres líderes políticas a nivel local, formación y asesoría a mujeres políticas indígenas e impulsar y asesorar la instrumentación de iniciativas económicas en 6 municipios.⁴⁷

En el marco del proyecto, durante el cuarto trimestre de 2013 se realizaron las siguientes actividades:

- Dos foros denominados “Por una mayor participación política de las mujeres” realizados en Baja California Sur⁴⁸ e Hidalgo.⁴⁹
- Dos reuniones de evaluación en Puebla y Veracruz, en las cuales se reflexionó sobre los obstáculos que impidieron que más mujeres tuvieran acceso a cargos de elección, en las elecciones de 2012.
- Cinco reuniones de estrategia con la finalidad de buscar nuevas formas de apoyar a las mujeres a cargos de elección, estas se llevaron a cabo en Chihuahua, Nuevo León, Oaxaca, Puebla y Veracruz.
- Dos reuniones de instrumentación para dar seguimiento a la implementación de las iniciativas para el empoderamiento económico con mujeres de los municipios de: Oaxaca, Oaxaca y Zamora, Michoacán.
- Dos reuniones de trabajo con líderes políticas indígenas en los municipios de: San Cristóbal de las Casas, Chiapas y en Oaxaca, Oaxaca.
- En el marco del programa de formación se impartieron los módulos II, III y IV en el Estado de México y los módulos II y III en Chilpancingo, Guerrero.
- Seis reuniones con diputadas locales de Jalisco, Michoacán, Sonora, Puebla, Chiapas y San Luis Potosí, con la finalidad de asesorarlas en el tema de presupuestos públicos con perspectiva de género.

⁴⁵ Como un elemento de difusión y apoyo se creó una plataforma virtual educativa <http://www.suma-mujeres.com/>.

⁴⁶ Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sonora, San Luis Potosí y Veracruz.

⁴⁷ Catazajá, Chiapas; Cuquío, Jalisco; Zamora, Michoacán; Monterrey, Nuevo León; Tanlajás, San Luis Potosí, y Bacoachi, Sonora.

⁴⁸ Dirección electrónica de consulta: http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/comunicados/2013/20131127_140.pdf

⁴⁹ Dirección electrónica de consulta: http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/discursos/2013/20131106_001.pdf

Portal el Avance Político de las Mujeres... en la Mira

Durante el periodo octubre-diciembre se dio continuidad a la información que se brinda en el Portal,⁵⁰ el cual se encuentra en un proceso de reestructuración de contenidos relacionados con el PND, con el Proigualdad, con el Reporte de Brechas de Género 2013 del Foro Económico Mundial en materia de género, con fichas de los estados de la República, con un análisis de los estatutos de los partidos políticos.

La dinámica del Portal durante el cuarto trimestre de este año fue la siguiente: se registraron 20,070 visitas de 40 países.

I.10 Información, evaluación y divulgación

El Inmujeres impulsa el registro y desarrollo de información estadística con perspectiva de género para medir el cumplimiento de las acciones de la APF, así como la realización de evaluaciones que brindan insumos para la toma de decisiones informada y enfocada al cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad. En esta sección se presentan los proyectos de información y evaluación adicionales a los desarrollados de manera específica en los capítulos de este informe, mismos que al ser transversales inciden en diversas temáticas del desarrollo y para la igualdad de género.

⁵⁰ Dirección electrónica del portal: <http://enlamira.inmujeres.gob.mx/>.

**Evaluación y difusión de información estadística con PEG
Avance 4° Trimestre (octubre-diciembre 2013)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Porcentaje de avance en las acciones de investigación, evaluación y difusión de información estadística con perspectiva de género. ⁵¹	Estrategias.	Avance en las estrategias de difusión, actualización de información e investigaciones con perspectiva de género/Total de estrategias de investigación, evaluación y difusión*100.	100%	Sí
Variables del indicador al periodo			Programado al periodo	% avance meta anual
Padrones de beneficiarios actualizados.			72	95.8% (69/72)
Temas actualizados del Sistema de Indicadores en Género (SIG).			8	100% (8/8)
Documentos incorporados al acervo.			300	102% (306/300)
Encuestas incorporadas al acervo.			4	225% (9/4)

Con relación al **Sistema de Indicadores de Género (SIG)**⁵² se actualizó la información de indicadores para los temas de empleo (16) y violencia (6). También se incorporaron al sistema los 18 indicadores del Proigualdad.

Para el **Sistema de Estadísticas de Padrones de Programas Gubernamentales**⁵³ se actualizó en el sistema la información de 69 padrones cuyo número fue menor al programado debido a que algunos programas se cancelaron o se incorporaron a otros programas.

En torno al **Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG)**, que preside el Inmujeres, en el mes de octubre se realizó la

⁵¹ Las metas programadas del indicador en 2013 son:

- 72 padrones actualizados (1° Trimestre = 0; 2° trimestre = 0; 3° trimestre = 22; y 4° trimestre = 50).
- 8 temas actualizados en el Sistema de Indicadores de Género (1° trimestre = 0; 2° trimestre = 2; 3° trimestre = 4 y 4° trimestre = 2).
- 300 documentos incorporados al acervo (1° trimestre = 66, 2° trimestre = 100, 3er trimestre = 100 y 4° trimestre = 34).
- 4 encuestas incorporadas al acervo (1° trimestre = 3, 2° trimestre = 0, 3° trimestre = 1, 4° trimestre = 0).

⁵² Dirección electrónica <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>.

⁵³ Dirección electrónica <http://padrones.inmujeres.gob.mx>.

Undécima Sesión, en la que se abordó el tema de los indicadores clave propuestos por el Comité, la comparación de las estadísticas judiciales y los censos de gobierno. En la misma sesión se presentó el índice de progreso real y la iniciativa para la Norma Técnica para Incorporar la perspectiva de género en los proyectos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Los indicadores claves fueron presentados ante el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social quien aprobó gestionar la autorización de los mismos por la Junta de Gobierno del Sistema Nacional de Estadística y Geografía.

Por otra parte, se incluyeron en el Programa Anual de Estadística y Geografía 2014 (PAEG 2014) las actividades que realizará el Comité en 2014 y se elaboró el segundo informe semestral de las actividades del Comité.⁵⁴

En seguimiento a los trabajos de la Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social 2012 (ELCOS, 2012) para la elaboración de la obra **Análisis de resultados de la ELCOS, 2012**⁵⁵ se realizó una reunión de trabajo con los investigadores involucrados en la realización de la obra para presentar, comentar y hacer sugerencias y observaciones a los ocho artículos de la publicación. Igualmente, se revisaron todos los artículos que componen la publicación y se hicieron comentarios puntuales, que fueron atendidos por las autoras. Se avanzó en el artículo que corresponde al Inmujeres el cual se propone identificar las características de las y los cuidadores en los hogares y las diferencias en cuanto al tipo de personas a quienes dirigen el cuidado. La coordinación del proyecto por parte de El Colegio de México realizó la compilación de los contenidos de los artículos y se cuenta con la versión electrónica de la publicación.

Igualmente, para explotar los resultados de la ELCOS 2012, el Inmujeres elaboró el boletín **El trabajo de cuidados. ¿Responsabilidad compartida?**⁵⁶ En este trabajo se presentan los primeros resultados de la encuesta que muestran las necesidades de cuidado de menores y de personas enfermas temporal o permanente en los hogares urbanos mexicanos, y la forma en que se satisfacen dichas necesidades, ya sea por los mismos integrantes de hogar, por personas de otros hogares, e incluso si se recurre al trabajo de cuidado pagado. Se muestran algunas diferencias entre mujeres económicamente activas y no económicamente activas con relación a su participación en el cuidado de personas. Adicionalmente, para mujeres que trabajan para el mercado, se presentan algunas características en sus condiciones de trabajo.

Durante el cuarto trimestre se acordaron las líneas de trabajo para actualizar y mejorar el cuestionario para la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014 y se revisaron tareas y compromisos hasta diciembre de 2013 con personal del INEGI. Se

⁵⁴ Para mayor información consultar la dirección electrónica siguiente: <http://www.snieg.mx/#top>

⁵⁵ Dirección electrónica: <http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/cuadernos/ct40.pdf>

⁵⁶ Dirección electrónica de consulta: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101231.pdf

revisaron las variables de la ENUT 2009 y se analizaron las preguntas de cuidados pasivos para considerar su inclusión en la próxima ENUT.

Se solicitó a usuarias y usuarios de la ENUT 2009 sugerencias y propuestas para el diseño del cuestionario 2014, mismas que se recibieron mediante correo electrónico y se sistematizaron. Adicionalmente, se organizó y llevó a cabo el Foro de Consulta para la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014 en el que participaron personas de la academia y de instituciones públicas, usuarios de información y expertos en el tema sobre uso del tiempo.

El 3 de diciembre se realizó la última reunión del año para discutir las propuestas y necesidades de información planteadas en el Foro de Consulta y otras recibidas por medios electrónicos, además de las detectadas por el equipo de trabajo, para definir la pertinencia de incluirlas y su operacionalización. Se analizaron y acordaron cambios a algunas secciones del cuestionario con base en la discusión y análisis de las propuestas y se tomaron acuerdos sobre su inclusión en el diseño del nuevo cuestionario.

En seguimiento al proyecto **Modelo Integral para Prevenir la Violencia de Género en Poblaciones Indígenas en México desde un Enfoque Intercultural**, que coordina el Grupo Interagencial de Naciones Unidas –Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), PNUD, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Inmujeres, como parte del seguimiento y colaboración técnica que aportó al proyecto, construyó la página web <http://proyectoconjunto.inmujeres.gob.mx/index.html> con el fin de difundir el objetivo y alcance del proyecto. En el sitio se publican las estrategias desarrolladas en el marco de esta iniciativa, así como las buenas prácticas realizadas por las instituciones que participan en el proyecto.

Se inició el proyecto **Registros administrativos en el Poder Judicial con perspectiva de género** y con el objetivo de generar un espacio para el intercambio sobre las necesidades de información que tienen los tribunales estatales de justicia para dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales de México en esa temática. En este contexto se realizó la **Reunión de Registros Administrativos en Materia Penal** el día 15 de octubre de 2013. La reunión convocó a personal de los Tribunales Superiores de Justicia del Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo y Querétaro (enlaces de Género y personal familiarizado con el proceso de registro, recopilación y captura de información).

En atención al PAE el Inmujeres realizó una **Evaluación de Procesos al Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género**, a fin de contar con un análisis sistemático de la gestión operativa del programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del

programa, así como proponer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras. Se cuenta con el informe final y se realizó la presentación oficial de los resultados a la Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género (DGIPG) y a la Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico (DGEDE) el día 16 de diciembre de 2013.⁵⁷

Detección de fortalezas y debilidades en los registros administrativos en materia de violencia contra las mujeres. Con la finalidad de elaborar propuestas de mejora al ciclo conformado por los procesos de atención que proporciona el sector salud y las dependencias de procuración e impartición de justicia a los casos de violencia contra las mujeres desde la fase de detección hasta la de impartición de justicia, así como a los sistemas de registro e información que utilizan dichas dependencias en siete entidades federativas,⁵⁸ el Inmujeres y ONU Mujeres dieron continuidad al proyecto *Detección de fortalezas y debilidades en los registros administrativos en materia de violencia contra las mujeres y propuestas de mejora para el impulso de políticas públicas y la aplicabilidad de la reforma constitucional en materia de derechos humanos a nivel estatal y municipal*. En el marco del proyecto se organizaron reuniones de trabajo con autoridades del sector salud, procuradurías y tribunales de justicia de siete entidades federativas, con la finalidad de presentar los resultados del estudio.⁵⁹

Adicionalmente, en coordinación con ONU Mujeres se llevó a cabo el proyecto ***Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en los presupuestos públicos de México a nivel estatal y municipal***,⁶⁰ con el objetivo de coadyuvar con las entidades federativas para incorporar la perspectiva de igualdad de género en los procesos de planeación y presupuestación tanto a nivel estatal como municipal.

En el marco del proyecto se brinda asistencia técnica a las entidades federativas y municipios seleccionados para la incorporación del principio de igualdad de género en los procesos de presupuestación, así como la generación de herramientas técnicas que permitan a las autoridades locales gestionar mejores prácticas en la elaboración de planes, programas y presupuestos sensibles al género.

Al término del proyecto se contará con un documento por entidad federativa en el cual se identifiquen los vacíos de información, las fortalezas y debilidades institucionales y las áreas de oportunidad para implementar reformas concretas que permitan orientar el uso de los recursos para la igualdad entre mujeres y hombres, en políticas públicas para el avance de las mujeres.

⁵⁷ Dirección electrónica de consulta: <http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/cuadernos/ct41.pdf>

⁵⁸ Baja California, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Quintana Roo y Tlaxcala.

⁵⁹ Dirección electrónica de consulta: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101230.7z

⁶⁰ Dirección electrónica de consulta: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101229.7z

Como otra actividad sustantiva en el periodo octubre-diciembre se incorporaron al acervo del Centro de Documentación (CEDOC) 135 documentos derivados de investigaciones, evaluaciones y análisis elaborados por la APF con presupuesto etiquetado para la igualdad de género, por lo que de forma acumulada de enero a diciembre se han incorporado 1,041 documentos en el acervo, de los cuales 306 obedecen al artículo 48 párrafo II de la LGAMVLV, en los temas de derechos humanos, legislación, participación política, transversalidad y violencia de género.

A la fecha, el número acumulado de investigaciones, evaluaciones y análisis elaborados por la APF con presupuesto etiquetado para la igualdad de género es de 5,680 y los materiales elaborados en cumplimiento al artículo 48 de la LGAMVLV acumulan 2,596, los cuales están disponibles en el acervo del Centro de Documentación.⁶¹ Por su parte, las consultas en sala al CEDOC en el periodo octubre-diciembre fueron 75, lo que de forma acumulada en este año asciende a 349 y las del sitio en internet fueron 5,945 que hacen un total de 28,287 al cierre de diciembre de 2013.

El portal BDsocial/mx⁶² tuvo durante el periodo octubre-diciembre 130,641 páginas vistas, que de manera acumulada desde su lanzamiento ascienden a 1 millón 021 mil 331 páginas vistas por las personas usuarias. Asimismo, en el cuarto trimestre se incorporó la Encuesta Demográfica Retrospectiva (EDER) 2011, por lo que de forma acumulada al mes de diciembre se incorporaron nueve encuestas, con lo que se superó en más del 100% el porcentaje de avance de la meta programada en la variable del indicador.

II. Política Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

II.1 Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

El Instituto Nacional de las Mujeres, con base en la LGAMVLV, tiene entre sus atribuciones integrar las investigaciones promovidas por las dependencias de la APF sobre las causas, características y consecuencias de la violencia en contra de las mujeres; la evaluación de las medidas de prevención, atención y erradicación, y la información derivada a cada una de las instituciones encargadas de promover los derechos humanos de las mujeres; colaborar con las instituciones del Sistema en el diseño y evaluación del modelo de atención a víctimas en los refugios; impulsar la creación de unidades de atención y protección a las víctimas de violencia previstas en la ley; y difundir la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres.

⁶¹ La dirección electrónica del portal es <http://cedoc.inmujeres.gob.mx>.

⁶² La dirección electrónica del portal es <http://bdsocial.inmujeres.gob.mx>.

En este contexto se realizaron las siguientes acciones:

II.1.1 Estrategia para refugios

Con el objeto de elaborar una estrategia anual de visitas que contribuya al monitoreo de la implementación del Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia, sus hijas e hijos, se continuó con los trabajos para identificar el funcionamiento de los refugios con los que se cuenta en la República Mexicana. La estrategia considera los siguientes aspectos: número de refugios y población indígena en las entidades federativas y refugios apoyados con recursos de la SSA de Salud para su profesionalización y fortalecimiento.

Indicador II.1.1

Estrategia de refugios

Avance 4º Trimestre (octubre-diciembre 2013)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Porcentaje de refugios apoyados por la SSA que implementan el modelo de atención. ⁶³	Refugios.	Número de refugios apoyados por la SSA que implementan el modelo de atención relativo a seguridad, confidencialidad, calidad y servicios especializados / Refugios apoyados por la SSA * 100.	50% (20/40)	Sí
Variables del indicador al periodo			Programado al periodo	% avance meta anual
Se considera el modelo de atención relativo a seguridad, confidencialidad, calidad y servicios especializados.			20	100% (20/20)

En el cuarto trimestre de 2013 se realizaron las siguientes actividades:

Estrategia para refugios por criterio de riesgo

En seguimiento a los compromisos establecidos en la LGAMVLV sobre el funcionamiento de los refugios, se programaron 20 visitas a estos servicios con el propósito de obtener información acerca de la implementación del “Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia, sus hijos e hijas” y la atención proporcionada en los mismos.

⁶³ La meta del indicador para 2013 = 20 refugios (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 20 y 4º trimestre = 0).

Durante el cuarto trimestre se llevaron a cabo cinco visitas a refugios (Distrito Federal, Morelos, Estado de México, Michoacán y Puebla), de las cuales se desprendió que se ha implementado el “Modelo de Atención en Refugios a Mujeres Víctimas de Violencia, sus hijas e hijos”, en los 20 refugios programados (5 en Chihuahua, 1 en Culiacán, 5 en Coahuila, 1 en el Distrito Federal, 1 en el Estado de México, 1 en Jalisco, 1 en Morelos, 1 en Michoacán, 2 en Puebla, 1 en Querétaro y 1 en Tlaxcala). La información se procesó y se elaborará el informe de resultados.

Lineamientos de atención, contención y cuidado para las y los profesionales que brindan servicio en los refugios

Durante el cuarto trimestre se elaboró el proyecto de lineamientos para el personal que trabaja con víctimas de violencia que se sometió a visto bueno de los integrantes de la Comisión de Atención de la Violencia contra las Mujeres en su próxima sesión ordinaria. El proyecto busca promover la prevención integral y eficaz de la violencia en contra de las mujeres, así como el fortalecimiento de los servicios de atención que brinda el personal de protección y asistencia consular, por medio del desarrollo de las siguientes estrategias: incrementar, promover y fortalecer la prevención integral y eficaz de la violencia contra mujeres y niñas; promover conductas y prácticas no violentas, el respeto a las mujeres y la resolución pacífica de los conflictos; fortalecer los servicios de atención a las mujeres y niñas víctimas de violencia familiar; y garantizar una vida libre de violencia a mujeres migrantes.

Atendiendo a la necesidad de contar con un documento normativo a nivel nacional que homologue la creación y funcionamiento de las instancias que atienden a las víctimas de violencia, la DGTPG amplió el objetivo general de los lineamientos con la finalidad de articular acciones en materia de atención a las mujeres víctimas de violencia en el marco de la LGAMVLV y que se convierta en una referencia de observancia obligada para la implementación de políticas públicas, por lo que, de ser validados, tendrán obligatoriedad en las instancias de la APF, entidades federativas y el Distrito Federal, la ampliación mencionada se acordó en dos reuniones de trabajo en el mes de octubre.

Reunión Anual de Refugios

Los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2013 en la ciudad de México se llevó a cabo la Reunión Anual de la Red Nacional de Refugios A.C.⁶⁴ cuyo objetivo fue generar un espacio de aprendizaje e intercambio de conocimientos y experiencias sobre las estrategias que se han generado a nivel nacional e internacional con relación a la atención que se brinda a niñas y niños víctimas de violencia, maltrato, abuso sexual y trata de personas que ingresan a los refugios, así como generar lineamientos de un

⁶⁴ Dirección electrónica de consulta: http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/comunicados/2013/20131122_136.pdf y http://www.rednacionalderefugios.org.mx/page_6.html

modelo de atención, que dé continuidad al fortalecimiento de las capacidades conceptuales, metodológicas y técnicas del personal de la Red.

El evento se desarrolló en colaboración con la CONAVIM, la SRE, la Embajada de los EUA en México y el Inmujeres, cuyo tema central fue “Por una infancia sin violencia”, para la serie de ponencias, foros y mesas de trabajo que se desarrollaron durante el programa.

Se contó con la participación de 150 personas entre directoras y psicólogas infantiles de refugios, representantes de la sociedad civil y servidoras y servidores públicos de diversas dependencias que tienen a cargo el tema de la violencia. Personal de Inmujeres participó en el foro denominado "Grupo Interinstitucional sobre los avances y retos para la política pública de refugios".

II.1.2 Módulo de gestión social

El Módulo de gestión social del Inmujeres tiene como principal objetivo asesorar a las mujeres que lo soliciten sobre los derechos que tienen en materia de salud, educación, trabajo y a vivir una vida libre de violencia.

Indicador II.1.2

Módulo de gestión social

Avance 4º Trimestre (octubre-diciembre 2013)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Personas atendidas a través del Módulo de gestión social del Inmujeres. ⁶⁵	Personas.	Número de personas atendidas a través del Módulo de gestión social del Inmujeres.	800	Sí
Variables del indicador al periodo			Programado al periodo	% avance meta anual
Personas atendidas en el Módulo de gestión social.			800	368.1% (2945)

Con relación al número de personas atendidas en el Módulo de gestión social, en el cuarto trimestre se dio atención a 650 personas, por lo que el total acumulado al mes de diciembre de 2013 es de 2,945 personas atendidas.

⁶⁵ La meta del indicador para 2013 = 800 personas (1º trimestre = 200, 2º trimestre = 200; 3º trimestre = 200 y 4º trimestre = 200).

Lineamientos y procedimientos para el Módulo de gestión social

El Módulo de gestión social del Inmujeres tiene la finalidad de lograr la interacción directa con las mujeres que se encuentran en situación de violencia, brindarles asesoría en materia jurídica y psicológica y canalizarlas a las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, para que reciban la atención jurídica, psicológica, médica y a los servicios reeducativos que les permitan participar activamente en su entorno público, privado y social.

En este periodo se diseñaron los lineamientos y procedimientos para la operación del Módulo de gestión social con los siguientes contenidos:

Objetivo: Establecer los lineamientos de Operación del Módulo de gestión social para proporcionar orientación de primera instancia a mujeres que se encuentran en situación de violencia, y canalizarlas a instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil para que reciban la atención jurídica, psicológica o médica correspondiente.

El alcance del servicio: Aplica a todas las solicitudes de orientación que ingresen al Módulo de gestión social por medio de las siguientes vías: presencial, correo electrónico, oficio o vía telefónica; hasta su canalización y evaluación de satisfacción de la atención y la emisión de reportes e informes relacionados. Asimismo, considera que todo personal a cargo del Módulo de gestión social, deberá considerar lo dispuesto en la GAMVLV.

Personal responsable: Los lineamientos establecen que el personal responsable de la operación del Módulo de gestión social, en el ámbito de su competencia, de conformidad con los instrumentos normativos correspondientes es el de las siguientes áreas del Inmujeres: DGTPEG; Dirección de Seguimiento del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; Subdirección de Programas Especiales de Atención; Departamento de Programas Especiales de Atención; y el Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad (Responsable de la atención que brinda el Módulo de gestión social).

Horario de atención: El horario de atención en el que se brinda el servicio es de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas.

En dichos lineamientos se consideran procedimientos específicos para brindar atención a las diferentes solicitudes que ingresan por escrito (oficio o correo electrónico), presencial y vía telefónica y se garantiza que el personal a cargo del Módulo de gestión social, reciba contención emocional, con la finalidad de atender el desgaste emocional que genera brindar la asesoría jurídica o psicológica a mujeres que se encuentran en situación de violencia.

Catálogo de programas de servicios reeducativos de las instancias públicas y privadas que otorgan atención a mujeres en situación de violencia

Se solicitó a las dependencias integrantes del SNPASEVCM datos de los programas reeducativos integrales con los que cuente para realizar una propuesta de catálogo que establezca la ubicación y los servicios que éstos proporcionan. Al cuarto trimestre respondieron 26 Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres,⁶⁶ 10 Dependencias de la APF⁶⁷ y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de los cuales sólo el Estado de México reporta dos servicios reeducativos, uno Nuevo León y uno Oaxaca.

Estrategia para el fortalecimiento de la atención telefónica a mujeres en situación de violencia

Se llevó a cabo en el estado de Morelos la fase 3, de la implementación de la estrategia para el fortalecimiento de la atención telefónica a mujeres en situación de violencia, las actividades realizadas fueron:

Convenio de colaboración. Se elaboró y consensó el convenio específico de colaboración entre la Secretaría de Seguridad Pública y el Instituto de las Mujeres para el estado de Morelos quienes de común acuerdo programaron su firma el 13 de diciembre de 2013, fungiendo Inmujeres como testigo de honor.

Profesionalización del personal. Se impartió el curso “Profesionalización para para brindar atención telefónica a mujeres en situación de violencia” dirigido a 20 personas (15 mujeres y 5 hombres).

Informe de llamadas atendidas. Derivado de la vinculación entre la Secretaría de Seguridad y el Instituto de las Mujeres para el estado de Morelos se atendieron 206 llamadas (201 mujeres y 5 hombres).

Actualización del Directorio Nacional. En el mes de octubre se solicitó apoyo a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres incorporados a la Red Nacional de Atención Telefónica a Personas en situación de Violencia (RENAVTEL),⁶⁸ para llevar acabo la

⁶⁶ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

⁶⁷ Secretaría de Gobernación (SEGOB), Procuraduría General de la República (PGR), SSA., Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), STPS, CDI, INEGI, SHCP, Procuraduría Social de Atención a las Víctimas del Delito (PROVICTIMA), INDESOL/SEDESOL.

⁶⁸ Instituto Aguascalentense de las Mujeres, Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, Instituto Sudcaliforniano de la Mujer, Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, Secretaría de las Mujeres del Estado de Coahuila, Instituto Colimense de las Mujeres, Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres en el Estado de Chiapas, Instituto Chihuahuense de la Mujer, Instituto de la Mujer Duranguense, Instituto de la Mujer Guanajuatense, Instituto Hidalguense de las Mujeres, Instituto Jalisciense de las Mujeres, Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México, Secretaría de la Mujer del Estado de Michoacán, Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, Instituto de la

actualización del Directorio de Líneas Telefónicas, Programas Reeducativos y Centros de Atención a Mujeres en Situación de Violencia. Se recibió información de los siguientes Mecanismos:

1. Instituto Aguascalentense de las Mujeres
2. Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California
3. Instituto Sudcaliforniano de la Mujer
4. Instituto Colimense de las Mujeres
5. Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres en el Estado de Chiapas
6. Instituto Chihuahuense de la Mujer
7. Instituto de la Mujer Duranguense
8. Instituto Hidalguense de las Mujeres
9. Instituto Jalisciense de las Mujeres
10. Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México
11. Secretaria de la Mujer del Estado de Michoacán
12. Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos
13. Instituto de la Mujer Nayarita
14. Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León
15. Instituto de la Mujer Oaxaqueña
16. Instituto Poblano de las Mujeres
17. Instituto Queretano de las Mujeres
18. Instituto Quintanarroense de la Mujer
19. Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí
20. Instituto Sinaloense de las Mujeres
21. Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco
22. Instituto de la Mujer Tamaulipeca
23. Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala
24. Instituto Veracruzano de las Mujeres
25. Instituto para la Equidad de Género en Yucatán
26. Secretaria de las Mujeres del Estado de Zacatecas

Informe Anual de la RENAATEL. En el mes de octubre de 2013 se solicitó a las instituciones que conforman la RENAATEL, que hicieran llegar en el mes de diciembre el informe con el número de llamadas atendidas de enero a noviembre de 2013. A la fecha se ha recibido información de las siguientes instituciones:

1. CONAPRED
2. Instituto Colimense de las Mujeres

Mujer Nayarita, Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, Instituto de la Mujer Oaxaqueña, Instituto Poblano de las Mujeres, Instituto Queretano de las Mujeres, Instituto Quintanarroense de la Mujer, Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, Instituto Sinaloense de las Mujeres, Instituto Sonorense de la Mujer, Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, Instituto de la Mujer Tamaulipeca, Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala, Instituto Veracruzano de las Mujeres, Instituto para la Equidad de Género en Yucatán, Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas.

3. SSP de Durango
4. Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos
5. Instituto Hidalguense de las Mujeres
6. Instituto Queretano de las Mujeres
7. Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí
8. Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala
9. Inmujeres

La información recibida al mes de diciembre en cuanto al número de llamadas atendidas en 2013 entre las instituciones que integran la RENAATEL fue de 14,925 llamadas.

II.1.3 Entidades federativas que registran órdenes de protección

En 2012, se definieron las variables para el registro de las órdenes de protección en el marco de las acciones de la Comisión de Sanción de la Violencia contra las Mujeres. Este trabajo fue difundido por el Inmujeres a los Tribunales Superiores de Justicia y a las Procuradurías Generales de Justicia Estatales, con el objetivo de coadyuvar al registro de las órdenes de protección, de acuerdo con el artículo 17, fracción III, de la LGAMVLV.

Órdenes de protección

Avance 4º Trimestre (octubre-diciembre 2013)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulado (Sí/No)
Porcentaje de Entidades Federativas que registran las órdenes de protección. ⁶⁹	Entidades Federativas.	Número de Entidades Federativas que implementan el registro de las órdenes de protección/Entidades Federativas en el país*100.	62.5% (20/32)	Sí
Personas capacitadas en acceso a la justicia. ⁷⁰	Personas.	Número de personas capacitadas en acceso a la justicia.	500	Sí
Variables del indicador al periodo			Programado al periodo	% avance meta anual
Considera Tribunales y Procuradurías.			20	90.0% (18)
Considera Defensoras Penales, Sistema Penal Acusatorio y Foro del Código Penal.			500	138.2% (691)

En este trimestre, los estados de Morelos y Yucatán se suman a las entidades federativas que implementan el registro de las órdenes de protección con las variables propuestas, por lo que al cuarto trimestre en 18 entidades federativas,⁷¹ la Procuraduría General de Justicia y/o el Tribunal Superior de Justicia correspondientes, implementan el registro de las órdenes de protección.

En cuanto al indicador personas capacitadas en acceso a la justicia, durante el cuarto trimestre se capacitaron 484 servidoras y servidores públicos, 319 mujeres y 165 hombres. De forma acumulada al mes de diciembre se brindó capacitación a 691 personas (482 mujeres y 209 hombres), por lo que la meta del indicador se superó en un 38.2% con relación a la meta anual programada.

⁶⁹ La meta del indicador para 2013 es de 20 Entidades Federativas (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 0 4º trimestre = 20).

⁷⁰ La meta del indicador para 2013 es de 500 personas (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 150; 3º trimestre = 350 y 4º trimestre = 0).

⁷¹ Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

Jornadas de Acceso a la Justicia de las Mujeres Indígenas de Hidalgo

Durante los días 6 y 7 de noviembre de 2013 en el marco de colaboración interinstitucional entre la SRE, la CDI, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y el Inmujeres, se llevaron a cabo en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, las **Jornadas de Acceso a la Justicia de las Mujeres Indígenas** de esa entidad, en donde se reflexionó sobre la problemática y los retos que enfrentan las mujeres indígenas para acceder a la justicia, así como las vías y acciones para asegurar el respeto a sus garantías judiciales.

Se contó con la asistencia de 393 personas (316 mujeres y 77 hombres) de diversas localidades de la entidad. De los participantes 58 fueron jueces y ministerios públicos (38 mujeres y 20 hombres). Durante los dos días del evento se ofreció a las y los asistentes por parte de las instancias convocantes a nivel local asesoría presencial en materia jurídica y psicológica, por lo que se marca un precedente para las próximas reuniones nacionales.

El principal resultado de estas Jornadas fue la firma del documento "*Compromisos y Acuerdos de buena voluntad para el Acceso a la Justicia de las Mujeres Indígenas en Hidalgo*", que el gobierno del estado presentó y firmó con el objetivo de garantizar el acceso a la justicia de las mujeres en la entidad. Las instituciones convocantes, darán seguimiento a los compromisos asumidos por el gobierno estatal y se continuará promoviendo el derecho a la justicia de las mujeres indígenas en otras entidades federativas.

Talleres regionales en materia de órdenes de protección

En el marco de las acciones programadas en la Comisión de Sanción de la Violencia contra las Mujeres, el Inmujeres en coordinación con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, A.C. (CONATrib), la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), y los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas de Chiapas, Jalisco, Nayarit y Puebla,, realizaron cuatro talleres regionales denominados "*Aplicación eficaz de las órdenes de protección en las Entidades Federativas, a la luz de los Instrumentos Internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y las correspondientes Leyes Estatales de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia*".

Se convocó a dichos talleres a las y los operadores de justicia de los Tribunales y Procuradurías de las entidades federativas de la región correspondiente a la sede del evento, en correspondencia con las regiones de trabajo de la CONATrib.⁷² Se contó con

⁷² Regiones de trabajo de la CONATrib:

A. La Región Norte, que comprende los Estados de: Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nayarit, Sinaloa y Sonora;

la participación de 426 personas (281 mujeres y 145 hombres) del poder judicial y de las procuradurías estatales, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro 20

Personas participantes según región de procedencia en los Talleres regionales en materia de órdenes de protección

Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Totales
Chiapas	71	35	106
Jalisco	78	41	119
Nayarit	58	45	103
Puebla	74	24	98
Total	281	145	426

Fuente: Dirección de Seguimiento del Sistema de Violencia. Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género. Inmujeres.

El objetivo de los talleres fue proporcionar a las y los responsables de la procuración e impartición de justicia, así como de la defensa pública, sustentos teóricos y normativos adecuados, que les permitan solicitar, ordenar y cumplir las órdenes de protección, atendiendo a los estándares internacionales sobre la seguridad de las mujeres, con el fin de contribuir a garantizarles la protección urgente frente a actos de violencia.

Formar y actualizar a las servidoras y servidores públicos constituye una acción relevante en el cumplimiento de las sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado Mexicano: Caso González y otras, (“Campo Algodonero”)⁷³ y el Caso Fernández Ortega y otros,⁷⁴ las cuales establecen como medida de reparación, la formación y capacitación de servidoras/es públicos en el tema de violencia contra las mujeres, entendiendo estas últimas como un sistema de formación continua y permanente.

Además, la Corte señala, que una capacitación con perspectiva de género implica no solo un aprendizaje de las normas, sino el desarrollo de capacidades para reconocer la discriminación que sufren las mujeres en su vida cotidiana, así como las afectaciones que

-
- B. La Región Norte Centro, que comprende los Estados de: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas;
 - C. La Región Centro, que comprende los Estados de: Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y el Distrito Federal; y
 - D. La Región Sur, que comprende los Estados de: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

⁷³ Corte IDH. Caso González y otras (“Campo Algodonero”) Vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 16 de noviembre de 2009. Serie C No. 205.

⁷⁴ Corte IDH. Caso Fernández Ortega y otros. Vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 30 de agosto de 2010 Serie C No. 215

sufren las mujeres por ideas y valoraciones estereotipadas en lo que respecta al alcance y contenido de sus derechos humanos.⁷⁵

II.1.4 Convenios de cooperación y de coordinación en el marco del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48, fracción IX, de la LGAMVLV, donde se establece que el Inmujeres puede celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia, con dependencias, entidades, instituciones y órganos integrantes de los cinco gabinetes especializados del gobierno, con organizaciones de la sociedad civil y con el Poder Legislativo y Judicial, en el cuarto trimestre se realizaron las siguientes acciones:

Indicador II.1.4

Convenios de cooperación y coordinación Avance 4º Trimestre octubre-diciembre 2013

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Convenios de cooperación, coordinación y concertación suscritos para instrumentar y operacionalizar la política de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. ⁷⁶	Convenios	Suscripción de 7 convenios de cooperación, coordinación y concertación para instrumentar y operacionalizar la política de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.	7	Sí
Variables del indicador al periodo			Programado al periodo	% avance meta anual
Suscripción de siete convenios.			7	71.4% (5)

⁷⁵ Corte IDH. Caso González y otras ("Campo Algodonero") Vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 16 de noviembre de 2009. Serie C No. 205, Párrafo 540.

⁷⁶ La meta del indicador para 2013 = 7 convenios (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 7 y 4º trimestre = 0)

El 2 de octubre de 2013, se celebró el convenio entre el Inmujeres y la LXII Legislatura de la H. Cámara de Diputados, conforme a la fracción IX del artículo 41 de la LGAMVLV, el cual establece que la federación debe formular y conducir la política nacional que incluya la perspectiva de género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Con ello se busca establecer vínculos de colaboración con el Congreso de la Unión, los Congresos de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para impulsar acciones legislativas que garanticen el acceso equitativo y no discriminatorio al desarrollo, y la tutela de sus derechos humanos (Artículo 7, fracción XI de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres).

Este convenio tiene por objeto que la H. Cámara de Diputados en coordinación con el Inmujeres desarrollen y realicen en el ámbito de sus respectivas competencias, actividades conjuntas tendientes a dar seguimiento y promover la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo del Poder Legislativo Federal, así como en las políticas públicas y en los programas del Gobierno Federal, lo que permitirá avanzar en el trabajo de armonización legislativa de los derechos humanos de las mujeres de acuerdo con los principios de igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación que estipula la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados e instrumentos internacionales suscritos por el Estado Mexicano. En este contexto, se estableció la vinculación con el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad y Género, instancia designada por la H. Cámara de Diputados para el seguimiento del convenio y se llevó a cabo una reunión de coordinación el día 12 de noviembre de 2013.

El 8 de octubre de 2013 se firmó el convenio de concertación entre el Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, A.C (CEDEHM) y el Inmujeres con el objeto de unir esfuerzos y capacidades técnicas para llevar a cabo acciones de capacitación en los temas de derechos humanos y género; perspectiva de género para la debida diligencia en la conducción de averiguaciones previas y procesos judiciales relacionados con discriminación, violencia y homicidios de mujeres por razones de género, superación de estereotipos sobre el rol social de las mujeres dirigidos a servidoras y servidores públicos de los ámbitos judicial, defensa pública, procuración de justicia y seguridad pública.

Con esta acción se promueve la concertación de acuerdos de colaboración con organismos no gubernamentales para el desarrollo de proyectos que beneficien a las mujeres y específicamente se promueve la sanción de la violencia en su contra, por ello, en cumplimiento a este Convenio, el Inmujeres invitó a las expertas del CEDEHM a participar como ponentes en los Talleres Regionales “Aplicación eficaz de las órdenes de protección en las Entidades Federativas, a la luz de los Instrumentos Internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, la LGAMVLV y la correspondiente Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, realizados en Jalisco, Nayarit y Puebla. El tema desarrollado fue la Experiencia en defensa penal con perspectiva de género en la emisión, implementación y ejecución de las órdenes de protección (buenas prácticas).

En el marco del convenio firmado entre el Inmujeres y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos A.C., el 8 de noviembre de 2013 se programó la incorporación del tema de las órdenes de protección en el XXXVII Congreso Nacional de la CONATRI. El Inmujeres participó en la mesa de trabajo "Tendencias actuales de la Justicia en México", en donde se aportaron importantes elementos sobre los temas de las Unidades de Equidad de Género en los Poderes Judiciales locales, acoso laboral y sexual en la impartición de justicia y medios de protección en la legislación civil y penal de los estados y su aplicación eficaz.

Procedimientos y lineamientos para la atención de las solicitudes de investigación sobre la procedencia de declaratoria de alerta de violencia de género

Como resultado de la coordinación y participación de las y los integrantes del SNPASEVCM, diversas actoras y actores, expertas y expertos en el tema de igualdad, género, discriminación y violencia contra las mujeres, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las reformas al Reglamento de la LGAMVLV, el pasado 25 de noviembre de 2013.

Con la reforma al Reglamento, se da cumplimiento a diversas recomendaciones de organismos de supervisión de los derechos humanos de las mujeres, como la del Comité de la CEDAW y el Mecanismo de Examen Periódico Universal de Derechos Humanos de la ONU, entre otros, en el sentido de hacer efectivos la protección de los derechos humanos de las mujeres en situación de violencia. De igual forma, se cumplen acuerdos al Sistema Nacional en el sentido de revisar y modificar el procedimiento para la atención de las solicitudes de alerta de violencia de género.

El nuevo procedimiento ante una solicitud de alerta de violencia de género, establece la implementación de medidas provisionales de seguridad y justicia en el territorio señalado, para evitar que se continúen con este tipo de actos.

El Reglamento de la Ley, incorpora diversas definiciones, acciones y estrategias con perspectiva de género que deberán observar la Federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, y establece un nuevo procedimiento a las solicitudes de la declaratoria de alerta de violencia de género, para atender lo más pronto posible la exigencia de: "garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia".

Derivado de lo anterior, se inició el proceso de modificación y consenso por el Inmujeres con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de los lineamientos para la atención de las solicitudes de investigación sobre la procedencia de declaratoria de alerta de violencia de género.

II.1.5 Solicitud y registro de modelos empleados por la federación, entidades federativas y municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres

Para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Inmujeres en el micrositio “Vida sin Violencia”,⁷⁷ incorporó un apartado que integra los modelos empleados por la federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

De manera acumulada de enero a diciembre de 2013 se han integrado 162 modelos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres elaborados por la federación, las entidades federativas y los municipios.

En cumplimiento con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en lo referente a la evaluación de los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia que la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios han desarrollado, se llevó a cabo la **Evaluación de los Modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e identificación de mejores prácticas** de los modelos elaborados en el periodo 2010-2012. Al mes de diciembre, se cuenta con el informe final de la evaluación y el día 9 de diciembre de 2013 se realizó la presentación oficial de los resultados a la DGIPG, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género (DGTPG) y DGEDE. La información se encuentra disponible en la dirección electrónica <http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/cuadernos/ct42.pdf>.

Seguimiento a las acciones del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia

De conformidad con artículo 42 fracción III de la LGAMVLV y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el PND, se llevaron a cabo dos foros, el primero se realizó el 28 de octubre en la ciudad de México denominado *Foro Nacional de Consulta Ciudadana* y el segundo denominado *Foro Virtual de Consulta Ciudadana* del 22 de octubre al 2 de diciembre de 2013. Dichos foros tuvieron como propósito conocer y hacer acopio de las propuestas para elaborar el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

El Foro Virtual, tuvo una participación de 53 mujeres y 12 hombres y fueron recibidas un total de 150 propuestas ciudadanas en los siguientes rubros:

⁷⁷ Para mayor información consultar en: <http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/?q=modelos>

a) Prevención de la violencia contra las mujeres, 70 propuestas. Las temáticas principales fueron: diagnósticos nacionales, estatales, municipales; medios de comunicación; espacios laborales o escolares; detección oportuna de la violencia; capacitación de autoridades y población en general; derechos de las mujeres de 60 y más años de edad.

b) Atención de la violencia contra las mujeres, 18 propuestas. Los principales temas abordados fueron sobre: centros de salud; reeducación de agresores; capacitación al personal encargado de la atención; órdenes de protección; y policía.

c) Sanción de la violencia contra las mujeres, 22 propuestas. Los principales temas fueron sobre: juzgados civiles y penales; capacitación al personal encargado de la procuración e impartición de justicia; legislación federal y local; y reparación del daño a la víctima.

d) Erradicación de la violencia contra las mujeres, 21 propuestas. Los principales temas propuestos fueron sobre: actividades encaminadas al desaliento de prácticas violentas contra las mujeres; registro de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres; y evaluación de acciones.

e) Transversalidad, 19 propuestas. Los principales temas fueron: Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las entidades federativas; perspectiva de género en la gestión estatal o municipal; y la academia.

Comisiones del Sistema Nacional

Se llevaron a cabo la XIV y XV sesiones de la Comisión de Prevención del SNPASEVCM, el 12 y 28 de noviembre de 2013, respectivamente. En esta última fecha, se acordó que el Inmujeres investigará en qué proceso se encuentra la emisión de un protocolo único del feminicidio y el proceso de armonización de los distintos instrumentos jurídicos. Así mismo se acordó que el Inmujeres y la Secretaría de Educación Pública (SEP) elaborarán una propuesta de instrumento para hacer el levantamiento de información y metodología de operación del "Inventario nacional de acciones de prevención".

El 25 de octubre de 2013 se realizó la XIII sesión de la Comisión de Sanción del SNPASEVCM. La FEVIMTRA informó que durante 2013 fueron realizados 36 eventos entre cursos, talleres, conferencias, diplomados, foros y seminarios, capacitando a 3,749 personas (1,961 mujeres y 1,788 hombres) de las instancias de procuración de justicia de los siguientes estados: Aguascalientes, Chiapas, Estado de México, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. Dentro de estos talleres y cursos también se capacitó a personal naval en el tema de derechos obstétricos.

Estas acciones se orientaron a promover el aprendizaje, el intercambio de experiencias y consolidar los mecanismos de cooperación en materia de atención a víctimas de violencia

de género y delitos de trata de personas. En esta sesión se aprobó que la Comisión Nacional de Seguridad se sumara como integrante invitado de esta Comisión de Sanción.

La Comisión de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, sesionó en dos ocasiones durante el año. El 30 de octubre se realizó la XI Sesión Ordinaria de la Comisión en donde se acordó el fortalecimiento del BANAVID, con la asistencia 15 mujeres y 3 hombres. La XII Sesión Ordinaria se realizó el 2 de diciembre con la asistencia de 14 mujeres y 4 hombres. Los principales trabajos se enfocaron en la elaboración del marco conceptual del Sistema de monitoreo del comportamiento violento de los individuos y de la sociedad contra las mujeres; la elaboración de un documento-diagnóstico del BANAVID para identificar fortalezas y debilidades en las que se encuentra actualmente y, la aprobación del Programa de Trabajo para el año 2014.

II.1.6 Armonización legislativa en materia de violencia

En respuesta al proceso de armonización legislativa de sistemas y leyes contra la violencia a nivel estatal, se continuó el seguimiento de los avances sobre la materia, en cuanto a los reglamentos de las leyes de violencia y normatividad del funcionamiento de los Sistemas Estatales contra la Violencia. El siguiente cuadro resume los avances alcanzados al cuarto trimestre de 2013.

Cuadro 21

Avance acumulado en materia de violencia de género 2013

Marco legal	Orden de Gobierno/Entidades Federativas	Orden de Gobierno/Entidades Federativas
Leyes en contra de la violencia.	1 Federal y 32 entidades federativas, incluyendo el Distrito Federal.	Federal. Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Sistemas contra la violencia.	1 Federal y 32 entidades federativas, incluyendo el Distrito Federal.	Federal. Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Reglamentos de las leyes contra la	1 Federal y 30 entidades federativas,	Federal. Aguascalientes, Baja California, Baja California

Marco legal	Orden de Gobierno/Entidades Federativas	Orden de Gobierno/Entidades Federativas
violencia.	incluyendo el Distrito Federal.	Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Normatividad para el Funcionamiento de Sistemas Estatales contra la Violencia	26 entidades federativas, incluyendo el Distrito Federal.	Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Fuente: Dirección de Seguimiento del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Inmujeres.

Los estados de Campeche y Tamaulipas aún no cuentan con reglamento de sus leyes contra la violencia. Por otro lado Baja California, Campeche, Coahuila, Chiapas, Tamaulipas y Tlaxcala carecen de normatividad para el funcionamiento de los sistemas de violencia.

II.1.7 Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas

En cumplimiento a las atribuciones conferidas al Inmujeres por la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la protección y asistencia a las Víctimas de estos Delitos, y atendiendo a que las mujeres y niñas representan el 80% de las víctimas de trata de personas,⁷⁸ se cuenta con el programa de trabajo “Prevención en materia de prevención de trata de personas”. El objetivo general del mismo es impulsar políticas, programas y acciones de prevención que contribuyan a reducir las vulnerabilidades de mujeres, niñas y adolescentes como susceptibles víctimas de la trata de personas.⁷⁹

Subdominio de trata de personas

Con la finalidad de difundir la problemática de la trata de personas y sus implicaciones, el Inmujeres desarrolló e implementó en la página institucional un subdominio bilingüe (español/inglés) relacionado con la prevención en materia de trata de personas, mismo

⁷⁸ Reporte Global sobre Trata de Personas 2009 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD)

⁷⁹ La dirección electrónica de consulta es:
http://132.247.1.49/pronaledh/index.php?option=com_content&view=article&id=158%3Aprograma-de-trata-de-personas&catid=13&Itemid=134.

que puede ser consultado en: <http://www.inmujeres.gob.mx/programas/prevencion-de-la-trata-de-personas.html>; a la fecha el subdominio ha recibido 50,909 visitas.

Boletín de noticias en materia de trata de personas⁸⁰

Como parte del fortalecimiento de las acciones realizadas en el marco del programa, desde 2010 se lleva al cabo la sistematización y documentación de las noticias más relevantes del tema que permiten hacer visible las diversas aristas que confluyen en la trata de personas. A partir de 2012, de manera quincenal, se envía el boletín electrónico a las y los suscriptores, los cuales al cuarto trimestre de 2013 sumaron 1,145.

Armonización legislativa en materia de trata de personas

En cuanto a la armonización legislativa en materia de trata de personas en el cuarto trimestre de 2013 son 24 las entidades federativas que cuentan con una ley especial sobre trata de personas,⁸¹ de las cuales cinco toman como base la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Cuadro 22

Avance acumulado en materia de leyes de trata de personas 2013

Marco legal	Orden de Gobierno/Entidades Federativas	Orden de Gobierno/Entidades Federativas
Leyes para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.	1 Federal y 24 entidades federativas cuentan con Ley Estatal en materia de Trata de Personas, incluyendo el Distrito Federal.	Federal Baja California, Chiapas, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Fuente: Dirección de Desarrollo Humano Sustentable. Inmujeres.

III. Presupuesto etiquetado

Presupuesto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Como parte del proceso de seguimiento del Anexo 12 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que establece el Art. 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, y con la finalidad de dar transparencia a las

⁸⁰ La dirección electrónica de consulta es: <http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/trata/acumulado-2013.pdf>

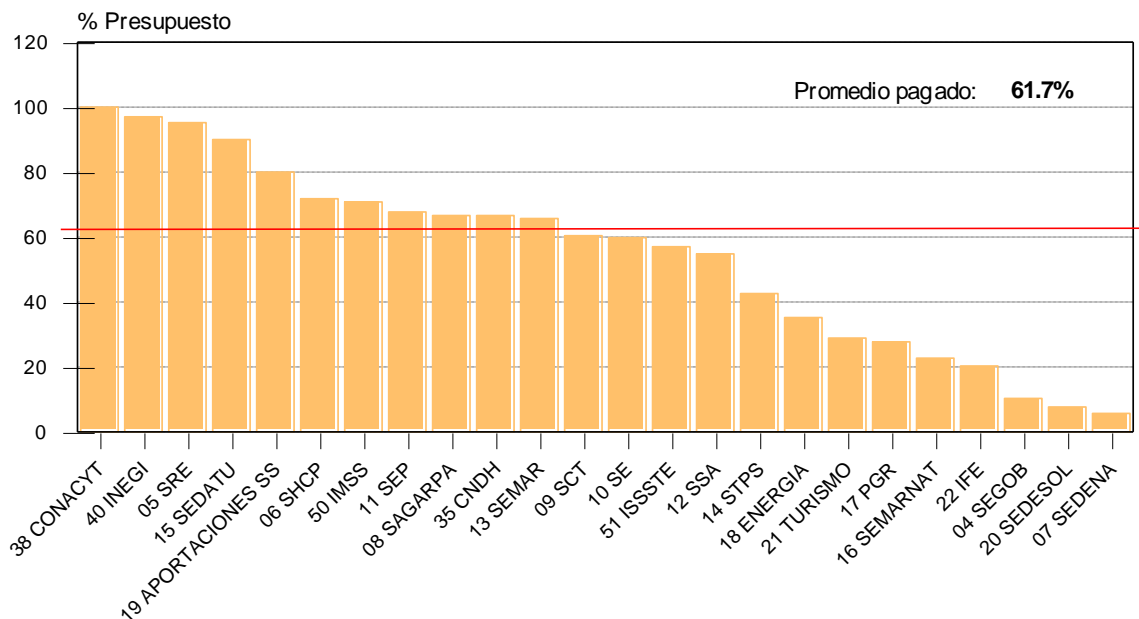
⁸¹ El listado de las leyes sobre trata de personas se adjunta en el Anexo IV.

acciones y programas de la Política Nacional de Igualdad en la integración, ejecución y rendición de cuentas del presupuesto y gasto público, al cuarto trimestre de 2013 se integró la información sobre el presupuesto etiquetado de las dependencias de la APF que se reporta en el anexo.⁸² En los anexos se incluye el avance presupuestario y de metas correspondientes al periodo octubre-diciembre de las dependencias que tienen recursos etiquetados en el Anexo 12 del PEF 2013, así como la correspondiente información cualitativa.

La siguiente gráfica muestra el porcentaje del presupuesto pagado al tercer trimestre de 2013.⁸³

Gráfica 1

Porcentaje del presupuesto pagado* entre enero y septiembre respecto al total publicado en el Anexo 12 del PEF 2013



***Presupuesto pagado:** Refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Nota: Incluye el presupuesto de IMSS, ISSSTE y algunos programas de Energía.

Fuente: Concentrado de la Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico, Inmujeres.

⁸² El anexo se integra con la siguiente información: anexo reporte, anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales). Información disponible en el portal de transparencia de Inmujeres en la siguiente dirección: <http://web.inmujeres.gob.mx/lftaipg/1549.zip>. De igual manera se puede consultar en la dirección electrónica: http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/fraccionXV.do?method=search&_idDependencia=06104

⁸³ La información al cierre del Anexo 12 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" del Presupuesto de Egresos de la Federación, será publicada en el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013.

El Inmujeres en coordinación con los programas presupuestarios contenidos en el Anexo 12, acordó 405 indicadores para el seguimiento al presupuesto para la igualdad entre mujeres y hombres. El siguiente cuadro muestra su avance al tercer trimestre de 2013.

Cuadro 23

Seguimiento a los indicadores al tercer trimestre de 2013

Anexo 12 del PEF 2013

Programas / Unidades responsables	Seguimiento		Semáforo
	Número	Porcentaje	
58 Programas 47 Unidades Responsables	160	39.5%	90-100%
21 Programas 23 Unidades Responsables	36	8.9%	50-89.9%
28 Programas 25 Unidades Responsables	50	12.3%	menos de 49.9%
58 Programas 45 Unidades Responsables	159	39.3%	Sin meta al periodo
Total	405	100%	

Fuente: Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico. Inmujeres.

IV. Difusión y comunicación

La promoción de un cambio cultural que posibilite relaciones de igualdad y respeto entre mujeres y hombres constituye uno de los principales objetivos del Inmujeres que depende en gran medida de una estrategia de comunicación eficaz para sensibilizar a toda la población sobre esta problemática.

Difusión y comunicación

Avance 4º Trimestre (octubre-diciembre 2013)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Porcentaje de avance en las estrategias de comunicación con perspectiva de género implementadas en los diversos campos del quehacer comunicativo. ⁸⁴	Estrategias.	Avance en el desarrollo de las estrategias identificadas como clave para la incorporación de la perspectiva de género en el campo comunicativo/ Total de estrategias agendadas* 100.	100%	Sí
Variables del indicador			Programado al periodo	% avance meta anual
Campañas			3	100% (3)
Programa de sensibilización			9	100% (9)
Difusión de las actividades del Inmujeres			53	100% (53)

Campañas

Durante el cuarto trimestre se llevó a cabo la campaña “**25 de noviembre, Combate a la Violencia de Género, versión “Vive SIN Violencia (Tipos de Violencia)”**”, del 25 de noviembre al 15 de diciembre, cuyo objetivo fue reconocer los diferentes tipos de violencia de género y contribuir en su erradicación.⁸⁵

La estrategia de difusión se realizó mediante diversos medios electrónicos (radio y televisión), digitales (sitios web, redes sociales y buscadores de información) y medios complementarios (camiones de ruta), que permitieron permear el mensaje, con la finalidad de identificar los tipos de violencia de género.

Se consideró que estos medios fueron la mejor opción para que el mensaje impacte al público objetivo de la estrategia de difusión de acuerdo al perfil de cada medio, así como

⁸⁴ La programación de las variables que incluye el indicador para el presente año es:

- Campañas 3 (1º trimestre =1, 2º trimestre = 0, 3º trimestre =1 y 4º trimestre = 1).
- Programas de sensibilización 9 (1º trimestre = 1, 2º trimestre =1, 3º trimestre =3 y 4º trimestre = 4).
- Difusión de las actividades del Inmujeres 53 (1º trimestre = 8, 2º trimestre = 15, 3º trimestre =15 y 4º trimestre =15).

⁸⁵ Dirección electrónica de consulta: http://www.youtube.com/watch?v=J5LZ_HwFizI

sus características de segmentación llegando así a mujeres y hombres en diversas condiciones sociales, económicas, políticas, geográficas y culturales.

Programa de sensibilización

Las redes sociales han cobrado un importante papel en la comunicación interpersonal y en las luchas de las mujeres, como son Heba Afify y Afrah Nasser. Hoy en día, vivimos un fenómeno de comunicación global que ha permitido, por medio de internet y de las redes sociales, abolir las fronteras culturales que habían separado a las mujeres de su libertad de ejercer el derecho a hablar y ser escuchadas; a expresarse y ser tomadas en cuenta; a empoderarse como agentes de cambio e influir en la toma de decisiones y coadyuvar a empoderar a otras mujeres.

En este contexto, se realizó el **Encuentro Internacional de Blogueras**, del 1 al 7 de octubre de 2013 con el objetivo de aportar espacios académicos, sociales, artísticos y culturales que apoyen el intercambio de experiencias de mujeres que encontraron en las redes sociales un medio mediante el cual lograron evadir los límites de la censura y la represión, para ampliar la oportunidad de ejercer su derecho a la libertad de expresión y al acceso equitativo a la información. La participación del Instituto en este evento, resultó un gran foro debido a su alcance y carácter internacional, ya que se buscó sensibilizar a las y los asistentes y participantes con respecto a las diferentes luchas y los alcances de las mujeres en México y el mundo. Se contó con la asistencia de 300 personas.⁸⁶

Con relación al programa de sensibilización el 11 y 12 de octubre de 2013 en la ciudad de Mérida, Yucatán se llevó a cabo el *5o Encuentro de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género y de la Red Nacional de Periodistas (México)*, con la finalidad de promover en los medios de comunicación la condición social de las mujeres como sujetas y protagonistas de la noticia de un modo respetuoso de sus derechos humanos y con ello, abonar a la erradicación de la desigualdad y discriminación en su contra por medio de la labor periodística.

La existencia de las redes y la realización del encuentro fue un acto de protección, atención y reconocimiento de los obstáculos que enfrentan las mujeres y de los que se enfrentan hoy en día las periodistas en México, se trató de un acto sonoro que pretendió abonar a la democratización de los medios de comunicación y a reprobar todo acto de violencia en torno a la labor que realizan las periodistas mediante el trabajo y las acciones organizadas y conjuntas. Participaron 300 personas.⁸⁷

⁸⁶ Dirección electrónica de consulta:
<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/primer-encuentro-internacional-de-blogueras-periodistas-y-activistas-de-mexico-yemen-sudafrica-y-egipto/>

⁸⁷ Dirección electrónica de consulta:

Asimismo, en coordinación con el Instituto Mexicano de la Radio (IMER) el 25 de octubre se llevó a cabo la transmisión del **Radioteatro Corre Julio Corre** en donde se abordaron temáticas de salud sexual y reproductiva, autocuidado, relaciones de pareja y erradicación de estereotipos. Asistieron 200 personas.⁸⁸

Difusión de las actividades del Inmujeres

Por lo que respecta a la difusión para promover las actividades y el quehacer institucional del Inmujeres, en coordinación con las instancias estatales y municipales de la mujer, se continuó con la elaboración de seis boletines en formato electrónico, denominados *Inmujeres al día*.⁸⁹ Este boletín es una publicación quincenal, mediante la cual se difunde información generada tanto en el Inmujeres, como en las IMEF y las IMM en toda la República. De igual forma da a conocer actividades, programas, retos y proyectos en beneficio de la población femenina del país, que se llevan a cabo en la APF, el Congreso de la Unión, el Poder Judicial, organismos descentralizados, la academia, organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada. Los ejes temáticos que se abordaron en estos boletines fueron: reconocimiento a los derechos de las mujeres indígenas, las mujeres libres y productivas moverán a México, impulsar el desarrollo de las mujeres militares, capacitación con perspectiva de género, y el 60° Aniversario del voto de las mujeres en México.

Se publicó en los meses de octubre, noviembre y diciembre el suplemento *TODAS*,⁹⁰ en coordinación con el diario Milenio de circulación nacional. Entre los temas abordados destacan: Políticas públicas de igualdad, avances y desafíos para la igualdad; la institucionalización del enfoque de género; educar y promover el rechazo a la violencia; la oportunidad para mejorar la vida de las mujeres; mecanismos para proteger los derechos humanos de las mujeres; fortalecerán estadísticas de género a escala nacional; también es de hombres la lucha contra la violencia; acciones para impulsar la equidad de género; urge reforzar apoyo institucional al movimiento de mujeres; despido por embarazo; y discriminación.

Asimismo, se continuó con la *difusión de banners del website del Inmujeres* en internet con la empresa Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC),⁹¹ experta en comunicación y cobertura noticiosa con perspectiva de género, con el objetivo de promover también con el público experto o interesado en los temas de género, los logros y actividades que se realizan desde el Inmujeres.

<http://www.e-igualdad.net/iniciativas/banco-experiencias/comunicaci%C3%B3n-g%C3%A9nero/5%C2%BA-encuentro-red-internacional-mujeres-periodista>

⁸⁸ Dirección electrónica de consulta: <http://radiomexicointernacional.imer.gob.mx/radio-teatro-corre-julio-corre/>

⁸⁹ La dirección electrónica del boletín es: <http://inmujeresaldia.blogspot.com/>.

⁹⁰ La información se puede consultar en: <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/suplemento-todas>.

⁹¹ La información se puede consultar en: <http://www.cimac.org.mx/>

Por otra parte con el IMER se llevó a cabo la producción y transmisión de un curso de sensibilización de 10 módulos o sesiones de 15 minutos cada uno, correspondiente al eje temático “Salud Sexual y Reproductiva”.

Durante los meses de octubre y noviembre en coordinación con el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se llevó a cabo la planeación, creación, programación y transmisión por la frecuencia de Radio UNAM de cuatro programas de discusión de una hora de duración en vivo y tres cápsulas con información sobre los temas Inmujeres y medios de comunicación, y violencia en el noviazgo, respectivamente.

También en este periodo se trabajó con Televisión Metropolitana, S.A. DE C.V. (Canal 22), en la creación de contenidos televisivos que incorporan el tema de género por medio de nueve cápsulas de dos minutos de duración, que serán transmitidos en la programación de Canal 22 a finales del mes de diciembre.

Como apoyo a la difusión del quehacer institucional durante 2013, se registraron 2 mil 527 impactos informativos en los medios de comunicación referentes al Inmujeres, de los cuales 664 fueron de prensa escrita, 1,620 de internet, 147 de radio y 96 de televisión. En el mismo periodo se emitieron 152 comunicados de prensa, se concedieron 106 entrevistas y se dio seguimiento a 125 eventos del Inmujeres.

V. Proyección internacional

Para cumplir con los compromisos del Estado Mexicano en el ámbito internacional, contribuir al desarrollo de las relaciones y cooperación con los países de la región, y al avance de las mujeres y la igualdad de género, durante el cuarto trimestre de 2013 el Inmujeres dio cumplimiento y atendió, a los siguientes compromisos internacionales:

- 1) Foro de discusión en preparación del 58º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW);
- 2) Segunda Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres para el periodo 2012-2015; y Reunión Regional de Expertas sobre Indicadores de Ejercicio de Derechos Humanos de las Mujeres;
- 3) Reunión de lanzamiento del Diálogo Birregional de Género entre la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión Europea (CELAC-UE);
- 4) V Conferencia de Estados Parte de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”; y
- 5) Segunda Evaluación de México por el Mecanismo de Examen Periódico Universal, Ginebra, Suiza, 23 de octubre de 2013.

Proyección internacional
Avances del 4º Trimestre (octubre-diciembre 2013)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Porcentaje de cumplimiento en la atención y seguimiento a los compromisos internacionales y mecanismos asumidos en el ámbito internacional por el Inmujeres. ⁹²	Compromisos	Número de compromisos internacionales atendidos /Total de compromisos agendados en el 2013* 100.	41	Sí
Variables del indicador al periodo			Programado al periodo	% avance meta anual
Atención a compromisos internacionales			24	(108.3%) 26
Informes			13	(100%) 13 ⁹³
Publicaciones			2	100% (2)
Donativo internacional			2	100% (2)

Foro de discusión en preparación del 58º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), Nueva York, E.U.A, 4 y 5 de diciembre de 2013.

El Inmujeres participó en el foro de discusión preparatorio del 58º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que se celebrará en marzo de 2014 en México, con el tema prioritario “Retos y logros en la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas”. México presentó una

⁹² Los conceptos que incluye el indicador son:

- Atención a 24 compromisos internacionales, incluye la participación en reuniones y eventos en el extranjero y organización de eventos en el país, para los cuales se elaboran insumos y material de apoyo (1º trimestre = 6, 2º trimestre = 7, 3º trimestre = 5, 4º trimestre = 6).
- 13 informes incluye además de la integración de informes, el llenado de cuestionarios, formatos, insumos, comentarios, documentos, y material de apoyo, presentaciones, entre otros (1º trimestre = 5, 2º trimestre = 2, 3º trimestre = 3 y 4º trimestre = 3).
- Publicaciones = 2 (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 2, 3º trimestre = 0, 4º trimestre = 0).
- Donativos = 2 (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 2, 3º trimestre = 0, 4º trimestre = 0).

⁹³ Para mayor información consultar el Anexo V.

ponencia en la Mesa “Acelerar el avance y la inversión en la igualdad de género. Lecciones aprendidas”.

Segunda Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres para el periodo 2012-2015, Washington, D.C., 20 de noviembre de 2013.

El Inmujeres representó al Gobierno de México en la Sesión que tuvo por objetivo revisar y aprobar el Informe presentado por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres.

Reunión Regional de Expertas sobre Indicadores de Ejercicio de Derechos Humanos de las Mujeres, Distrito Federal, 25 al 27 de noviembre de 2013.

El Inmujeres y la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres llevaron a cabo la primera Reunión Regional de Expertas sobre Indicadores de Ejercicio de Derechos Humanos de las Mujeres que tuvo como propósito establecer los marcos conceptual y metodológico para la elaboración de los indicadores de ejercicio de derechos de las mujeres a partir de la situación actual de América Latina y el Caribe.

Lanzamiento del Diálogo Birregional de Género entre la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión Europea, Buenos Aires, Argentina, 27 al 29 de noviembre de 2013.

El Inmujeres participó en representación del Gobierno de México en la reunión del lanzamiento del Diálogo Birregional de Género entre la CELAC-UE que tuvo por objeto reiterar el compromiso establecido en la Cumbre de Madrid y por la Asamblea EuroLat de continuar promoviendo y reforzando la Asociación Estratégica Birregional basada en los principios, valores e intereses comunes para alcanzar la igualdad de género.

V Conferencia de Estados Parte de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”, Washington, D.C., 18 y 19 de noviembre de 2013.

El Inmujeres participó en representación del Gobierno de México en la V Conferencia de Estados Parte de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”, en donde se adoptaron acuerdos para la celebración del 20º aniversario de la Convención, el fortalecimiento del trabajo del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI), la ampliación de la colaboración entre el MESECVI y órganos regionales y subregionales, y el fomento del intercambio de buenas prácticas y experiencias innovadoras en la respuesta ante la violencia contra las mujeres. En ese marco, México fue electo para ser la sede de la Primera Conferencia Extraordinaria de Estados Parte del

MESECVI que se llevará a cabo en octubre de 2014 y tendrá como objeto discutir y definir estrategias y acciones para el fortalecimiento del Mecanismo.

Segunda Evaluación de México por el Mecanismo de Examen Periódico Universal (MEPU), Ginebra, Suiza, 23 de octubre de 2013.

El Inmujeres formó parte de la Delegación Oficial Mexicana que participó en la Segunda Evaluación de México por parte del Mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Informes

Proceso de evaluación multilateral de la Segunda Ronda de la “Convención de Belém do Pará”.

Se integró la matriz de indicadores de progreso para la medición de la implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”, correspondiente al proceso de evaluación multilateral de la Segunda Ronda.⁹⁴ La matriz fue enviada a la Comisión Interamericana de Mujeres.

Publicaciones

“Diagnóstico cualitativo sobre las necesidades de empresarias indígenas y rurales”.

Se elaboró el “Diagnóstico cualitativo sobre las necesidades de empresarias indígenas y rurales” con el objeto de conocer las necesidades básicas y más urgentes de las mujeres indígenas y rurales con actividades empresariales con el fin de contar con elementos para definir acciones del Plan de Acción con el que el Gobierno de México dé cumplimiento al “Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América para la Promoción de la Igualdad de Género, el Empoderamiento y los Derechos Humanos de las Mujeres” y a la “Iniciativa Futuros Iguales”.⁹⁵

⁹⁴ La Convención de Belém do Pará establece por primera vez el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres, en la lucha para eliminar la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado. La implementación efectiva de la Convención requiere un proceso de evaluación y apoyo continuo e independiente, para lo cual se creó en 2004 MESECVI. El MESECVI funciona por rondas de evaluación. A la fecha se han llevado a cabo dos Rondas de Evaluación Multilateral: Primera Ronda: iniciada en julio de 2005 y concluida en julio del 2007. Se efectúa la evaluación a los Estados Parte sobre el cumplimiento de las obligaciones asumidas al ratificar la Convención y brinda recomendaciones para su efectiva aplicación. Segunda Ronda: iniciada en abril de 2010, se encuentra en la fase de seguimiento.

⁹⁵ Dirección electrónica de consulta:

<http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/49-notas-destacadas/972-conoce-la-iniciativa-futuros-iguales>

Traducción a 13 lenguas indígenas de las Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belém do Para.

Se realizó la publicación en disco compacto de la traducción a 13 lenguas indígenas de la CEDAW, y de la Convención Belém do Pará con el objeto de abonar al trabajo para que todas las niñas y mujeres en México conozcan sus derechos, los cuales están consagrados en ambos instrumentos internacionales y para que puedan exigir su cabal cumplimiento. Las lenguas indígenas a las que se tradujeron ambas Convenciones son las siguientes: mam del Soconusco, maya, mazahua de oriente, mexicano de Guerrero, mixteco del oeste alto, náhuatl de la Huasteca, náhuatl de la sierra noroeste de Puebla, otomí del Valle del Mezquital, purépecha; tarahumara del norte, tselal, tsotsil, y zapoteco de la planicie costera.⁹⁶

VI. Rendición de cuentas

Con el fin de cumplir con los compromisos de transparencia de información y rendición de cuentas, durante el cuarto trimestre de 2013, se realizaron los siguientes informes:

- Informe de Resultados del Inmujeres y de la APF del periodo julio-septiembre de 2013 remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la H. Cámara de Diputados, el cual incluye anexo del "Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública" de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres en el Anexo 12 del PEF 2013, en coordinación con la SHCP.⁹⁷
- Informe correspondiente al tercer trimestre de 2013 sobre el avance de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas P010 Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género; y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
- Insumos de integración del apartado VI.A. Estrategias y líneas de acción transversales: Perspectiva de género del Primer Informe de Ejecución del Plan

⁹⁶ Dirección electrónica de consulta: <http://www.oas.org/es/mesecvi/convencion.asp>

⁹⁷ El anexo se integra con la siguiente información: anexo reporte, anexo A, anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales). Información disponible en el portal de transparencia del INMUJERES en la siguiente dirección electrónica:

http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=1549&_idDependencia=06104

Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.

Durante 2013 se presentaron los siguientes informes:

- Cuatro Informes de Resultados del Inmujeres y de la APF remitidos a la H. Cámara de Diputados, que incluyen anexo 12 del PEF;
- Cuatro Informes de avance de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas P010 y S010;
- Dos Informes de Auto Evaluación (Anual 2012 y Semestral 2013), remitidos a la Junta de Gobierno del Inmujeres;
- Informe “Resumen de Resultados Institucionales” 2012 del Inmujeres, para la integración de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2012;
- Informe de las actividades realizadas por el Inmujeres y las dependencias de la APF, del apartado VI.A. Estrategias y líneas de acción transversales: Perspectiva de género, para el Primer Informe de Gobierno 2013;
- Informe de los convenios y acuerdos suscritos por el Inmujeres en 2012; y el
- Informe de Labores del Inmujeres 2013.

Glosario de siglas

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
APF	Administración Pública Federal
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CEDAW, por sus siglas en inglés	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEDEHM	Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, A.C.
CEDOC	Centro de Documentación
CELAC-UE	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión Europea
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIMAC	Comunicación e Información de la Mujer
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
Cofemer	Comisión Federal para la Mejora Regulatoria
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONATrib	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, A.C.
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.
Convención de Belém do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
CTEIPG	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género
DGEDE	Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico
DGIPIG	Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género
DGTPG	Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género
EDER	Encuesta Demográfica Retrospectiva
EED	Evaluación Específica del Desempeño
ELCOS	Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social
ENUT	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo
EP	Evaluación de Procesos
FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
IDH-D	Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad
IFE	Instituto Federal Electoral
Inmujeres	Instituto Nacional de las Mujeres
IMEF	Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas
ITS	Infecciones de transmisión sexual
IMEPU	Mecanismo de Examen Periódico Universal
IMER	Instituto Mexicano de la Radio
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMM	Instancias Municipales de la Mujer
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
mdp	Millones de pesos
MEED	Evaluación Específica de Desempeño
MEG	Modelo de Equidad de Género
MEPU	Mecanismo de Examen Periódico Universal
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PAEG 2014	Programa Anual de Estadística y Geografía 2014
PCI	Programa de Cultura Institucional
PECC	Programa Especial de Cambio Climático
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEG	Perspectiva de género
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
PGR	Procuraduría General de la República
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Proigualdad	Programa Nacional de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres
PRONTO	Programa de Rescate Obstétrico y Neonatal: Tratamiento Óptimo y Oportuno
PUEG-UNAM	Programa Universitario de Estudios de Género
RENAVTEL	Red Nacional de Atención Telefónica a Personas en situación de Violencia
ROP	Reglas de Operación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIG	Sistema de Indicadores de Género
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNPASEVCM	Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores

SS	Secretaría de Salud
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

ANEXO I. Relación de municipios que participan en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, emisión 2013

No.	Estado	Municipio	Proyectos presentados	Proyectos elegibles	Proyectos dictaminados	Proyectos apoyados	Monto pagado
1	Aguascalientes	Aguascalientes	1	1	1	1	600,000.00
2	Aguascalientes	Asientos	1	1	1	1	500,000.00
3	Aguascalientes	Calvillo	1	1	1	0	
4	Aguascalientes	Cosío	1	1	1	1	500,000.00
5	Aguascalientes	El Llano	1	1	1	0	
6	Aguascalientes	Pabellón De Arteaga	1	1	1	0	
7	Aguascalientes	Rincón De Romos	1	1	1	0	
8	Aguascalientes	San Francisco De Los Romo	1	1	1	0	
9	Aguascalientes	San José De Gracia	1	1	0	0	
10	Baja California	Playas de Rosarito	1	1	1	0	
11	Baja California	Tecate	1	1	1	0	
12	Baja California	Tijuana	1	1	1	1	431,900.00
13	Baja California Sur	La Paz	1	1	1	1	498,489.00
14	Baja California Sur	Los Cabos	1	1	1	1	500,000.00
15	Baja California Sur	Comondú	1	1	1	1	237,900.00
16	Campeche	Carmen	1	1	1	1	213,500.00
17	Campeche	Escárcega	1	1	1	0	

No.	Estado	Municipio	Proyectos presentados	Proyectos elegibles	Proyectos dictaminados	Proyectos apoyados	Monto pagado
18	Campeche	Champotón	1	0	0	0	
19	Campeche	Hopelchén	1	0	0	0	
20	Chiapas	Acacoyagua	1	1	1	0	
21	Chiapas	Acapetahua	1	1	1	1	240,000.0
22	Chiapas	Acala	1	1	1	0	
23	Chiapas	Amatán	1	0	0	0	
24	Chiapas	Belisario Domínguez	1	1	1	1	223,200.00
25	Chiapas	Bella Vista	1	1	1	0	
26	Chiapas	Arriaga	1	0	0	0	
27	Chiapas	Berriozabal	1	0	0	0	
28	Chiapas	Comitán De Domínguez	1	1	1	0	
29	Chiapas	Copainalá	1	1	1	0	
30	Chiapas	Cintalapa	1	1	1	0	
31	Chiapas	Chalchihuitán	1	1	1	1	410,000.00
32	Chiapas	Chenalhó	1	1	1	1	240,000.00
33	Chiapas	Chicomuselo	1	1	1	1	233,200.00
34	Chiapas	Chapultenango	1	0	0	0	
35	Chiapas	Chicoasen	1	0	0	0	
36	Chiapas	El Bosque	1	1	0	0	

No.	Estado	Municipio	Proyectos presentados	Proyectos elegibles	Proyectos dictaminados	Proyectos apoyados	Monto pagado
37	Chiapas	El Parral	1	0	0	0	
38	Chiapas	Frontera Comalapa	1	1	1	1	240,000.00
39	Chiapas	Frontera Hidalgo	1	1	1	1	400,400.00
40	Chiapas	Huixtla	1	1	1	1	484,175.00
41	Chiapas	Huixtán	1	1	1	1	240,000.00
42	Chiapas	Francisco León	1	0	0	0	
43	Chiapas	Ixhuatán	1	0	0	0	
44	Chiapas	Jiquipilas	1	1	0	0	
45	Chiapas	Las Margaritas	1	1	1	1	236,898.00
46	Chiapas	Larrazar	1	1	1	1	335,000.00
47	Chiapas	La Grandeza	1	1	1	0	
48	Chiapas	Mapastepec	1	1	1	0	
49	Chiapas	Mazapa De Madero	1	1	1	1	238,600.00
50	Chiapas	Mezcalapa	1	1	1	1	240,000.00
51	Chiapas	Motozintla	1	1	1	1	366,000.00
52	Chiapas	Ocosingo	1	1	1	1	500,000.00
53	Chiapas	Ocozacoautla De Espinosa	1	1	1	1	500,000.00
54	Chiapas	Osumacinta	1	1	1	0	

No.	Estado	Municipio	Proyectos presentados	Proyectos elegibles	Proyectos dictaminados	Proyectos apoyados	Monto pagado
55	Chiapas	Pichucalco	1	1	1	0	
56	Chiapas	Oxchuc	1	1	0	0	
57	Chiapas	Pueblo Nuevo Solistahuacán	1	1	1	0	
58	Chiapas	Pijijiapan	1	1	1	0	
59	Chiapas	Rayón	1	0	0	0	
60	Chiapas	San Cristóbal De Las Casas	1	1	1	1	689,300.00
61	Chiapas	San Fernando	1	1	1	1	240,000.00
62	Chiapas	San Lucas	1	1	1	1	240,000.00
63	Chiapas	Salto de Agua	1	1	1	1	492,628.00
64	Chiapas	Sitalá	1	1	1	1	240,000.00
65	Chiapas	Socoltenango	1	1	1	1	234,000.00
66	Chiapas	Soyaló	1	0	0	0	
67	Chiapas	Reforma	1	0	0	0	
68	Chiapas	Tapachula	1	1	1	1	240,000.00
69	Chiapas	Tapilula	1	1	1	0	
70	Chiapas	Tecpatán	1	1	1	1	698,610.00
71	Chiapas	Teopisca	1	1	1	1	240,000.00
72	Chiapas	Tila	1	1	1	0	
73	Chiapas	Totalapa	1	1	1	1	436,453.00

No.	Estado	Municipio	Proyectos presenta-dos	Proyectos elegibles	Proyectos dictami-nados	Proyectos apoyados	Monto pagado
74	Chiapas	Tonala	1	0	0	0	
75	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	1	1	1	1	700,000.00
76	Chiapas	Tuxtla Chico	1	1	0	0	
77	Chiapas	Tuzantán	1	1	1	0	
78	Chiapas	Venustiano Carranza	1	1	1	1	398,783.00
79	Chiapas	Zinacantán	1	1	1	1	693,000.00
80	Chiapas	Unión Juárez	1	0	0	0	
81	Chihuahua	Allende	1	1	1	1	50,000.00
82	Chihuahua	Aldama	1	0	0	0	
83	Chihuahua	Balleza	1	0	0	0	
84	Chihuahua	Chihuahua	1	1	1	1	288,206.00
85	Chihuahua	Guadalupe Y Calvo	1	1	1	1	197,018.00
86	Chihuahua	Guachochi	1	1	1	1	219,345.00
87	Chihuahua	Guerrero	1	1	1	1	199,200.00
88	Chihuahua	Bocoyna	1	0	0	0	
89	Chihuahua	Jimenez	1	0	0	0	
90	Chihuahua	Lopez	1	1	1	1	50,000.00
91	Chihuahua	La Cruz	1	0	0	0	
92	Chihuahua	Maguarichi	1	1	1	0	

No.	Estado	Municipio	Proyectos presentados	Proyectos elegibles	Proyectos dictaminados	Proyectos apoyados	Monto pagado
93	Chihuahua	Nuevo Casas Grandes	1	1	1	0	
94	Chihuahua	Satevo	1	0	0	0	
95	Coahuila	Acuña	1	1	1	1	219,640.00
96	Coahuila	General Cepeda	1	1	1	0	
97	Coahuila	Monclova	1	1	1	1	183,890.00
98	Coahuila	Matamoros	1	0	0	0	
99	Coahuila	Piedras Negras	1	1	1	0	
100	Coahuila	San Buenaventura	1	1	1	1	435,600.00
101	Colima	Armeria	1	1	1	1	240,000.00
102	Colima	Colima	1	0	0	0	
103	Colima	Coquimatlan	1	1	1	1	240,000.00
104	Colima	Cuahtemoc	1	1	1	1	240,000.00
105	Colima	Ixtlahuacan	1	1	1	1	240,000.00
106	Colima	Minatitlan	1	1	1	1	240,000.00
107	Colima	Tecoman	1	1	1	1	500,000.00
108	Colima	Villa De Alvarez	1	1	1	1	500,000.00
109	Colima	Comala	1	0	0	0	
110	Durango	Canatlán	1	0	0	0	
111	Durango	Durango	1	1	1	0	

No.	Estado	Municipio	Proyectos presenta-dos	Proyectos elegibles	Proyectos dictami-nados	Proyectos apoyados	Monto pagado
112	Durango	Gomez Palacio	1	1	1	0	
113	Durango	Guadalupe Victoria	1	1	1	0	
114	Durango	Lerdo	1	1	1	0	
115	Durango	Poanas	1	1	1	0	
116	Durango	Tlahualilo	1	0	0	0	
117	Durango	Vicente Guerrero	1	0	0	0	
118	Estado de México	Acambay De Ruiz Castañeda	1	1	1	1	385,810.00
119	Estado de México	Acolman	1	1	1	0	
120	Estado de México	Almoloya De Alquisiras	1	1	0	0	
121	Estado de México	Amatepec	1	1	1	0	
122	Estado de México	Amanalco	1	1	1	0	
123	Estado de México	Atenco	1	1	1	1	230,000.00
124	Estado de México	Atizapan De Zaragoza	1	1	1	1	498,800.00
125	Estado de México	Atlacomulco	1	1	1	1	450,000.00
126	Estado de México	Apaxco	1	1	0	0	
127	Estado de México	Axapusco	1	1	1	1	240,000.00
128	Estado de México	Atlautla	1	1	0	0	
129	Estado de México	Ayapango De Gabriel Ramos Millán	1	0	0	0	
130	Estado de México	Capulhuac	1	1	1	1	400,000.00

No.	Estado	Municipio	Proyectos presenta-dos	Proyectos elegibles	Proyectos dictami-nados	Proyectos apoyados	Monto pagado
131	Estado de México	Chalco	1	1	1	0	
132	Estado de México	Chapa De Mota	1	1	1	1	500,000.00
133	Estado de México	Calimaya	1	1	1	0	
134	Estado de México	Chimalhuacan	1	1	1	1	240,000.00
135	Estado de México	Chiautla	1	1	0	0	
136	Estado de México	Coacalco	1	1	1	0	
137	Estado de México	Coatepec De Harinas	1	1	1	1	240,000.00
138	Estado de México	Chinconcuac	1	1	1	0	
139	Estado de México	Cuautitlan	1	1	1	1	500,000.00
140	Estado de México	Cuautitlan Izcalli	1	1	1	1	465,000.00
141	Estado de México	Ecatepec De Morelos	1	1	1	1	500,000.00
142	Estado de México	Coyotepec	1	0	0	0	
143	Estado de México	Ecatzingo	1	1	1	0	
144	Estado de México	Huehuetoca	1	1	1	1	450,000.00
145	Estado de México	Hueypoxtla	1	1	1	1	450,000.00
146	Estado de México	Huixquilucan	1	1	1	1	450,000.00
147	Estado de México	El Oro	1	1	1	0	
148	Estado de México	Ixtapaluca	1	1	1	1	450,000.00

No.	Estado	Municipio	Proyectos presentados	Proyectos elegibles	Proyectos dictaminados	Proyectos apoyados	Monto pagado
149	Estado de México	Ixtapan De La Sal	1	1	1	1	240,000.00
150	Estado de México	Ixtlahuaca	1	1	1	1	493,400.00
151	Estado de México	Jaltenco	1	1	1	1	450,000.00
152	Estado de México	Jilotepec	1	1	1	0	
153	Estado de México	Jilotzingo	1	1	1	1	240,000.00
154	Estado de México	Jiquipilco	1	1	1	0	
155	Estado de México	Isidro Fabela	1	1	0	0	
156	Estado de México	Jocotitlán	1	0	0	0	
157	Estado de México	La Paz	1	1	1	1	225,000.00
158	Estado de México	Luvianos	1	1	1	1	470,000.00
159	Estado de México	Juchitepec	1	1	1	0	
160	Estado de México	Malinalco	1	1	1	0	
161	Estado de México	Metepec	1	1	1	1	499,400.00
162	Estado de México	Mexicaltzingo	1	1	1	1	440,000.00
163	Estado de México	Melchor Ocampo	1	1	1	0	
164	Estado de México	Morelos	1	1	0	0	
165	Estado de México	Naucalpan De Juárez	1	1	1	1	465,000.00
166	Estado de México	Nextlalpan	1	0	0	0	

No.	Estado	Municipio	Proyectos presenta-dos	Proyectos elegibles	Proyectos dictami-nados	Proyectos apoyados	Monto pagado
167	Estado de México	Nicolás Romero	1	0	0	0	
168	Estado de México	Ocoyoacac	1	1	1	0	
169	Estado de México	Ocuilan	1	1	1	0	
170	Estado de México	Otumba	1	1	1	1	240,000.00
171	Estado de México	Ozumba	1	1	1	0	
172	Estado de México	Otzolotepec	1	1	1	1	450,000.00
173	Estado de México	Papalotla	1	1	1	1	229,200.00
174	Estado de México	Rayón	1	1	1	0	
175	Estado de México	San Felipe Del Progreso	1	1	1	1	494,400.00
176	Estado de México	San Jose Del Rincon	1	1	1	1	500,000.00
177	Estado de México	San Martín de las Pirámides	1	1	1	1	500,000.00
178	Estado de México	San Mateo Atenco	1	1	1	1	500,000.00
179	Estado de México	Soyaniquilpan de Juarez	1	1	1	1	240,000.00
180	Estado de México	Sultepec	1	1	1	1	496,000.00
181	Estado de México	Tecamac	1	1	1	1	480,000.00
182	Estado de México	Tejupilco	1	1	1	1	321,856.00
183	Estado de México	Temascalcingo	1	1	1	1	315,000.00
184	Estado de México	Temascalapa	1	1	1	0	

No.	Estado	Municipio	Proyectos presenta-dos	Proyectos elegibles	Proyectos dictami-nados	Proyectos apoyados	Monto pagado
185	Estado de México	Temoaya	1	1	1	1	497,000.00
186	Estado de México	Temascaltepec	1	1	1	0	
187	Estado de México	Tenancingo	1	1	1	1	240,000.00
188	Estado de México	Tenango Del Valle	1	1	1	0	
189	Estado de México	Tenango Del Aire	1	0	0	0	
190	Estado de México	Teoloyucan	1	1	0	0	
191	Estado de México	Teotihuacan	1	0	0	0	
192	Estado de México	Tepetlaotoc	1	1	1	1	240,000.00
193	Estado de México	Tepetlixpa	1	1	1	1	448,000.00
194	Estado de México	Tepotzotlan	1	1	1	1	240,000.00
195	Estado de México	Tequixquiac	1	1	1	1	240,000.00
196	Estado de México	Texcoco	1	1	1	1	223,150.00
197	Estado de México	Tezoyuca	1	1	1	0	
198	Estado de México	Tianguistenco	1	1	1	1	450,000.00
199	Estado de México	Timilpan	1	1	1	0	
200	Estado de México	Tlalnepantla De Baz	1	1	1	1	500,000.00
201	Estado de México	Tlalmanalco	1	1	0	0	
202	Estado de México	Tlatlaya	1	1	1	0	
203	Estado de México	Toluca	1	1	1	1	534,700.00

No.	Estado	Municipio	Proyectos presenta-dos	Proyectos elegibles	Proyectos dictami-nados	Proyectos apoyados	Monto pagado
204	Estado de México	Tonanitla	1	1	0	0	
205	Estado de México	Tonatico	1	1	1	0	
206	Estado de México	Tultitlan	1	1	1	1	490,900.00
207	Estado de México	Tultepec	1	1	1	0	
208	Estado de México	Valle De Chalco Solidaridad	1	1	1	1	456,290.00
209	Estado de México	Valle De Bravo	1	1	0	0	
210	Estado de México	Villa De Allende	1	0	0	0	
211	Estado de México	Villa Guerrero	1	0	0	0	
212	Estado de México	Xalatlaco	1	1	1	1	240,000.00
213	Estado de México	Xonacatlán	1	1	0	0	
214	Estado de México	Zinacantepec	1	1	1	1	500,000.00
215	Estado de México	Zumpahuacan	1	1	1	0	
216	Estado de México	Zumpango	1	1	1	1	384,925.00
217	Guanajuato	Celaya	1	1	1	1	240,000.00
218	Guanajuato	Comonfort	1	1	1	1	240,000.00
219	Guanajuato	Cuerámaro	1	1	1	1	237,968.00
220	Guanajuato	Dolores Hidalgo	1	1	1	1	369,000.00
221	Guanajuato	Guanajuato	1	1	1	0	

No.	Estado	Municipio	Proyectos presentados	Proyectos elegibles	Proyectos dictaminados	Proyectos apoyados	Monto pagado
222	Guanajuato	Irapuato	1	1	1	1	160,500.00
223	Guanajuato	Jaral Del Progreso	1	1	1	1	239,380.00
224	Guanajuato	León	1	1	1	0	
225	Guanajuato	Manuel Doblado	1	1	1	1	238,848.00
226	Guanajuato	Pénjamo	1	1	1	1	474,200.00
227	Guanajuato	Purísima Del Rincon	1	0	0	0	
228	Guanajuato	San Diego La Unión	1	1	1	0	
229	Guanajuato	San Felipe	1	1	1	1	239,690.00
230	Guanajuato	San Jose Iturbide	1	0	0	0	
231	Guanajuato	Santa Cruz de Juventino Rosas	1	1	1	1	240,000.00
232	Guanajuato	San Miguel De Allende	1	1	1	0	
233	Guanajuato	Santa Catarina	1	1	1	1	238,396.00
234	Guanajuato	Silao De La Victoria	1	1	1	0	
235	Guanajuato	Tierra Blanca	1	1	1	0	
236	Guerrero	Acapulco De Juárez	1	1	1	1	224,700.00
237	Guerrero	Ahuacuotzingo	1	1	1	1	160,500.00
238	Guerrero	Alpoyeca	1	0	0	0	
239	Guerrero	Atenango Del Rio	1	0	0	0	

No.	Estado	Municipio	Proyectos presenta-dos	Proyectos elegibles	Proyectos dictami-nados	Proyectos apoyados	Monto pagado
240	Guerrero	Atlixnac	1	1	1	0	
241	Guerrero	Atoyac de Álvarez	1	1	1	1	240,000.00
242	Guerrero	Buenavista De Cuellar	1	1	1	1	237,650.00
243	Guerrero	Chilapa De Álvarez	1	1	1	1	240,000.00
244	Guerrero	Chilpancingo De Los Bravo	1	1	1	1	290,000.00
245	Guerrero	Copanatoyac	1	1	1	0	
246	Guerrero	Cochoapa El Grande	1	1	1	0	
247	Guerrero	Coyuca de Benitez	1	1	1	0	
248	Guerrero	Coyuca De Catalán	1	1	1	0	
249	Guerrero	Cuajinicuilapa	1	0	0	0	
250	Guerrero	Cuetzala Del Progreso	1	0	0	0	
251	Guerrero	Eduardo Neri	1	1	1	0	
252	Guerrero	Florencio Villarreal	1	1	1	0	
253	Guerrero	General Canuto A. Neri	1	0	0	0	
254	Guerrero	Huamuxtitlán	1	1	1	1	240,000.00
255	Guerrero	Huitzoco De Los Figueroa	1	1	1	1	433,350.00
256	Guerrero	Iguala de la Independencia	1	0	0	0	
257	Guerrero	Igualapa	1	1	1	0	
258	Guerrero	Iliatenco	1	1	1	1	240,000.00

No.	Estado	Municipio	Proyectos presenta-dos	Proyectos elegibles	Proyectos dictami-nados	Proyectos apoyados	Monto pagado
259	Guerrero	Juan R. Escudero	1	1	1	1	218,065.00
260	Guerrero	Juchitán	1	0	0	0	
261	Guerrero	Leonardo Bravo	1	1	1	1	319,300.00
262	Guerrero	Malinaltepec	1	1	1	1	348,500.00
263	Guerrero	Marquelia	1	0	0	0	
264	Guerrero	Mártir De Cuilapan	1	1	1	1	693,000.00
265	Guerrero	Metlatónoc	1	1	1	1	224,914.00
266	Guerrero	Olinala	1	0	0	0	
267	Guerrero	Pilcaya	1	1	1	0	
268	Guerrero	Petatlán	1	1	1	0	
269	Guerrero	Pungarabato	1	1	1	1	240,000.00
270	Guerrero	Quechultenango	1	1	0	0	
271	Guerrero	San Luis Acatlán	1	1	1	0	
272	Guerrero	San Marcos	1	1	1	1	531,400.00
273	Guerrero	Taxco De Alarcón	1	1	1	1	486,000.00
274	Guerrero	Tecoanapa	1	1	1	0	
275	Guerrero	Tlapehuala	1	1	1	0	
276	Guerrero	Unión De Isidoro Montes De Oca, La	1	1	1	0	
277	Guerrero	Xalpatláhuac	1	1	1	0	

No.	Estado	Municipio	Proyectos presenta-dos	Proyectos elegibles	Proyectos dictami-nados	Proyectos apoyados	Monto pagado
278	Guerrero	Xochihuehuetlán	1	1	1	0	
279	Guerrero	Xochistlahuaca	1	1	1	0	
280	Hidalgo	Acaxochitlan	1	1	1	1	217,000.00
281	Hidalgo	Ajacuba	1	1	1	1	239,647.00
282	Hidalgo	Alfajayucan	1	1	0	0	
283	Hidalgo	Apan	1	1	1	1	459,200.00
284	Hidalgo	Almoloya	1	0	0	0	
285	Hidalgo	Atitalaquia	1	1	1	0	
286	Hidalgo	Atotonilco de Tula	1	1	1	1	700,000.00
287	Hidalgo	Atlapexco	1	1	0	0	
288	Hidalgo	Calnali	1	1	1	0	
289	Hidalgo	Cardonal	1	1	1	0	
290	Hidalgo	Chapantongo	1	1	0	0	
291	Hidalgo	Chilcuautla	1	1	1	1	240,000.00
292	Hidalgo	Chapulhuacan	1	0	0	0	
293	Hidalgo	Cuautepec de Hinojosa	1	1	0	0	
294	Hidalgo	El Arenal	1	1	1	1	210,482.00
295	Hidalgo	Eloxochitlán	1	1	1	1	201,800.00
296	Hidalgo	Emiliano Zapata	1	1	0	0	

No.	Estado	Municipio	Proyectos presentados	Proyectos elegibles	Proyectos dictaminados	Proyectos apoyados	Monto pagado
297	Hidalgo	Epazoyucan	1	1	1	1	575,200.00
298	Hidalgo	Huasca De Ocampo	1	1	1	1	240,000.00
299	Hidalgo	Huehuetla	1	1	1	1	240,000.00
300	Hidalgo	Huejutla De Reyes	1	1	1	1	408,000.00
301	Hidalgo	Huichapan	1	1	1	0	
302	Hidalgo	Ixmiquilpan	1	1	1	0	
303	Hidalgo	Jacala De Ledezma	1	0	0	0	
304	Hidalgo	Jaltocan	1	1	1	1	239,974.00
305	Hidalgo	Juárez Hidalgo	1	0	0	0	
306	Hidalgo	La Misión	1	1	1	1	209,573.00
307	Hidalgo	Lolotla	1	1	1	1	386,215.00
308	Hidalgo	Metepec	1	1	0	0	
309	Hidalgo	Metztitlán	1	1	1	0	
310	Hidalgo	Mineral Del Monte	1	1	1	0	
311	Hidalgo	Mixquiahuala De Juárez	1	1	0	0	
312	Hidalgo	Molango de Escamilla	1	0	0	0	
313	Hidalgo	Nopala De Villagrán	1	1	0	0	
314	Hidalgo	Pachuca	1	1	1	0	
315	Hidalgo	Pacula	1	1	0	0	

No.	Estado	Municipio	Proyectos presenta-dos	Proyectos elegibles	Proyectos dictami-nados	Proyectos apoyados	Monto pagado
316	Hidalgo	San Agustín Metzquititlan	1	1	0	0	
317	Hidalgo	San Agustín Tlaxiaca	1	1	0	0	
318	Hidalgo	San Felipe Orizatlán	1	1	1	1	231,334.00
319	Hidalgo	San Salvador	1	1	0	0	
320	Hidalgo	Santiago Tulantepec De Lugo Guerrero	1	1	0	0	
321	Hidalgo	Tasquillo	1	1	1	1	363,800.00
322	Hidalgo	Tecoautla	1	1	1	0	
323	Hidalgo	Tepeapulco	1	1	1	1	215,900.00
324	Hidalgo	Tenango De Doria	1	1	1	0	
325	Hidalgo	Tepeji De Río De Ocampo	1	1	0	0	
326	Hidalgo	Tepatitlán	1	1	1	0	
327	Hidalgo	Tiangüstengo	1	1	1	0	
328	Hidalgo	Tezontepec De Aldama	1	0	0	0	
329	Hidalgo	Tlahuelilpan	1	1	1	1	154,000.00
330	Hidalgo	Tlahuiltepa	1	1	1	1	197,950.00
331	Hidalgo	Tlanchinol	1	1	1	1	181,750.00
332	Hidalgo	Tlaxcoapan	1	1	1	0	
333	Hidalgo	Tizayuca	1	1	1	0	
334	Hidalgo	Tolcayuca	1	1	1	0	

No.	Estado	Municipio	Proyectos presenta-dos	Proyectos elegibles	Proyectos dictami-nados	Proyectos apoyados	Monto pagado
335	Hidalgo	Tula De Allende	1	0	0	0	
336	Hidalgo	Tulancingo de Bravo	1	0	0	0	
337	Hidalgo	Villa De Tezontepec	1	1	1	0	
338	Hidalgo	Xochiatipan	1	1	1	1	240,000.00
339	Hidalgo	Xochicoatlan	1	1	0	0	
340	Hidalgo	Zacualtipán De Angeles	1	1	1	0	
341	Hidalgo	Zapotlan De Juárez	1	1	1	0	
342	Hidalgo	Zempoala	1	1	1	1	350,000.00
343	Hidalgo	Zimapan	1	1	1	1	174,500.00
344	Jalisco	Acatic	1	1	1	1	219,213.00
345	Jalisco	Amacueca	1	1	0	0	
346	Jalisco	Ameca	1	0	0	0	
347	Jalisco	Arandas	1	1	1	0	
348	Jalisco	Atotonilco El Alto	1	1	1	1	500,000.00
349	Jalisco	Autlán De Navarro	1	1	1	1	206,520.00
350	Jalisco	Ayutla	1	0	0	0	
351	Jalisco	Barca, La	1	1	1	1	156,000.00
352	Jalisco	Bolaños	1	0	0	0	
353	Jalisco	Chapala	1	1	1	0	

No.	Estado	Municipio	Proyectos presenta-dos	Proyectos elegibles	Proyectos dictami-nados	Proyectos apoyados	Monto pagado
354	Jalisco	Cañadas De Obregón	1	0	0	0	
355	Jalisco	Cihuatlán	1	1	1	1	214,700.00
356	Jalisco	Encarnación De Díaz	1	1	1	1	232,850.00
357	Jalisco	El Limón	1	1	1	1	240,000.00
358	Jalisco	El Salto	1	0	0	0	
359	Jalisco	Gómez Farías	1	1	1	1	223,501.00
360	Jalisco	Guadalajara	1	1	1	1	160,500.00
361	Jalisco	Huejuquilla El Alto	1	1	1	1	239,464.00
362	Jalisco	Ixtlahuacan Del Rio	1	1	0	0	
363	Jalisco	Jamay	1	1	1	1	228,170.00
364	Jalisco	Jalostotitlan	1	0	0	0	
365	Jalisco	Jocotepec	1	0	0	0	
366	Jalisco	Jilotlan De Los Dolores	1	1	0	0	
367	Jalisco	La Huerta	1	1	1	1	240,000.00
368	Jalisco	La Manzanilla De La Paz	1	1	1	1	236,800.00
369	Jalisco	Lagos De Moreno	1	1	1	1	500,000.00
370	Jalisco	Mascota	1	1	1	1	232,190.00
371	Jalisco	Mazamitla	1	0	0	0	

No.	Estado	Municipio	Proyectos presenta-dos	Proyectos elegibles	Proyectos dictami-nados	Proyectos apoyados	Monto pagado
372	Jalisco	Mexticacan	1	1	1	0	
373	Jalisco	Ocotlán	1	1	1	1	240,000.00
374	Jalisco	Ojuelos De Jalisco	1	0	0	0	
375	Jalisco	Poncitlan	1	1	1	1	230,000.00
376	Jalisco	Pihuamo	1	0	0	0	
377	Jalisco	Puerto Vallarta	1	0	0	0	
378	Jalisco	Quitupan	1	1	1	0	
379	Jalisco	San Diego de Alejandria	1	0	0	0	
380	Jalisco	San Ignacio Cerro Gordo	1	1	1	0	
381	Jalisco	San Julián	1	1	1	1	240,000.00
382	Jalisco	San Miguel El Alto	1	1	1	1	500,000.00
383	Jalisco	San Juan De Los Lagos	1	0	0	0	
384	Jalisco	Tala	1	1	0	0	
385	Jalisco	Talpa De Allende	1	0	0	0	
386	Jalisco	Tamazula De Gordiano	1	1	1	0	
387	Jalisco	Teocaltiche	1	1	1	0	
388	Jalisco	Teuchitlan	1	1	1	1	236,001.00
389	Jalisco	Tlajomulco De Zúñiga	1	1	1	1	160,500.00
390	Jalisco	Tlaquepaque	1	1	1	1	257,000.00

No.	Estado	Municipio	Proyectos presenta-dos	Proyectos elegibles	Proyectos dictami-nados	Proyectos apoyados	Monto pagado
391	Jalisco	Tomatlán	1	1	1	1	233,696.00
392	Jalisco	Tonaya	1	1	0	0	
393	Jalisco	Tonila	1	1	0	0	
394	Jalisco	Tuxcueca	1	0	0	0	
395	Jalisco	Tuxcacuesco	1	1	1	1	196,250.00
396	Jalisco	Tuxpan	1	1	0	0	
397	Jalisco	Unión De Tula	1	0	0	0	
398	Jalisco	Valle De Guadalupe	1	1	0	0	
399	Jalisco	Villa Corona	1	1	0	0	
400	Jalisco	Villa Purificación	1	1	1	1	240,000.00
401	Jalisco	Villa Guerrero	1	1	0	0	
402	Jalisco	Yahualica De González Gallo	1	0	0	0	
403	Jalisco	Zacoalco De Torres	1	1	1	1	232,600.00
404	Jalisco	Zapotlan Del Rey	1	1	1	1	186,200.00
405	Jalisco	Zapotlan El Grande	1	0	0	0	
406	Jalisco	Zapopan	1	1	1	0	
407	Jalisco	Zapotiltic	1	1	1	1	240,000.00
408	Michoacán	Acuitzio	1	0	0	0	
409	Michoacán	Angamacutiro	1	1	1	0	

No.	Estado	Municipio	Proyectos presenta-dos	Proyectos elegibles	Proyectos dictami-nados	Proyectos apoyados	Monto pagado
410	Michoacán	Arteaga	1	1	1	0	
411	Michoacán	Caracuaro	1	1	1	0	
412	Michoacán	Charapan	1	1	0	0	
413	Michoacán	Charo	1	0	0	0	
414	Michoacán	Cheran	1	1	1	1	240,000.00
415	Michoacán	Churintzio	1	1	1	0	
416	Michoacán	Chinicuila	1	0	0	0	
417	Michoacán	Coalcomán De Vázquez Pallares	1	1	1	0	
418	Michoacán	Cojumatlán de Regules	1	0	0	0	
419	Michoacán	Contepec	1	1	1	0	
420	Michoacán	Copandaro	1	0	0	0	
421	Michoacán	Cotija	1	1	0	0	
422	Michoacán	Cuitzeo	1	0	0	0	
423	Michoacán	Erongaricuario	1	1	1	0	
424	Michoacán	Epitacio Huerta	1	1	1	0	
425	Michoacán	Hidalgo	1	1	1	1	240,000.00
426	Michoacán	Huandacareo	1	1	0	0	
427	Michoacán	Huetamo	1	0	0	0	
428	Michoacán	Huiramba	1	1	1	1	281,800.00

No.	Estado	Municipio	Proyectos presenta-dos	Proyectos elegibles	Proyectos dictami-nados	Proyectos apoyados	Monto pagado
429	Michoacán	Indaparapeo	1	1	1	0	
430	Michoacán	Irimbo	1	1	1	0	
431	Michoacán	Jiquilpan	1	1	0	0	
432	Michoacán	José Sixto Verduzco	1	0	0	0	
433	Michoacán	La Huacana	1	1	1	0	
434	Michoacán	La Piedad	1	0	0	0	
435	Michoacán	Los Reyes	1	1	1	1	330,000.00
436	Michoacán	Lázaro Cárdenas	1	0	0	0	
437	Michoacán	Madero	1	0	0	0	
438	Michoacán	Marcos Castellanos	1	0	0	0	
439	Michoacán	Maravatio	1	1	1	1	133,700.00
440	Michoacán	Morelia	1	1	1	1	320,000.00
441	Michoacán	Morelos	1	1	1	0	
442	Michoacán	Múgica	1	1	1	1	238,395.00
443	Michoacán	Nocupetaro	1	1	1	1	202,522.96
444	Michoacán	Nahuatzen	1	0	0	0	
445	Michoacán	Nuevo Parangaricutiro	1	1	1	0	
446	Michoacán	Numarán	1	0	0	0	
447	Michoacán	Ocampo	1	1	0	0	

No.	Estado	Municipio	Proyectos presenta-dos	Proyectos elegibles	Proyectos dictami-nados	Proyectos apoyados	Monto pagado
448	Michoacán	Pajacuaran	1	0	0	0	
449	Michoacán	Panindicuaró	1	1	0	0	
450	Michoacán	Parácuaro	1	1	1	1	238,923.00
451	Michoacán	Paracho	1	1	1	0	
452	Michoacán	Pátzcuaro	1	1	1	1	185,431.00
453	Michoacán	Periban	1	1	0	0	
454	Michoacán	Purepero	1	1	1	0	
455	Michoacán	Puruandiro	1	1	0	0	
456	Michoacán	Querendaro	1	1	0	0	
457	Michoacán	Quiroga	1	0	0	0	
458	Michoacán	Sahuayo	1	0	0	0	
459	Michoacán	Santa Ana Maya	1	1	1	1	240,000.00
460	Michoacán	Salvador Escalante	1	0	0	0	
461	Michoacán	Tancitaro	1	1	1	1	222,453.00
462	Michoacán	Tangancicuaro	1	1	0	0	
463	Michoacán	Taretan	1	1	1	1	239,858.00
464	Michoacán	Tarímbaro	1	1	1	1	220,000.00
465	Michoacán	Tanhuato	1	1	0	0	
466	Michoacán	Tingüindin	1	1	0	0	

No.	Estado	Municipio	Proyectos presenta-dos	Proyectos elegibles	Proyectos dictami-nados	Proyectos apoyados	Monto pagado
467	Michoacán	Tiquicheo De Nicolás Romero	1	1	0	0	
468	Michoacán	Tlalpujahuá	1	1	1	0	
469	Michoacán	Tlazazalca	1	1	1	0	
470	Michoacán	Tocumbo	1	0	0	0	
471	Michoacán	Tuxpan	1	0	0	0	
472	Michoacán	Tuzantla	1	1	1	0	
473	Michoacán	Tzintzuntzan	1	1	0	0	
474	Michoacán	Tzitzio	1	0	0	0	
475	Michoacán	Uruapan	1	1	1	1	341,500.00
476	Michoacán	Villamar	1	1	1	1	224,600.00
477	Michoacán	Venustiano Carranza	1	0	0	0	
478	Michoacán	Yurecuaro	1	0	0	0	
479	Michoacán	Zacapu	1	0	0	0	
480	Michoacán	Zamora	1	1	1	0	
481	Michoacán	Ziracuaretiro	1	1	1	1	240,000.00
482	Michoacán	Zinapecuaro	1	0	0	0	
483	Michoacán	Zitácuaro	1	1	1	0	
484	Morelos	Amacuzac	1	1	1	0	
485	Morelos	Axochiapan	1	1	1	1	500,000.00

No.	Estado	Municipio	Proyectos presenta-dos	Proyectos elegibles	Proyectos dictami-nados	Proyectos apoyados	Monto pagado
486	Morelos	Atlatlahucan	1	1	1	0	
487	Morelos	Ayala	1	0	0	0	
488	Morelos	Coatlán del Río	1	1	0	0	
489	Morelos	Cuautla	1	1	1	0	
490	Morelos	Cuernavaca	1	1	1	1	240,000.00
491	Morelos	Emiliano Zapata	1	1	1	1	492,949.00
492	Morelos	Jantetelco	1	1	1	1	240,000.00
493	Morelos	Jonacatepec	1	1	1	1	412,600.00
494	Morelos	Jojutla	1	1	0	0	
495	Morelos	Jiutepec	1	1	1	1	450,000.00
496	Morelos	Mazatepec	1	1	1	0	
497	Morelos	Miacatlan	1	1	1	0	
498	Morelos	Ocuituco	1	1	1	0	
499	Morelos	Temixco	1	1	1	0	
500	Morelos	Tepalcingo	1	1	1	1	481,500.00
501	Morelos	Tepoztlán	1	1	1	0	
502	Morelos	Tetecala	1	1	1	0	
503	Morelos	Tetela Del Volcan	1	1	1	0	
504	Morelos	Tlaltizapán De Zapata	1	0	0	0	

No.	Estado	Municipio	Proyectos presenta-dos	Proyectos elegibles	Proyectos dictami-nados	Proyectos apoyados	Monto pagado
505	Morelos	Tlaquitenango	1	1	0	0	
506	Morelos	Tlayacapan	1	1	1	0	
507	Morelos	Xochitepec	1	1	1	1	500,000.00
508	Morelos	Yecapixtla	1	0	0	0	
509	Morelos	Zacatepec De Hidalgo	1	1	1	1	496,800.00
510	Nayarit	Ahuacatlan	1	1	1	0	
511	Nayarit	Compostela	1	1	1	0	
512	Nayarit	El Nayar	1	1	1	1	678,429.00
513	Nayarit	Ixtlán Del Rio	1	1	1	1	240,000.00
514	Nayarit	Jala	1	1	1	0	
515	Nayarit	La Yesca	1	1	1	1	216,672.00
516	Nayarit	Rosamorada	1	0	0	0	
517	Nayarit	San Pedro Lagunillas	1	1	1	0	
518	Nayarit	Tepic	1	1	1	1	239,605.00
519	Nayarit	Xalisco	1	0	0	0	
520	Nuevo León	Apodaca	1	1	1	1	221,100.00
521	Nuevo León	Carmen	1	1	1	1	146,888.00
522	Nuevo León	China	1	0	0	0	
523	Nuevo León	Doctor González	1	0	0	0	

No.	Estado	Municipio	Proyectos presentados	Proyectos elegibles	Proyectos dictaminados	Proyectos apoyados	Monto pagado
524	Nuevo León	General Terán	1	1	1	1	137,150.00
525	Nuevo León	General Bravo	1	1	1	0	
526	Nuevo León	General Zaragoza	1	0	0	0	
527	Nuevo León	Guadalupe	1	1	1	0	
528	Nuevo León	Juárez	1	1	1	1	480,250.00
529	Nuevo León	Marín	1	1	1	0	
530	Nuevo León	Montemorelos	1	1	1	1	240,000.00
531	Nuevo León	Monterrey	1	1	1	1	237,534.00
532	Nuevo León	Melchor Ocampo	1	0	0	0	
533	Nuevo León	San Nicolás De Los Garza	1	1	1	1	227,100.00
534	Nuevo León	Sabinas Hidalgo	1	0	0	0	
535	Nuevo León	Santiago	1	1	1	1	240,000.00
536	Nuevo León	Santa Catarina	1	0	0	0	
537	Nuevo León	Villaldama	1	0	0	0	
538	Oaxaca	Asunción Nochixtlán	1	0	0	0	
539	Oaxaca	Ayoquezco De Aldama	1	0	0	0	
540	Oaxaca	Ciénega De Zimatlán	1	1	0	0	
541	Oaxaca	Ciudad Ixtepeji	1	1	0	0	
542	Oaxaca	Cosoltepec	1	0	0	0	

No.	Estado	Municipio	Proyectos presenta-dos	Proyectos elegibles	Proyectos dictami-nados	Proyectos apoyados	Monto pagado
543	Oaxaca	Heroica Ciudad De Huajuapán De León	1	1	0	0	
544	Oaxaca	Huautepéc	1	1	1	0	
545	Oaxaca	Juchitán de Zaragoza	1	1	0	0	
546	Oaxaca	Magdalena Jaltepec	1	1	0	0	
547	Oaxaca	Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz	1	0	0	0	
548	Oaxaca	Mixistlán De La Reforma	1	1	1	1	110,000.00
549	Oaxaca	Nejapa De Madero	1	0	0	0	
550	Oaxaca	Pinotepa De Don Luis	1	1	1	0	
551	Oaxaca	San Andrés Sinaxtla	1	0	0	0	
552	Oaxaca	San Antonio Nanahuatipam	1	0	0	0	
553	Oaxaca	San Baltazar Loxicha	1	0	0	0	
554	Oaxaca	San Bartolo Coyotepec	1	1	1	1	240,000.00
555	Oaxaca	San Bartolo Soyaltepec	1	0	0	0	
556	Oaxaca	San Bartolomé Quialana	1	1	1	0	
557	Oaxaca	San Cristóbal Amatlán	1	1	1	1	237,000.00
558	Oaxaca	San Francisco Cajonos	1	1	0	0	
559	Oaxaca	San José Ayuquila	1	0	0	0	
560	Oaxaca	San José Chiltepec	1	1	1	1	229,800.00
561	Oaxaca	San José Estancia Grande	1	0	0	0	

No.	Estado	Municipio	Proyectos presenta-dos	Proyectos elegibles	Proyectos dictami-nados	Proyectos apoyados	Monto pagado
562	Oaxaca	San Juan Atepec	1	0	0	0	
563	Oaxaca	San Juan Bautista Valle Nacional	1	0	0	0	
564	Oaxaca	San Juan Del Río	1	1	1	1	240,000.00
565	Oaxaca	San Juan Diuxi	1	1	1	0	
566	Oaxaca	San Juan Sayultepec	1	0	0	0	
567	Oaxaca	San Lorenzo Texmelucan	1	1	1	0	
568	Oaxaca	San Miguel Ahuehuetitlán	1	0	0	0	
569	Oaxaca	San Miguel Amatlán	1	0	0	0	
570	Oaxaca	San Miguel Ejutla	1	0	0	0	
571	Oaxaca	San Miguel Huautla	1	1	1	0	
572	Oaxaca	San Miguel Tecomatlan	1	1	1	0	
573	Oaxaca	San Pedro Molinos	1	1	1	0	
574	Oaxaca	San Pedro Teozacoalco	1	1	1	1	240,000.00
575	Oaxaca	San Pedro Tidaa	1	1	0	0	
576	Oaxaca	Santa Ana	1	0	0	0	
577	Oaxaca	Santa Catarina Ixtepeji	1	1	1	1	240,000.00
578	Oaxaca	Santa Catarina Minas	1	1	0	0	
579	Oaxaca	Santa Cruz Itundujia	1	0	0	0	
580	Oaxaca	Santa Cruz Papalutla	1	1	1	0	

No.	Estado	Municipio	Proyectos presenta-dos	Proyectos elegibles	Proyectos dictami-nados	Proyectos apoyados	Monto pagado
581	Oaxaca	Santa Lucía Miahuatlán	1	1	1	1	240,000.00
582	Oaxaca	Santa María Chachoapam	1	1	1	1	240,000.00
583	Oaxaca	Santa María Jalteanguis	1	1	1	1	234,300.00
584	Oaxaca	Santa María Yucuhiti	1	1	1	0	
585	Oaxaca	Santa María Zoquitlán	1	0	0	0	
586	Oaxaca	Santiago Ayuquillilla	1	0	0	0	
587	Oaxaca	Santiago Comaltepec	1	0	0	0	
588	Oaxaca	Santiago Ixtayutla	1	0	0	0	
589	Oaxaca	Santiago Minas	1	0	0	0	
590	Oaxaca	Santiago Suchilquitongo	1	1	1	1	231,000.00
591	Oaxaca	Santiago Tilantongo	1	0	0	0	
592	Oaxaca	Santiago Yolomécatl	1	0	0	0	
593	Oaxaca	Santiago Zacatepec	1	1	1	1	235,000.00
594	Oaxaca	Santo Domingo Tonalá	1	0	0	0	
595	Oaxaca	Villa Talea De Castro	1	0	0	0	
596	Puebla	Acatlán	1	1	1	0	
597	Puebla	Acteopan	1	1	1	1	343,275.00
598	Puebla	Ahuatlán	1	1	1	1	420,000.00
599	Puebla	Altepeixi	1	1	1	0	

No.	Estado	Municipio	Proyectos presenta-dos	Proyectos elegibles	Proyectos dictami-nados	Proyectos apoyados	Monto pagado
600	Puebla	Amixtlan	1	1	1	1	240,000.00
601	Puebla	Aquixtla	1	1	1	1	232,618.00
602	Puebla	Atoyatempan	1	1	1	0	
603	Puebla	Caltepec	1	1	1	1	240,000.00
604	Puebla	Camocautla	1	1	1	1	500,000.00
605	Puebla	Chalchicomula De Sesma	1	1	1	1	425,325.00
606	Puebla	Chiautla De Tapia	1	1	1	1	428,000.00
607	Puebla	Chiautzingo	1	0	0	0	
608	Puebla	Chignahuapan	1	1	0	0	
609	Puebla	Cohetzala	1	1	1	1	237,500.00
610	Puebla	Cuapixtla De Madero	1	1	1	1	498,300.00
611	Puebla	Cuatlancingo	1	1	1	1	500,000.00
612	Puebla	Cuayuca De Andrade	1	1	0	0	
613	Puebla	Huauchinango	1	1	1	1	229,452.00
614	Puebla	Huatlatlauca	1	1	1	0	
615	Puebla	Huehuetla	1	1	1	1	500,000.00
616	Puebla	Huejotzingo De Nieva	1	0	0	0	
617	Puebla	Ixcamilpa Guerrero De	1	1	1	0	

No.	Estado	Municipio	Proyectos presentados	Proyectos elegibles	Proyectos dictaminados	Proyectos apoyados	Monto pagado
618	Puebla	Ixtacamaxitlán	1	1	1	1	376,580.00
619	Puebla	Izúcar De Matamoros	1	1	1	1	399,400.00
620	Puebla	Jopala	1	1	1	0	
621	Puebla	Juan C. Bonilla	1	1	1	1	499,300.00
622	Puebla	Mixtla	1	1	1	0	
623	Puebla	Molcaxac	1	0	0	0	
624	Puebla	Puebla De Zaragoza	1	1	0	0	
625	Puebla	Rafael Lara Grajales	1	1	1	1	210,000.00
626	Puebla	San Andrés Cholula	1	1	1	1	500,000.00
627	Puebla	San Antonio Cañada	1	0	0	0	
628	Puebla	San Felipe Teotlalcingo	1	1	1	0	
629	Puebla	San Felipe Tepatlán	1	0	0	0	
630	Puebla	San Gregorio Atzompa	1	1	1	0	
631	Puebla	San José Chiapa	1	1	1	0	
632	Puebla	San Juan Atzompa	1	1	1	1	499,300.00
633	Puebla	San Miguel Xoxtla	1	1	1	1	187,000.00
634	Puebla	San Nicolás Buenos Aires	1	1	1	1	499,800.00
635	Puebla	San Nicolás De Los Ranchos	1	1	1	0	
636	Puebla	San Pedro Cholula	1	1	1	1	

No.	Estado	Municipio	Proyectos presenta-dos	Proyectos elegibles	Proyectos dictami-nados	Proyectos apoyados	Monto pagado
							497,550.00
637	Puebla	San Salvador Huixcolotla	1	1	1	1	235,935.00
638	Puebla	San Salvador el Seco	1	0	0	0	
639	Puebla	Santa Isabel Cholula	1	1	1	1	492,000.00
640	Puebla	Santa Inés Ahuatempan	1	1	1	0	
641	Puebla	Santiago Miahuatlán	1	1	1	0	
642	Puebla	Soltepec	1	0	0	0	
643	Puebla	Tecali De Herrera	1	1	1	0	
644	Puebla	Tecamachalco	1	0	0	0	
645	Puebla	Tehuacán	1	1	1	1	500,000.00
646	Puebla	Tehuizingo	1	1	1	0	
647	Puebla	Teotlalco	1	1	1	0	
648	Puebla	Tepeaca	1	1	1	0	
649	Puebla	Tepetzintla	1	0	0	0	
650	Puebla	Tepexi De Rodriguez	1	1	1	1	240,000.00
651	Puebla	Tianguismanalco	1	1	1	0	240,000.00
652	Puebla	Tilapa	1	1	1	0	445,665.00
653	Puebla	Tlapanala	1	1	1	1	240,000.00
654	Puebla	Tlanepantla	1	1	0	0	

No.	Estado	Municipio	Proyectos presenta-dos	Proyectos elegibles	Proyectos dictami-nados	Proyectos apoyados	Monto pagado
655	Puebla	Tlatlauquitepec	1	1	1	1	445,665.00
656	Puebla	Tochimilco	1	0	0	0	
657	Puebla	Tochtepec	1	1	0	0	
658	Puebla	Tzicatlacoyan	1	1	1	0	
659	Puebla	Vicente Guerrero	1	1	1	1	240,000.00
660	Puebla	Xochitlán De Vicente Suarez	1	1	1	1	238,800.00
661	Puebla	Xicotlan	1	1	1	0	
662	Puebla	Xochitlán Santos Todos	1	1	1	0	
663	Puebla	Zacapala	1	1	1	1	500,000.00
664	Puebla	Zacapoaxtla	1	1	1	0	
665	Puebla	Zacatlán	1	1	1	0	
666	Puebla	Zoquiapan	1	1	1	1	240,000.00
667	Puebla	Zinacatepec	1	1	1	0	
668	Querétaro	Cadereyta	1	1	0	0	
669	Querétaro	Corregidora	1	1	0	0	
670	Querétaro	El Marqués	1	1	1	1	207,670.00
671	Querétaro	Ezequiel Montes	1	0	0	0	
672	Querétaro	Pedro Escobedo	1	1	1	1	240,000.00
673	Querétaro	Peñamiller	1	1	1	0	

No.	Estado	Municipio	Proyectos presentados	Proyectos elegibles	Proyectos dictaminados	Proyectos apoyados	Monto pagado
674	Querétaro	Querétaro	1	1	1	1	224,000.00
675	Querétaro	San Juan Del Río	1	1	1	1	229,000.00
676	Querétaro	Tequisquiapan	1	1	1	1	210,333.00
677	Querétaro	Tolimán	1	1	1	1	239,150.00
678	Quintana Roo	Benito Juárez	1	1	0	0	
679	Quintana Roo	Isla Mujeres	1	1	0	0	
680	Quintana Roo	Solidaridad	1	0	0	0	
681	Quintana Roo	Tulum	1	1	1	0	
682	San Luis Potosí	Ahualulco	1	0	0	0	
683	San Luis Potosí	Aquismón	1	1	1	1	235,800.00
684	San Luis Potosí	Axtla De Terrazas	1	1	0	0	
685	San Luis Potosí	Cárdenas	1	1	1	0	
686	San Luis Potosí	Cerritos	1	1	1	1	224,454.00
687	San Luis Potosí	Charcas	1	0	0	0	
688	San Luis Potosí	Ciudad Del Maíz	1	1	1	0	
689	San Luis Potosí	Ciudad Fernández	1	1	0	0	
690	San Luis Potosí	Ciudad Valles	1	0	0	0	
691	San Luis Potosí	El Naranjo	1	1	0	0	
692	San Luis Potosí	Ebano	1	0	0	0	

No.	Estado	Municipio	Proyectos presenta-dos	Proyectos elegibles	Proyectos dictami-nados	Proyectos apoyados	Monto pagado
693	San Luis Potosí	Guadalcazar	1	1	1	1	238,824.00
694	San Luis Potosí	Lagunillas	1	1	1	1	236,392.00
695	San Luis Potosí	Matehuala	1	1	1	0	
696	San Luis Potosí	Matlapa	1	1	1	1	198,800.00
697	San Luis Potosí	Mexquitic De Carmona	1	0	0	0	
698	San Luis Potosí	Rayón	1	1	1	0	
699	San Luis Potosí	Rioverde	1	1	0	0	
700	San Luis Potosí	San Ciro De Acosta	1	1	1	1	234,142.00
701	San Luis Potosí	San Luis Potosí	1	1	1	1	211,400.00
702	San Luis Potosí	San Martin Chalchicautla	1	1	0	0	
703	San Luis Potosí	San Nicolás Tolentino	1	0	0	0	
704	San Luis Potosí	San Vicente Tancuayalab	1	1	0	0	
705	San Luis Potosí	Santa Catarina	1	1	1	1	240,000.00
706	San Luis Potosí	Santa María Del Rio	1	1	1	1	234,800.00
707	San Luis Potosí	Soledad De Graciano Sánchez	1	1	0	0	
708	San Luis Potosí	Tampamolón Corona	1	0	0	0	
709	San Luis Potosí	Tamuín	1	0	0	0	
710	San Luis Potosí	Tancanhuitz De Santos	1	0	0	0	
711	San Luis Potosí	Tanlajas	1	1	1	1	240,000.00

No.	Estado	Municipio	Proyectos presenta-dos	Proyectos elegibles	Proyectos dictami-nados	Proyectos apoyados	Monto pagado
712	San Luis Potosí	Tanquian De Escobedo	1	1	1	1	240,000.00
713	San Luis Potosí	Villa De Arriaga	1	1	0	0	
714	San Luis Potosí	Villa de Reyes	1	0	0	0	
715	San Luis Potosí	Xilitla	1	1	1	1	184,000.00
716	Sinaloa	Ahome	1	1	1	1	240,000.00
717	Sinaloa	Angostura	1	1	1	1	453,034.00
718	Sinaloa	Badiraguato	1	1	1	1	311,934.00
719	Sinaloa	Guasave	1	1	1	0	
720	Sinaloa	Mocorito	1	1	1	1	240,000.00
721	Sinaloa	Navolato	1	1	1	1	625,950.00
722	Sinaloa	Mazatlán	1	0	0	0	
723	Sinaloa	Salvador Alvarado	1	0	0	0	
724	Sinaloa	Sinaloa	1	1	1	1	355,000.00
725	Sonora	Bacum	1	1	1	1	240,000.00
726	Sonora	Granados	1	1	1	1	195,199.00
727	Sonora	Guaymas	1	0	0	0	
728	Sonora	Hermosillo	1	1	1	1	240,000.00
729	Sonora	Nogales	1	1	1	1	226,596.00

No.	Estado	Municipio	Proyectos presentados	Proyectos elegibles	Proyectos dictaminados	Proyectos apoyados	Monto pagado
730	Sonora	Puerto Peñasco	1	1	1	1	240,000.00
731	Sonora	San Luis Río Colorado	1	1	1	0	
732	Tabasco	Balancán	1	1	1	1	356,592.00
733	Tabasco	Centla	1	1	1	1	400,568.00
734	Tabasco	Centro	1	1	1	1	240,000.00
735	Tabasco	Comalcalco	1	1	1	1	695,304.00
736	Tabasco	Cunduacán	1	1	1	1	350,000.00
737	Tabasco	Cárdenas	1	1	1	0	
738	Tabasco	Huimanguillo	1	1	1	1	405,000.00
739	Tabasco	Emiliano Zapata	1	1	0	0	
740	Tabasco	Jalapa	1	0	0	0	
741	Tabasco	Jonuta	1	1	1	1	449,828.00
742	Tabasco	Jalpa De Méndez	1	1	1	0	
743	Tabasco	Nacajuca	1	0	0	0	
744	Tabasco	Paraíso	1	1	1	0	
745	Tabasco	Tacotalpa	1	1	0	0	
746	Tabasco	Teapa	1	1	1	0	
747	Tabasco	Tenosique	1	0	0	0	
748	Tamaulipas	Altamira	1	1	1	0	

No.	Estado	Municipio	Proyectos presenta-dos	Proyectos elegibles	Proyectos dictami-nados	Proyectos apoyados	Monto pagado
749	Tamaulipas	Camargo	1	0	0	0	
750	Tamaulipas	El Mante	1	0	0	0	
751	Tamaulipas	Guerrero	1	1	1	0	
752	Tamaulipas	Matamoros	1	1	1	1	105,391.00
753	Tamaulipas	Jaumave	1	1	1	0	
754	Tlaxcala	Acuamanala De Miguel Hidalgo	1	0	0	0	
755	Tlaxcala	Alzayanza	1	0	0	0	
756	Tlaxcala	Amaxac de Guerrero	1	0	0	0	
757	Tlaxcala	Calpulalpan	1	1	1	1	258,600.00
758	Tlaxcala	Apetitlan de Antonio Carbajal	1	1	1	0	
759	Tlaxcala	Chiautempan	1	1	1	0	
760	Tlaxcala	Contla De Juan Cuamatzi	1	1	1	0	
761	Tlaxcala	Españita	1	1	1	0	
762	Tlaxcala	Huamantla	1	1	0	0	
763	Tlaxcala	Hueyotlipan	1	1	1	0	
764	Tlaxcala	Ixtacuixtla De Mariano Matamoros	1	0	0	0	
765	Tlaxcala	Lázaro Cárdenas	1	1	1	1	235,100.00
766	Tlaxcala	Ixtenco	1	1	0	0	
767	Tlaxcala	Nanacamilpa de Mariano Arista	1	1	1	0	

No.	Estado	Municipio	Proyectos presenta-dos	Proyectos elegibles	Proyectos dictami-nados	Proyectos apoyados	Monto pagado
768	Tlaxcala	Nativitas	1	1	1	0	
769	Tlaxcala	San Jerónimo Zacualpan	1	1	0	0	
770	Tlaxcala	San José Teacalco	1	0	0	0	
771	Tlaxcala	San Juan Huactzinco	1	1	1	0	
772	Tlaxcala	San Pablo del Monte	1	1	1	1	275,000.00
773	Tlaxcala	San Lucas Tecopilco	1	0	0	0	
774	Tlaxcala	Santa Cruz Quilehtla	1	0	0	0	
775	Tlaxcala	Santa Cruz Tlaxcala	1	1	1	0	
776	Tlaxcala	Tepeyanco	1	0	0	0	
777	Tlaxcala	Tlaxcala	1	1	1	1	240,000.00
778	Tlaxcala	Tlaxco	1	1	1	0	
779	Tlaxcala	Tzompantepec	1	1	0	0	
780	Tlaxcala	Yauhquemehcan	1	0	0	0	
781	Tlaxcala	Zacatelco	1	1	1	1	263,000.00
782	Veracruz	Acajete	1	1	0	0	
783	Veracruz	Acatlán	1	0	0	0	
784	Veracruz	Actopan	1	1	1	0	
785	Veracruz	Acultzingo	1	0	0	0	
786	Veracruz	Alvarado	1	1	0	0	

No.	Estado	Municipio	Proyectos presentados	Proyectos elegibles	Proyectos dictaminados	Proyectos apoyados	Monto pagado
787	Veracruz	Amatlán De Los Reyes	1	1	1	1	230,692.00
788	Veracruz	Astacinga	1	1	1	0	
789	Veracruz	Ayahualulco	1	1	1	1	240,000.00
790	Veracruz	Banderilla	1	1	1	0	
791	Veracruz	Camerino Mendoza Z.	1	0	0	0	
792	Veracruz	Cerro Azul	1	1	0	0	
793	Veracruz	Chontla	1	1	1	0	
794	Veracruz	Chumatlán	1	1	0	0	
795	Veracruz	Ciltlattepec/Citlaltépetl	1	1	0	0	
796	Veracruz	Coatepec	1	1	1	0	
797	Veracruz	Coatzacoalcos	1	1	1	1	498,000.00
798	Veracruz	Coetzala	1	1	1	0	
799	Veracruz	Coscomatepec	1	1	1	1	693,175.00
800	Veracruz	Coxquihui	1	0	0	0	
801	Veracruz	Coyutla	1	0	0	0	
802	Veracruz	Cuitláhuac	1	1	1	0	
803	Veracruz	Emiliano Zapata	1	0	0	0	
804	Veracruz	Huatusco	1	1	1	0	
805	Veracruz	Ixhuacán De Los Reyes	1	1	1	1	240,000.00

No.	Estado	Municipio	Proyectos presenta-dos	Proyectos elegibles	Proyectos dictami-nados	Proyectos apoyados	Monto pagado
806	Veracruz	Ixhuatlán del Café	1	1	1	1	201,278.00
807	Veracruz	Ixtaczoquitlán	1	1	1	1	214,267.00
808	Veracruz	Jilotepec	1	1	1	0	
809	Veracruz	La Antigua	1	0	0	0	
810	Veracruz	Los Reyes	1	0	0	0	
811	Veracruz	Maltrata	1	1	1	0	
812	Veracruz	Martínez De La Torre	1	1	1	0	
813	Veracruz	Mecatlán	1	1	1	1	240,000.00
814	Veracruz	Mixtla De Altamirano	1	1	1	1	239,000.00
815	Veracruz	Pajapan	1	1	1	0	
816	Veracruz	San Andrés Tenejapan	1	0	0	0	
817	Veracruz	San Andrés Tuxtla	1	1	1	0	
818	Veracruz	Tántima	1	0	0	0	
819	Veracruz	Teocelo	1	0	0	0	
820	Veracruz	Tezonapa	1	1	1	1	448,037.00
821	Veracruz	Tlalnelhuayocan	1	1	1	0	
822	Veracruz	Tlaquilpan	1	0	0	0	
823	Veracruz	Tlilapan	1	1	0	0	
824	Veracruz	Tuxpan	1	1	1	1	684,800.00

No.	Estado	Municipio	Proyectos presenta-dos	Proyectos elegibles	Proyectos dictami-nados	Proyectos apoyados	Monto pagado
825	Veracruz	Tuxtilla	1	0	0	0	
826	Veracruz	Úrsulo Galván	1	1	1	1	240,000.00
827	Veracruz	Vega De Alatorre	1	0	0	0	
828	Veracruz	Xalapa	1	1	1	1	700,000.00
829	Veracruz	Xico	1	1	1	0	
830	Yucatán	Acanceh	1	1	1	0	
831	Yucatán	Akil	1	1	1	0	
832	Yucatán	Chemax	1	0	0	0	
833	Yucatán	Concunul	1	1	1	1	240,000.00
834	Yucatán	Cuzamá	1	1	0	0	
835	Yucatán	Dzan	1	0	0	0	
836	Yucatán	Dzemul	1	0	0	0	
837	Yucatán	Dzidzantún	1	0	0	0	
838	Yucatán	Dzitas	1	0	0	0	
839	Yucatán	Espita	1	1	0	0	
840	Yucatán	Halachó	1	0	0	0	
841	Yucatán	Homún	1	0	0	0	
842	Yucatán	Ixil	1	1	1	1	240,000.00
843	Yucatán	Kanasin	1	1	0	0	

No.	Estado	Municipio	Proyectos presenta-dos	Proyectos elegibles	Proyectos dictami-nados	Proyectos apoyados	Monto pagado
844	Yucatán	Kantunil	1	0	0	0	
845	Yucatán	Kaua	1	0	0	0	
846	Yucatán	Kinchil	1	0	0	0	
847	Yucatán	Mani	1	0	0	0	
848	Yucatán	Mérida	1	1	1	1	477,813.00
849	Yucatán	Mocochoa	1	0	0	0	
850	Yucatán	Muxupip	1	1	0	0	
851	Yucatán	Panabá	1	1	0	0	
852	Yucatán	Sanahcat	1	0	0	0	
853	Yucatán	Santa Elena	1	1	1	1	145,800.00
854	Yucatán	Sinanché	1	0	0	0	
855	Yucatán	Sotuta	1	0	0	0	
856	Yucatán	Tecoh	1	1	0	0	
857	Yucatán	Tekal De Venegas	1	1	0	0	
858	Yucatán	Tekax	1	1	0	0	
859	Yucatán	Tekit	1	1	1	0	
860	Yucatán	Telchac Pueblo	1	1	1	0	
861	Yucatán	Temax	1	0	0	0	
862	Yucatán	Temozón	1	1	0	0	

No.	Estado	Municipio	Proyectos presentados	Proyectos elegibles	Proyectos dictaminados	Proyectos apoyados	Monto pagado
863	Yucatán	Ticul	1	1	0	0	
864	Yucatán	Tixcacalcupul	1	1	0	0	
865	Yucatán	Uayma	1	1	1	1	240,000.00
866	Yucatán	Umán	1	1	1	1	240,000.00
867	Yucatán	Yaxkukul	1	0	0	0	
868	Zacatecas	Jalpa	1	1	0	0	
869	Zacatecas	Jerez	1	1	1	0	
870	Zacatecas	Luis Moya	1	1	1	1	125,071.00
871	Zacatecas	Morelos	1	0	0	0	
872	Zacatecas	Pánuco	1	1	1	1	54,000.00
873	Zacatecas	Sombrerete	1	1	0	0	
874	Zacatecas	Tlaltenango De Sánchez Román	1	1	0	0	
875	Zacatecas	Villa González Ortega	1	0	0	0	
Total			875	665	555	329	\$104,716,060.96

ANEXO II. Personas acreditadas según tipo de curso e institución de procedencia

Número de personas acreditadas en línea por institución, en el Curso básico de género

Relación de personas acreditadas en línea por institución en el Curso básico de género

CURSO BASICO DE GÉNERO	
INSTITUCIONES	NÚMERO
1ER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO	1
ACTUARIA	1
ALIANZA CIVICA NAYARIT AC	1
AMNISTÍA INTERNACIONAL	2
ASESORA JURIDICA DE LA DIP. ELECTA EN EL ESTADO DE OAXACA, LILIA MENDOZA CRUZ	1
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATOYAC, VERACRUZ	1
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LEONARDO BRAVO, GUERRERO.	1
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA	1
CENTRO DE ACCESO A LA JUSTICIA (ITAM)	1
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO DEL ESTADO DE MEXICO	1
CENTRO MEXICANO PRO-DERECHOS HUMANOS EN EL SURESTE, A.C.	1
CEPCOVI AC	1
CNS POLICIA FEDERAL	1
COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS UNIDOS EN LA ESPECIALIZACIÓN DE JUICIOS ORALES Y SISTEMA ACUSATORIO, A.C.	1
COMISION DE LA VERDAD DEL ESTADO DE GUERRERO	1
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS SINALOA	1
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO	1
COMITE DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO A.C.	1
CONALEP LEON II	1
CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS	2
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	2
CONSEJO DE FAMILIA DE ZAPOPAN	1
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	5
CONSEJO ESTAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	1
DÉCIMOCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO	1
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	1
DEFENSORÍA DE OFICIO	1
DEFENSORIA PUBLICA	1
DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO	2
DEFENSORIA PUBLICA FEDERAL	4
DELEGACIÓN COLIMA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	1
DESPACHO PARTICULAR Y VOLUNTARIA EN UNA ASOCIACIÓN CIVIL	1

CURSO BASICO DE GÉNERO	
INSTITUCIONES	NÚMERO
DIF ESTATAL COLIMA	1
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO	1
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y CONSULTORÍA	1
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA MUJER	1
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN JUDICIALES	1
EJERCITO MEXICANO	1
EQUIFONIA COLECTIVO POR LA CIUDADANÍA, AUTONOMÍA Y LIBERTAD DE LAS MUJERES A.C.	1
ESCUELA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT	1
ESCUELA JUDICIAL	1
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN, UNAM	1
FEVIMTRA-PGR	1
FISCALIA DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS	1
FRATERNIDAD UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS, LOS REYES LA PAZ, S.C	2
FUERZA AÉREA MEXICANA	1
FUNDACIÓN ORIGEN	1
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE HIDALGO	1
INSPECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE REINSERCIÓN FEMENIL	1
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA MUJER	1
INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	1
INSTITUTO DE DEFENSORIA PÚBLICA	1
INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	1
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO	1
INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL	1
INSTITUTO DE LA MUJER OAXAQUEÑA	1
INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	1
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	1
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA	1
INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA	12
INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA ADSCRITA AL TRIBUNAL UNITARIO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO	1
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	2
INSTITUTO FEDERLA DE DEFENSORÍA PÚBLICA	1
INSTITUTO HIDALGUENSE DE LAS MUJERES	1
INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS	1
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD	1
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	1
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	1
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN	1
INSTITUTO OCTAVIO PAZ	1
INSTITUTO POBLANO DE LA MUJER	1

CURSO BASICO DE GÉNERO	
INSTITUCIONES	NÚMERO
ITESM CAMPUS CUERNAVACA	1
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	1
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN TEXCOCO	1
JUSGADO 5 CIVIL	1
JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA	1
JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TLALNEPANTLA CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL	1
JUZGADO ESPECIALIZADO DE LA CAUSA EN JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES CON RESIDENCIA EN URUAPAN MICHOACÁN	1
JUZGADO FEDERAL	1
JUZGADO MUNICIPAL	1
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO	1
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	1
JUZGADO PRIMERO ELECTORAL, Y ACTUALMENTE EN FUNCIONES AUXILIARES DE JUEZ AUXILIAR MENOR PENAL	1
JUZGADO PRIMERO PENAL DE PARTIDO, CELAYA, GUANAJUATO	1
JUZGADO QUINTO DE DISTRITO DEL XXII CIRCUITO JUDICIAL	1
JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA	1
JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL	1
JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO	2
JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	1
JUZGADO SEGUNDO PENAL PUERTO VALLARTA	1
JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO	1
JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO	1
JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, CON SEDE EN LEÓN	1
JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN OAXACA	1
JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA	1
JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	1
JUZGADOS DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE CHALCO, MEXICO	1
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL	1
LAS ALTAS MONTAÑAS VERACRUZANAS AC	1
LUZ Y ESPERANZA INFANTIL DE CIUDAD JUAREZ	1
MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA	1
OCTAVA SALA CIVIL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1
OCTAVA SALA CIVIL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	2
OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	1
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJAUTO	3
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO	2
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA	1

CURSO BASICO DE GÉNERO	
INSTITUCIONES	NÚMERO
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SINALOA	1
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA	1
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN	1
PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO	1
PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO	1
PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO	1
PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DECIMOSEXTO CIRCUITO.	1
PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE - DELEGACION OAXACA	1
PROCURADURIA GENEAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	1
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	3
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO	1
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS	1
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	11
PRO-MUXER EL VALOR DE SER	1
RED CIUDADANA PECHICHITAN	1
REPRESENTACIÓN GRATUITA EN MATERIA CIVIL	1
ROSAS MEXICANAS FINCANDO ESPERANZAS A. C.	1
SALA ADMINISTRATIVA-ELECTORAL	1
SALA DE SEGUNDA DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	1
SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TEPJF	1
SECRETARIA DE GOBERNACION/POLICIA FEDERAL	1
SECRETARÍA DE MARINA	1
SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL IX CIRCUITO	1
SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL VIGÉSIMO CUARTO CIRCUITO EN EL ESTADO DE NAYARIT	1
SEMERNAT	1
SENADO DE LA REPÚBLICA	1
SÉPTIMO TRIBUNAL UNITARIO XV CIRCUITO.	1
SIN VIOLENCIA AC	1
SUBSECRETARIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO	1
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	4
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	1
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA SINALOA	1
TERCERA SALA PENAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	1
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO	2
TRIBUNAL COLEGIADO DEL XXV CIRCUITO	1
TRIBUNAL DE ARBITRAJE PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	1
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	1

CURSO BASICO DE GÉNERO	
INSTITUCIONES	NÚMERO
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MORELOS	1
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.	1
TRIBUNAL ELECTORAL	1
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	3
TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MÉXICO	2
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE OAXACA	1
TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	1
TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	1
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	18
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE HIDALGO	1
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DF	1
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	12
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS	1
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO	6
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA	1
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	2
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN	3
TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	1
TRIBUNAL UNITARIO DEL TRIGESIMO PRIMER CIRCUITO	1
TRIBUNAL UNITARIO DEL VIGÉSIMO SEXTO CIRCUITO	1
TRIBUNAL UNITARIO EL TRIGÉSIMO CIRCUITO	1
UAEM CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE MÉXICO	1
UBUNTU YO SOY PORQUE NOSOTROS SOMOS A.C.	1
UNIDAD DE EQUIDAD DE GÉNERO	2
UNIVA	1
UNIVERISAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	1
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA	1
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO	1
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	1
UNIVERSIDAD DE SONORA	1
UNIVERSIDAD DE XILOTZINGO, DE PUEBLA	1
UNIVERSIDAD DEL CARIBE	1
UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DEL NORTE	1
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSI	1
UNIVERSIDAD JUAREZ AUTÓNOMA DE TABASCO	1
UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA	1
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO	1
UNIVERSIDAD XOCHICALCO Y TECNOLÓGICO DE BAJA CALIFORNIA	1

CURSO BASICO DE GÉNERO	
INSTITUCIONES	NÚMERO
XOCHIQUETZAL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES A.C	2
TOTAL:	377

DISCRIMINACION POR GÉNERO EN LAS ORGANIZACIONES LABORALES	
INSTITUCIONES	NÚMERO
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	2
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH-SIDA	1
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	1
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	1
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	4
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO	1
FONATUR CONSTRUCTORA	2
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO (FONATUR)	1
IMMUJER MENDOCINA	1
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA JUVENTUD	1
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA	3
INSTITUTO DE LA MUJER DURANGUENSE	1
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL	1
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	5
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	8
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	4
INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	1
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	1
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA MUJER	1
MEG: MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO	20
MINISTERIO PÚBLICO	1
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	2
PETRÓLEOS MEXICANOS	1
POLICÍA FEDERAL	1
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA ESTATAL DEL ESTADO DE CHIAPAS	1
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	2
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	2
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	6
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	2
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	8
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	2
SECRETARIA DE SALUD	1

DISCRIMINACION POR GÉNERO EN LAS ORGANIZACIONES LABORALES	
INSTITUCIONES	NÚMERO
SECRETARÍA DE SALUD	2
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	2
SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA	1
TOTAL:	96

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL	
INSTITUCIONES	NÚMERO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	1
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	1
CENTRO DE ATENCION EXTERNA AMIGOS DE LA TIERRA A.C.	3
CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	4
CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE GUANAJUATO	2
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA	1
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	1
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA	3
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	3
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	4
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	7
COMPAÑÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES SA DE CV	2
CONATRIB	6
CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL	4
DIF SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	1
FIDEICOMISO INSTITUIDO EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA	1
FONATUR BAJA, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, SA DE CV	1
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO (FONATUR)	1
GOBIERNO DEL ESTADO	5
HERMAS, S. C.	11
HOSPITAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	1
INSTITUTO COLIMENSE PARA LA CALIDAD	1
INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO	1
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DOCTOR JOSÉ MARÍA LUIS MORA	1
INSTITUTO DE LA JUDICATURA ESTATAL	1
INSTITUTO DE LA MUJER DURANGUENSE	1
INSTITUTO DE LA MUJER GUANAJUATENSE	1
INSTITUTO DE LA MUJER OAXAQUEÑA	1
INSTITUTO DE SALUD ESTATAL	1

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL	
INSTITUCIONES	NÚMERO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	1
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO	1
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	9
INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA	5
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	6
INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	1
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	14
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE CULIACÁN	1
INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	4
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	2
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	3
INSTITUTO POBLANO DE LA MUJER	2
INSTITUTO QUERETANO DE LA MUJER	3
JUZGADO MIXTO	1
JUZGADOS DE JUICIO PENAL ORAL	1
LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA	3
MEG: MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO	19
MEG: OMNILIFE	1
MEG: PARQUE XCARET	1
NOTIMEX S.A. DE C.V.	3
NUSCAA TIERRA NUEVA	1
PETRÓLEOS MEXICANOS	2
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO	3
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO	1
PODER LEGISLATIVO	3
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	10
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	13
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE VERACRUZ	5
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	2
SALAS FAMILIARES	1
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	2
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	1
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE COAHUILA	1
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE HIDALGO	1
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL ESTATAL	1
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	8
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA	1
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	1

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL	
INSTITUCIONES	NÚMERO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	1
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	17
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO	1
SECRETARÍA DE FINANZAS	1
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	11
SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA	1
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	2
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	10
SECRETARÍA DE SALUD	1
SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL	2
SECRETARÍA ESTATAL DE TURISMO	1
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	8
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO	27
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ESTATAL	4
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO	1
UNIVERSIDAD DE SONORA	1
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	1
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN MIGUEL ALLENDE	1
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA TULA-TEPEJI	4
TOTAL:	304

REFORMA EN DERECHOS HUMANOS Y NUEVO CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD	
INSTITUCIONES	NÚMERO
1ER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO	1
ACTUARIA	1
ALIANZA CIVICA NAYARIT AC	1
AMNISTÍA INTERNACIONAL	2
ASESORA JURIDICA DE LA DIP. ELECTA EN EL ESTADO DE OAXACA, LILIA MENDOZA CRUZ	1
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATOYAC, VERACRUZ	1
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LEONARDO BRAVO, GUERRERO.	1
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA	1
CENTRO DE ACCESO A LA JUSTICIA (ITAM)	1
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO DEL ESTADO DE MEXICO	1
CENTRO MEXICANO PRO-DERECHOS HUMANOS EN EL SURESTE, A.C.	1
CEPCOVI AC	1
CNS POLICIA FEDERAL	1
COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS UNIDOS EN LA ESPECIALIZACIÓN DE JUICIOS ORALES Y SISTEMA ACUSATORIO, A.C.	1
COMISION DE LA VERDAD DEL ESTADO DE GUERRERO	1
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS SINALOA	1

REFORMA EN DERECHOS HUMANOS Y NUEVO CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD	
INSTITUCIONES	NÚMERO
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO	1
COMITE DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO A.C.	1
CONALEP LEON II	1
CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS	2
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	2
CONSEJO DE FAMILIA DE ZAPOPAN	1
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	5
CONSEJO ESTAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	1
DÉCIMOCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO	1
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	1
DEFENSORÍA DE OFICIO	1
DEFENSORIA PUBLICA	1
DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO	2
DEFENSORIA PUBLICA FEDERAL	4
DELEGACIÓN COLIMA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	1
DESPACHO PARTICULAR Y VOLUNTARIA EN UNA ASOCIACIÓN CIVIL	1
DIF ESTATAL COLIMA	1
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO	1
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y CONSULTORÍA	1
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA MUJER	1
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN JUDICIALES	1
EJERCITO MEXICANO	1
EQUIFONIA COLECTIVO POR LA CIUDADANÍA, AUTONOMÍA Y LIBERTAD DE LAS MUJERES A.C.	1
ESCUELA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT	1
ESCUELA JUDICIAL	1
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN, UNAM	1
FEVIMTRA-PGR	1
FISCALIA DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS	1
FRATERNIDAD UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS, LOS REYES LA PAZ, S.C	2
FUERZA AÉREA MEXICANA	1
FUNDACIÓN ORIGEN	1
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE HIDALGO	1
INSPECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE REINSERCIÓN FEMENIL	1
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA MUJER	1
INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	1
INSTITUTO DE DEFENSORIA PÚBLICA	1
INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	1
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO	1
INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL	1

REFORMA EN DERECHOS HUMANOS Y NUEVO CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD	
INSTITUCIONES	NÚMERO
INSTITUTO DE LA MUJER OAXAQUEÑA	1
INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	1
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	1
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA	1
INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA	12
INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA ADSCRITA AL TRIBUNAL UNITARIO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO	1
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	2
INSTITUTO FEDERLA DE DEFENSORÍA PÚBLICA	1
INSTITUTO HIDALGUENSE DE LAS MUJERES	1
INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS	1
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD	1
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	1
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	1
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN	1
INSTITUTO OCTAVIO PAZ	1
INSTITUTO POBLANO DE LA MUJER	1
ITESM CAMPUS CUERNAVACA	1
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	1
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN TEXCOCO	1
JUSGADO 5 CIVIL	1
JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA	1
JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TLALNEPANTLA CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL	1
JUZGADO ESPECIALIZADO DE LA CAUSA EN JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES CON RESIDENCIA EN URUAPAN MICHOACÁN	1
JUZGADO FEDERAL	1
JUZGADO MUNICIPAL	1
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO	1
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	1
JUZGADO PRIMERO ELECTORAL, Y ACTUALMENTE EN FUNCIONES AUXILIARES DE JUEZ AUXILIAR MENOR PENAL	1
JUZGADO PRIMERO PENAL DE PARTIDO, CELAYA, GUANAJUATO	1
JUZGADO QUINTO DE DISTRITO DEL XXII CIRCUITO JUDICIAL	1
JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA	1
JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL	1
JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO	2
JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	1
JUZGADO SEGUNDO PENAL PUERTO VALLARTA	1
JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO	1
JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO	1

REFORMA EN DERECHOS HUMANOS Y NUEVO CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD	
INSTITUCIONES	NÚMERO
JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, CON SEDE EN LEÓN	1
JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN OAXACA	1
JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA	1
JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	1
JUZGADOS DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE CHALCO, MEXICO	1
JUZGDO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL	1
LAS ALTAS MONTAÑAS VERACRUZANAS AC	1
LUZ Y ESPERANZA INFANTIL DE CIUDAD JUAREZ	1
MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA	1
OCTAVA SALA CIVIL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1
OCTAVA SALA CIVIL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	2
OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	1
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJAUTO	3
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO	2
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA	1
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SINALOA	1
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA	1
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN	1
PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO	1
PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO	1
PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO	1
PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DECIMOSEXTO CIRCUITO.	1
PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE - DELEGACION OAXACA	1
PROCURADURIA GENEAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	1
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	3
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO	1
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACAN	1
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS	1
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	11
PRO-MUXER EL VALOR DE SER	1
RED CIUDADANA PECHICHITAN	1
REPRESENTACIÓN GRATUITA EN MATERIA CIVIL	1
ROSAS MEXICANAS FINCANDO ESPERANZAS A. C.	1
SALA ADMINISTRATIVA-ELECTORAL	1
SALA DE SEGUNDA DELTRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	1
SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TEPJF	1
SECRETARIA DE GOBERNACION/POLICIA FEDERAL	1
SECRETARÍA DE MARINA	1

REFORMA EN DERECHOS HUMANOS Y NUEVO CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD	
INSTITUCIONES	NÚMERO
SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL IX CIRCUITO	1
SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL VIGÉSIMO CUARTO CIRCUITO EN EL ESTADO DE NAYARIT	1
SEMERNAT	1
SENADO DE LA REPÚBLICA	1
SÉPTIMO TRIBUNAL UNITARIO XV CIRCUITO.	1
SIN VIOLENCIA AC	1
SUBSECRETARIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO	1
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	4
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	1
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA SINALOA	1
TERCERA SALA PENAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	1
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO	2
TRIBUNAL COLEGIADO DEL XXV CIRCUITO	1
TRIBUNAL DE ARBITRAJE PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	1
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	1
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MORELOS	1
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.	1
TRIBUNAL ELECTORAL	1
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	3
TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MÉXICO	2
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE OAXACA	1
TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	1
TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	1
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	18
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE HIDALGO	1
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DF	1
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	12
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS	1
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO	6
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA	1
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	2
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN	3
TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	1
TRIBUNAL UNITARIO DEL TRIGESIMO PRIMER CIRCUITO	1
TRIBUNAL UNITARIO DEL VIGÉSIMO SEXTO CIRCUITO	1
TRIBUNAL UNITARIO EL TRIGÉSIMO CIRCUITO	1
UAEM CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE MÉXICO	1

REFORMA EN DERECHOS HUMANOS Y NUEVO CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD	
INSTITUCIONES	NÚMERO
UBUNTU YO SOY PORQUE NOSOTROS SOMOS A.C.	1
UNIDAD DE EQUIDAD DE GÉNERO	2
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC	1
UNIVERSIDA NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	1
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA	1
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO	1
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	1
UNIVERSIDAD DE SONORA	1
UNIVERSIDAD DE XILOTZINGO, DE PUEBLA	1
UNIVERSIDAD DEL CARIBE	1
UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DEL NORTE	1
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSI	1
UNIVERSIDAD JUAREZ AUTÓNOMA DE TABASCO	1
UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA	1
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO	1
UNIVERSIDAD XOCHICALCO Y TECNOLÓGICO DE BAJA CALIFORNIA	1
XOCHIQÜETZAL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES A.C	2
TOTAL:	274

Anexo III. Propuestas ganadoras del concurso “¡Inclúyete en la prevención!”

¡Inclúyete en la prevención!

Alternativas lúdicas de salud sexual y reproductiva sobre métodos anticonceptivos y prevención de infecciones de transmisión sexual en adolescentes

Propuestas ganadoras del concurso “¡Inclúyete en la prevención!”

El Instituto Nacional de las Mujeres, en conjunto con el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, el Consejo Nacional de Población, el Instituto Mexicano de la Juventud y la Organización Panamericana de la Salud, organizó el concurso “¡Inclúyete en la prevención! Alternativas lúdicas de salud sexual y reproductiva sobre métodos anticonceptivos y prevención de infección de transmisión sexual en adolescentes”. La convocatoria estuvo abierta del 23 de agosto al 30 de septiembre de 2013.

El objetivo de este concurso fue que adolescentes y jóvenes de 12 a 19 años de edad diseñaran materiales informativos sobre prevención de embarazos no planificados en la adolescencia, promoción y difusión del uso correcto y consistente de métodos anticonceptivos, prevención de infecciones de transmisión sexual y mitos y creencias erróneas acerca de la sexualidad. De esta manera, se contará con herramientas para hacer llegar la información a este grupo de población, que contemplen su propia perspectiva.

Los días 22 y 23 de octubre 2013 se dictaminaron las 50 propuestas recibidas, elaboradas por 48 mujeres y 33 hombres, ya sea de manera individual o por equipo. Los trabajos provinieron de Chiapas, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Querétaro, Nayarit, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

El Jurado Calificador estuvo conformado por representantes de dependencias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y academia:

- Asociación Mexicana para la Salud Sexual A.C.
- Balance Promoción para el Desarrollo y Juventud
- Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA
- Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
- Colegio de Bachilleres de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública
- Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos
- Facultad de Psicología de la UNAM
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Las propuestas ganadoras obtuvieron el mayor puntaje de acuerdo con los criterios de la convocatoria, tales como incluir ideas creativas sobre alguna de las cuatro temáticas del concurso, considerar la participación igualitaria de hombres y mujeres, brindar ideas claras e innovadoras, presentar información confiable e incluir estrategias y acciones orientadas al autocuidado.



¡Inclúyete en la prevención!

Alternativas lúdicas de salud sexual y reproductiva sobre métodos anticonceptivos y prevención de infecciones de transmisión sexual en adolescentes

Categoría A (12 a 15 años)

Lugar	Ganadoras/es y propuestas
1º	<p>Diana Ivonne Loredo Sánchez</p> <p>"Preventón, el juego de la sabiduría preventiva"</p> <p>Juego de mesa con un tablero de 54 casillas para 4 jugadoras/es, contiene 60 tarjetas de conocimiento sobre 4 temáticas: mitos, tú qué harías, ITS y métodos anticonceptivos.</p> 
2º	<p>Alejandra Yáñez Jiménez</p> <p>"Sexámen"</p> <p>Juego de mesa con un tablero de 42 casillas para 2 a 5 jugadoras/es, contiene 120 tarjetas sobre 3 temáticas: métodos anticonceptivos, prevención de embarazos en adolescentes y mitos sobre sexualidad.</p> 
3º	<p>Andrea Anabel García Díaz y Osmara Raquel Gutiérrez Díaz</p> <p>"De tñ marín: tu decisión"</p> <p>Juego de mesa con tablero de 22 casillas para 2 jugadoras y 2 jugadores, contiene 30 tarjetas sobre 3 temáticas: prevención de embarazos, métodos anticonceptivos y prevención de ITS.</p> 

¡Inclúyete en la prevención!

Alternativas lúdicas de salud sexual y reproductiva sobre métodos anticonceptivos y prevención de infecciones de transmisión sexual en adolescentes

Categoría B (16 a 19 años)

Lugar	Ganadoras/es y propuestas
1º	<p>Estefany Guadalupe Morales Flores</p> <p>"Antes de jugar... ¡piénsale! El juego donde lo excitante es tu decisión"</p> <p>Juego de mesa con un tablero con 71 casillas, con 49 tarjetas sobre 4 temáticas: ITS, mitos, métodos anticonceptivos y embarazo.</p> 
2º	<p>Mildred Astrid García Baeza</p> <p>"Aimer"</p> <p>Juego de mesa con 5 tableros, uno para avanzar por casillas y 4 con las temáticas: métodos anticonceptivos, mitos de la sexualidad, embarazos no deseados e ITS. Incluye 200 tarjetas de preguntas.</p> 
3º	<p>Edelia Marcela Delgado Grave, Misael Cervantes López y Oscar Nicolás Arciniega Medina.</p> <p>"Destruccion de mitos"</p> <p>Vídeo con mensajes breves y claros en el que actúan una adolescentes y dos adolescentes, presentando diferentes temáticas sobre salud sexual y reproductiva como mito y realidad.</p> 

ANEXO IV. Armonización legislativa en materia de trata de personas

Leyes que toman como base la Ley General

Entidad Federativa	Ley	Fecha de publicación
Coahuila	Ley para la Prevención, Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas y Ofendidos de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza	20 de noviembre de 2012 Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza
Jalisco	Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas	1 septiembre de 2012 Periódico Oficial del Estado de Jalisco
Oaxaca	Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Oaxaca	22 de junio de 2012 Periódico Oficial del Estado de Oaxaca
Puebla	Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Puebla	31 de diciembre de 2012 Periódico Oficial del Estado de Puebla.
Querétaro	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Querétaro	8 de marzo de 2013 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro

Leyes estatales en materia de trata*

Entidad Federativa	Ley	Fecha de publicación
Baja California	Ley para combatir, prevenir y sancionar la Trata de personas en el Estado de Baja California	1 de abril de 2011 Periódico Oficial del Estado de Baja California
Chiapas	Ley para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Chiapas	3 de abril de 2009 Periódico Oficial del Estado de Chiapas
Colima	Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Colima	29 de octubre de 2011 Periódico Oficial del Estado de Colima
Distrito Federal	Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal	24 de octubre de 2008 Gaceta Oficial del Distrito Federal

Entidad Federativa	Ley	Fecha de publicación
Durango	Ley para la Prevención Atención y Erradicación de la trata de personas en el estado de Durango	15 julio de 2012 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango
Guerrero	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Guerrero	26 de agosto de 2011 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero
Hidalgo	Ley para Combatir y Prevenir la trata de personas para el Estado de Hidalgo	15 de noviembre de 2010 Periódico Oficial del Estado de Hidalgo
Michoacán	Ley de Trata de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo	1 de febrero de 2012 Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Nayarit	Ley para la Prevención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Nayarit	15 de junio de 2011 Periódico Oficial del Estado de Nayarit
Nuevo León	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Nuevo León	30 de julio de 2010 Periódico Oficial del Estado de Nuevo León
Quintana Roo	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la trata de personas del estado de Quintana Roo	10 de diciembre de 2010 Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo
San Luis Potosí	Ley para prevenir, atender y erradicar la trata de personas en el Estado de San Luis Potosí	27 de enero de 2011 Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
Sinaloa	Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas	13 de julio de 2011 Periódico Oficial del Estado de Sinaloa
Sonora	Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora	10 de marzo de 2011 Boletín Oficial del Estado de Sonora
Tabasco	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tabasco	26 de diciembre de 2009 Periódico Oficial del Estado de Tabasco
Tamaulipas	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas	19 de octubre de 2010 Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas
Tlaxcala	Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala	4 de diciembre de 2009 Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala
Veracruz	Ley para Prevenir, Atender, Combatir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	5 de noviembre de 2010 Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Entidad Federativa	Ley	Fecha de publicación
Yucatán	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Yucatán	31 de marzo de 2011 Diario Oficial de Yucatán

*Al corte del 31 de diciembre de 2013 un total de 24 entidades federativas y el Distrito Federal contaban con ley estatal en la materia.

ANEXO V. Informes del indicador de cumplimiento en la atención y seguimiento a compromisos internacionales y mecanismos asumidos en el ámbito internacional

Nombre del informe	Dirección electrónica de consulta
1. Economía, Trabajo, Empleo (Articulación CEDAW, Beijing, ODM, Ley de Igualdad)	http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/cedaw/cedaw/ca_01.pdf
2. Educación (Articulación CEDAW, Beijing, ODM, Ley de Igualdad)	http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/cedaw/cedaw/ca_02.pdf
3. Estereotipos, medios de comunicación (Articulación CEDAW, Beijing, ODM, Ley de Igualdad)	http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/cedaw/cedaw/ca_03.pdf
4. Medio ambiente y sustentabilidad (Articulación CEDAW, Beijing, ODM, Ley de Igualdad)	http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/cedaw/cedaw/ca_04.pdf
5. Migración (Articulación CEDAW, Beijing, ODM, Ley de Igualdad)	http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/cedaw/cedaw/ca_05.pdf
6. Pobreza y desarrollo rural (Articulación CEDAW, Beijing, ODM, Ley de Igualdad)	http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/cedaw/cedaw/ca_06.pdf
7. Seguridad, justicia, violencia (Articulación CEDAW, Beijing, Belém Do Pará, Ley de igualdad)	http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/cedaw/cedaw/ca_07.pdf
8. Toma de decisiones, participación política (Articulación CEDAW, Beijing, ODM, Ley de Igualdad)	http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/cedaw/cedaw/ca_08.pdf
9. Salud (Articulación CEDAW, Beijing, ODM, Ley de Igualdad)	http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/cedaw/cedaw/ca_09.pdf
10. Primera Reunión de la Conferencia sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe de la CEPAL	http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/8/50708/2013-595-Consenso_Montevideo_PyD.pdf
11. XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL	http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/12conferenciamujer/noticias/paginas/7/49917/P49917.xml&xsl=/12conferenciamujer/tpl/p18fst.xsl&base=/12conferenciamujer/tpl/top-bottom.xsl
12. Difusión de las conclusiones acordadas en el 57º Período de Sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)	http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/ambito-internacional/beijing y http://www.cinu.mx/minisitio/ONU_Mujeres_CSJW/
13. Proceso de evaluación multilateral de la Segunda Ronda de la “Convención de Belém do Pará”	Por publicarse en 2014.